	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA Y ENTIDAD	*Versión*	*Código*	*ENTIDAD CONTRATANTE*
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	*1*		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
	ÁREA DE INTERVENTORÍA			

ARQUITECTURA URBANA LTDA	INTERVENTORÍA
NIT: 830.098.495-4	No. 4306126 -2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL KIT
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA Y ENTIDAD

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE	No. RADICADO	OBSERVACIONES
4-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-150	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 11	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-106105	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 4 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
4-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-151	APROBACIÓN INFORMES SEMANALES DE CONSULTORÍA Nos. 7, 8, 9, 10 Y 11	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	N/A	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 4 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 21-07-2023.
6-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-152	OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-106099	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
5-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-153	OBSERVACIONES A DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-106108	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 6 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
10-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-154	ENTREGA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-106063	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
11-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-155	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 12	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-106057	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
12-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-156	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 9	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-106050	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
12-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-157	REMISIÓN No. 1 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA	N/A	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.
18-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-158	OBSERVACIONES A VERSIÓN No. 1 DEL PRODUCTO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT		ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023.
13-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159	OBSERVACIONES No. 2 AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-106032	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
13-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-160	REVISIÓN A DOCUMENTACIÓN DE TOPOGRAFÍA VERSIÓN No. 3 PARA INCORPORACIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA	N/A	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023.
14-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-161	SOLICITUD DE ENTREGA DEL PRODUCTO CONTRACTUAL DEL ESTUDIO DE SUELOS	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-106027	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
17-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-162	APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-106021	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
18-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-163	OBSERVACIONES No. 1 AL PRE DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT		ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023.
17-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-164	OBSERVACIONES No. 2 - DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-106012	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 18-07-2023.
18-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-165	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-111289	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
19-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-166	REMISIÓN No. 2 DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PREDIO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-111229	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
21-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-167	REMISIÓN VERSIÓN No. 3 DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO AJUSTADA A OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA	N/A	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023.

19-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-168	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 13	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-111260	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
19-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-169	REMISIÓN No. 1 INFORME GEOTÉCNICO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA	N/A	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023.
21-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-170	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 10	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-111263	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
25-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-171	OBSERVACIONES A VERSIÓN No. 1 DEL PRODUCTO DEL ESTUDIO DE GEOTECNIA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT	E-2023-111239	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
25-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-172	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 14	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-111269	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
25-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-173	REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 11	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-111271	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
26-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-174	SOLICITUD CONCEPTO ALCANCE DEL REQUISITO DE "CONSULTAS Y RADICACIÓN DE FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS"	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-111257	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023 Y RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
27-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-175	REQUERIMIENTO No. 1 OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE GAS NATURAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT		ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.
27-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-176	REMISIÓN No. 2 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	INTERNO - ESPECIALISTA	N/A	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.
27-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-177	SOLICITUD RADICACIÓN EN FÍSICO DE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT		ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.
28-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-178	ENTREGA DOCUMENTACIÓN FÍSICA PARA TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	E-2023-111223	RADICADO EN FÍSICO EL DÍA 28-07-2023.
29-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-179	APROBACIÓN DE AJUSTES REALIZADOS AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	UNIÓN TEMPORAL KIT		ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.
31-jul.-2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-180	APROBACIÓN DE AJUSTES REALIZADOS AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL		ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2023.

Firma: 

Nombre: FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ

Cargo COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-150

Bogotá, D.C., 4 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 11 – DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega del documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. II del periodo comprendido entre el día 26 de junio de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Vo Bo: ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No II -Dos (2) folios
ANEXOS INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. II -Tres (3) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 4 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: APROBACIÓN INFORMES SEMANALES DE CONSULTORÍA No. 7, 8, 9, 10 Y 11

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Esta **INTERVENTORÍA** se permite informar que, a la fecha de emisión de este comunicado, ha recibido de parte de la **CONSULTORÍA** los INFORMES SEMANALES No. 7, 8, 9, 10 Y 11 con el reporte de avance en la ejecución de las labores del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022 correspondientes al periodo comprendido desde el día 29 de mayo de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023; una vez revisada y verificada la veracidad del reporte de las actividades informadas en cada uno de estos documentos, su contenido fue APROBADO por esta INTERVENTORÍA y REMITIDO a la ENTIDAD según la relación que se presenta a continuación:

1. **INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 7 DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2023 AL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023:**

   Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-54** del día 2 de junio de 2023 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No.7"

   - UT KIT-COFON-Informe semanal No.7 – Dos (2) folios
   - UT KIT-COFON-Anexo 1_Informe semanal No.7 – Un (1) folio
   - UT KIT-COFON-Anexo 2_Informe semanal No.7 – Un (1) folio
   - UT KIT-COFON-Anexo 3_Informe semanal No.7 – Dos (2) folios

   Se remitió a la ENTIDAD según comunicado **AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-124** de fecha del día 6 de junio de 2023 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 7 – DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2023 AL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023"

2. **INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 8 DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 9 DE JUNIO DE 2023:**

   Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-63** del día 9 de junio de 2023 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No.8"

- UT KIT-COFON-Informe semanal Nº8 v2_Firmado – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Anexo 1_Informe semanal No.8 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 2_Informe semanal No.8 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 3_Informe semanal No.8 – Un (1) folio

Se remitió a la entidad con comunicado **AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-133** de fecha del día 13 de junio de 2023 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 8 – DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 9 DE JUNIO DE 2023"

3. INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 9 DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023:

Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-66** del día 16 de junio de 2023 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No.9"

- UT KIT-COFON-Informe semanal Nº9_FIRMADO – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Anexo 1_Informe semanal No.9 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 2_Informe semanal No.9 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 3_Informe semanal No.9 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 4_Informe semanal No.9 (*) – Tres (3) folios

(*) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO del porcentaje mínimo de mujeres vinculadas durante la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA, presentada por el CONTRATISTA para el periodo comprendido entre el día 12 de abril de 2023 y el día 12 de junio de 2023, según el requerimiento contractual que se enuncia a continuación:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 de 2022, NUMERAL 2. "*OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*"

(...) "*17. **Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020 y en los estudios previos** de acuerdo a cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.*

*18. **Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas**, mediante la manifestación que **bajo juramento** presenten, **bimensualmente**, **el representante legal y del revisor fiscal del contratista**, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría*" (...) (Subrayado y negrilla por fuera del texto).

Remitido a la entidad con comunicado **AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-140** de fecha del día 21 de junio de 2023 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 9 – DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023".

4. INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 10 DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023:

Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-67** del día 23 de junio de 2023 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No.10"

- UT KIT-COFON-Informe semanal No.10_FIRMADO – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Anexo 1_Informe semanal No.10 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 2_Informe semanal No.10 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 3_Informe semanal No.10 – Un (1) folio

Remitido a la entidad con comunicado **AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-144** de fecha del día 26 de junio de 2023 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 10 – DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023".

5. INFORME DE AVANCE SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 11 DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023:

Recibido mediante oficio **KIT-COFON-CE-69** del día 30 de junio de 2023 con asunto "ENTREGA INFORME SEMANAL No.11"

- UT KIT-COFON-Informe semanal Nº11 v2_FIRMADO – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Anexo 1_Informe semanal No.11 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 2_Informe semanal No.11 – Un (1) folio
- UT KIT-COFON-Anexo 3_Informe semanal No.11 – Un (1) folio

Remitido a la entidad con comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-150 de fecha del día 4 de julio de 2023 y asunto: "REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 11 – DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023".

Para los fines pertinentes se anexan al presente oficio, con la firma del VISTO BUENO de esta INTERVENTORÍA, las copias de cada uno de los informes semanales relacionados arriba.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO /
Anexo: INFORMES SEMANALES APROBADOS Y FIRMADOS POR LA INTERVENTORÍA:

- UT KIT-COFON-Informe semanal No.7 – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Informe semanal Nº8 v2_Firmado – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Informe semanal Nº9_FIRMADO – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Informe semanal No.10_FIRMADO – Dos (2) folios
- UT KIT-COFON-Informe semanal Nº11 v2_FIRMADO – Dos (2) folios

Bogotá, D.C., 06 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3

Respetada Doctora **RESTREPO**:

El día 04 de julio de 2023 fue entregado por parte ustedes el oficio KIT-COFON-CE-70 de asunto "ENTREGA INFORME MENSUAL No. 3" con la siguiente documentación:

- Documento PDF: "**UT KIT-COFON-Informe Mensual No.3**" -Dieciséis (16) folios
- Anexos al informe mensual -Cuarenta y un (41) documentos en PDF

Una vez REVISADA y VERIFICADA la documentación relacionada, nos permitimos emitir las siguientes observaciones:

1. La información correspondiente a la fecha consignada en el cabezote de la PÁGINA No. 1 del informe mensual no coincide con el resto de las páginas del informe. Se solicita corregir.

2. **Página No. 5:** En el cuadro del NUMERAL 2.1., en la columna "ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS", se debe indicar el estado de avance en que se encuentra la solicitud de disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado, toda vez que este capítulo si presenta observaciones.

3. **Página No. 6:** Corroborar que el PAGO No. 1 se haya realizado, pues, de acuerdo con lo informado el día 4 de julio de 2023 por parte de la supervisión del contrato, la **ENTIDAD** ya realizó el desembolso de este pago.

4. **Página No. 6:** La fecha indicada de elaboración del informe mensual, "*(4 de junio de 2023)*", es incorrecta. Se solicita ajustar.

5. **Página No. 6:** Indicar de manera explícita que alternativas se han evaluado y/o se implementarán para obtener la certificación de disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado (p.e., tramitar el certificado de disponibilidad con plano topográfico existente).

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

6. **Página No. 7:** Se debe incluir registro fotográfico de las actividades del levantamiento topográfico. Así mismo, falta informar de las observaciones emitidas mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2023 por la **ENTIDAD** a la topografía aprobada, indicando de manera explícita el estado de avance en que se encuentra el proceso de incorporación topográfica, cómo este proceso es parte de la ruta crítica del proyecto y, al mismo tiempo, las implicaciones en el plazo contractual por cuenta de la ejecución de este trámite.

7. **Página No.7:** La fecha del oficio KIT-COFON-CE-68 es el día 27 de junio de 2023. Se solicita ajustar.

8. **Página No. 7:** Incluir imágenes del ESQUEMA BÁSICO aprobado.

   En el párrafo del ESQUEMA BÁSICO se indica:

   > "(...) *La Entidad emitió observaciones y trasladó sugerencias, las cuales **podrán** ser subsanadas y acogidas durante el proceso de desarrollo del Anteproyecto arquitectónico* (...)" (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

   Se recuerda que las observaciones emitidas tanto por la ENTIDAD como por la INTERVENTORÍA son de CARÁCTER VINCULANTE, de modo tal que el sentido del texto debe ser que las observaciones emitidas por la **ENTIDAD** y la **INTERVENTORÍA** "*DEBERÁN ser subsanadas y acogidas durante el proceso de desarrollo del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO*". Así mismo, se debe indicar de manera detallada la trazabilidad de la documentación entregada a la **INTERVENTORÍA**, informando el oficio y la fecha de la radicación.

   Adicionalmente, se deberá agregar el capítulo de "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO" y reportar las mesas de trabajo de seguimiento al diseño realizado por parte de la **ENTIDAD** y la **INTERVENTORÍA**, así como el acompañamiento realizado por parte de la especialista de la **ENTIDAD** para el diseño de la zona de cocinas adelantado durante el periodo de reporte del presente informe.

9. **Página No. 8**: Se debe incluir registro fotográfico de las actividades adelantadas en la extracción y toma de muestras para el estudio de suelos. Asimismo, se debe corregir la fecha de inicio del trabajo de campo de esta actividad, el cual comenzó el día 15 de junio de 2023.

10. **Página No. 8:** Se debe incluir el listado de los comités y reuniones efectuadas durante el periodo reportado en el informe, indicando la identificación, fecha y numeración de los mismos tal como aparecen referenciados en las respectivas actas.

11. **Página No. 9:** Hacer referencia dentro del cuerpo del informe a los anexos correspondientes al seguimiento de la correspondencia y a los informes semanales entregados.

12. **Página No. 9:** Indicar radicado y fecha de las consultas realizadas ante terceros al contrato. Se recomienda implementar un cuadro con la información y el estado de cada una de las solicitudes realizadas ante cada empresa prestadora de servicios públicos, entidades distritales, etc.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

13. **Página No. 10:** La consulta en gestión por parte de la **ENTIDAD** corresponde a la determinación del porcentaje mínimo de mujeres vinculadas que aplica al contrato (CINCUENTA POR CIENTO (50%) del NUMERAL 16 del CONTRATO DE CONSULTORÍA o, TRECE PUNTO OCHO POR CIENTO (13.8%) del DECRETO 332 de 2020).

    Cabe anotar que, tanto para la **ENTIDAD** como para la **INTERVENTORÍA**, esta claro que dicho porcentaje se calcula sobre el personal mínimo requerido durante la ejecución del contrato tal y como se informó en COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 6 del día 28 de junio de 2023. Se solicita ajustar el texto

14. **Página No. 10:** Las entregas, oficios, radicados y correos referenciados deberán identificarse de manera clara y explícita incluyendo la fecha de envío de las mismos. Asimismo, cuando se establece que la **CONSULTORÍA** "*atendió las solicitudes*", se deberá indicar de manera explícita la manera en que estas fueron atendidas.

15. **Página No. 11:** Se debe indicar que las observaciones referenciadas en el capítulo de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO en este punto corresponden específicamente a las observaciones sobre la documentación para el trámite de incorporación topográfica.

    De forma adicional, se debe incluir la solicitud de ajuste y observaciones realizadas por la **ENTIDAD** mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2023 al producto contractual realizado y entregado por la CONSULTORÍA del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

16. **Página No. 11:** Se solicita incluir el número de cada reunión relacionada tal y como se indica en las respectivas ACTAS DE REUNIÓN entregadas por la **INTERVENTORÍA**.

17. **Página No. 15:** Se solicita incluir como conclusión un reporte de la situación respecto al impacto que puede generar el trámite de incorporación topográfica en los plazos del contrato, una referencia al estado de la disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado y una referencia al estado de la consulta para definir la afectación de la reserva vial por cuenta de la ampliación de la carrera 106 adyacente al predio.

18. **Anexo No. 1:** El ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 6 fue allegado el día 04 de julio de 2023. Se solicita ajustar.

19. **Anexo No. 2:** El oficio relacionado en la tabla como KIT-COFON-CE-55 fue entregado a la **INTERVENTORÍA** con el consecutivo KIT-COFON-CE-54. Se solicita ajustar.

20. **Anexo No. 4.1:** La información del INGRESO BASE DE COTIZACIÓN de la profesional NATALIA LUCILA MEDINA PATRÓN reportada en la tabla no coincide con la información relacionada en el cuadro consolidado. Asimismo, las planillas de los profesionales NATALIA LUCILA MEDINA PATRÓN y NELSON YOVANI CASTRO LADINO no reportan cotización a ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES. Se solicita aclarar.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Las observaciones emitidas deberán ser subsanadas y entregadas nuevamente a la **INTERVENTORÍA** a la MAYOR BREVEDAD para proceder con la aprobación del informe mensual.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 06 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA

Respetada Doctora **RESTREPO**:

El día 27 de junio de 2023 la **CONSULTORÍA** hizo entrega a esta **INTERVENTORÍA** de la VERSIÓN No. 2 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA mediante oficio KIT-COFON-CE-068 de asunto "INFORMACIÓN INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA SUBSANADA" con la siguiente documentación:

- Archivo PDF "**KIT-COFON-CE-68 SUBSANACION INCORPORACION**" -Cinco (5) folios
- CARPETA "**20230627_INCORPORACIÓN V2**" -Treinta y nueve (39) carpetas
  -Ciento setenta (170) archivos

Una vez revisada la documentación por parte del especialista en topografía de esta **INTERVENTORÍA**, topógrafo **YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA**, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

PLANO TOPOGRÁFICO			
OBSERVACIONES	APROBACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CUADRO DE COORDENADAS DE LAS PLACAS GPS	SE EVIDENCIA CUADRO DE COORDENADAS DE LOS GPS 1 Y GPS 2 EN SISTEMA GEOGRÁFICO Y GAUSS KRUGER	SI	
SISTEMA DE REFERENCIA	SE INCLUYE CUADRO DE SISTEMA DE REFERENCIA CON FALSO NORTE 100000 Y FALSO ESTE 100000	SI	
ROTULO E INFORMACIÓN	SE MODIFICA ROTULO ATENDIENDO ESPECIFICACIONES RECOMENDADAS	SI	
ROTULO E INFORMACIÓN	SE HACE EL AJUSTE PERTINENTE SOLICITADO, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	
INCLUIR FECHA DE LEVANTAMIENTO	NO SE INCLUYE FECHA DE LEVANTAMIENTO EN EL APARTADO DEL PROFESIONAL		NO
LAYER DEL POLÍGONO	NO SE EVIDENCIAN CAMBIOS EN EL LAYER POR TAL MOTIVO NO SE APRUEBA NI SUBSANA LA RECOMENDACIÓN EL LAYER DEL POLÍGONO DENOMINADO **"LINDERO TOPOGRÁFICO"** SEGÚN NUMERAL II DEL		NO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

	ANEXO2 DE LA RESOLUCIÓN 643 DEL 30 DE MAYO DE 2018		
DETALLES A 100 MTS A LA REDONDA	NO SE CUMPLE CON LA NORMA POR TAL CASO NO SE APRUEBA DICHO REQUERIMIENTO		NO
PREDIOS COLINDANTES	SE HACE EL AJUSTE PONIENDO NOMBRE Y FICHA CATASTRAL DE LOS PREDIOS COLINDANTES	SI	

ANEXOS			
OBSERVACIONES	APROBACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CARPETA RINEX	SE EVIDENCIAN ARCHIVOS RINEX DENTRO DE LA CARPETA 2. PROCESAMIENTO GNSS SUB CARPETA 2.5 RINEX PUNTO IGAC	SI	
CARPETA REGISTRO FOTOGRÁFICO	SE HACE EL ANEXO DE CARPETA YA MENCIONADA 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO	SI	
ANEXO TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SE ANEXA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DENTRO DE LA CARPETA 1.5 TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	SI	

- Se realiza la comprobación de los productos y estas son los resultados de dicha revisión.
- Se revisan los cálculos de la georreferenciación en el Programa CHC software para procesamiento de la información y los resultados son válidos para el trámite.

Las observaciones emitidas deberán ser subsanadas y entregadas nuevamente a la **INTERVENTORÍA** de manera INMEDIATA para proceder con la entrega de la documentación referenciada a la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-154

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega del INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 de junio de 2023 al día 30 de junio de 2023.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3	-Cuarenta y dos (42) folios
	ANEXOS No. 2 y 5	-Cincuenta y nueve (61) folios
	ANEXOS No. 1, 3, 4 y 6	-En un (1) CD

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-155

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 12 – DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2023 AL DÍA 7 DE JULIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega del documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 12 del periodo comprendido entre el día 3 de julio de 2023 hasta el día 30 de julio de 2023 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No 12	-Dos (2) folios
	ANEXOS INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 12	-Cuatro (4) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-156

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 9 – DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2023 AL DÍA 7 DE JULIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar el documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 9 del periodo comprendido entre el día 4 de julio de 2023 hasta el día 7 de julio de 2023.

Asimismo, esta INTERVENTORÍA se permite aclarar que el reporte correspondiente al periodo comprendido entre los días 26 al 30 de junio de 2023, última semana del mes de junio, se realizó dentro del INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 9	– Veintisiete (27) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2.023

Señor:
RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
Correo: proyecto.consultorial4@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN No. 1 PRE-DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL – PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A – CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379 DE 2022

Respetado Doctor **SALGADO**:

Teniendo en cuenta que el día 11 de julio de 2023 la **CONSULTORÍA** remitió a la **INTERVENTORÍA** la VERSIÓN No. 1 del PRE-DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL del proyecto de la referencia, nos permitimos hacerle la entrega de la documentación con el fin de que esta sea revisada, verificada y, en caso de considerarlo procedente, aprobada.

En caso contrario, le agradecemos enviar a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** a vuelta de correo todas las observaciones y requerimientos que tenga sobre el producto para ser remitido nuevamente a la **CONSULTORÍA** para su respectiva subsanación.

La documentación remitida se relaciona a continuación:

- CARPETA "**BLOQUE 1**" -Dos (2) archivos .PDF -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**BLOQUE 2**" -Dos (2) archivos .PDF -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**BLOQUE 3**" -Dos (2) archivos .PDF -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**BLOQUE 4**" -Dos (2) archivos .PDF -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**BLOQUE 5**" -Dos (2) archivos .PDF -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**CONEXIONES**" -Cuatro (4) archivos .PDF -Un (1) archivo .RVT

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma aprobado vigente de estudios y diseños del contrato la **INTERVENTORÍA** debe emitir concepto sobre esta revisión el día lunes 17 de julio de 2023, le agradecemos hacer entrega a la coordinación del resultado de su revisión a más tardar ese mismo día.

Sin otro particular.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO.
Anexo: ARCHIVOS ENUNCIADOS ARRIBA EN EL CUERPO DE ESTE OFICIO.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 18 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: OBSERVACIONES A VERSIÓN No. 1 DEL PRODUCTO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022

Respetada Doctora **RESTREPO**:

El día 10 de julio de 2023 esta **INTERVENTORÍA** recibió de parte de la **CONSULTORÍA** la documentación correspondiente a la **VERSIÓN No. 1** del **ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO** del **COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A** tal y como se relaciona a continuación:

- CARPETA "**ÁREAS**" -Un (1) archivo PDF
  - Un (1) archivo XLSX
- CARPETA "**DWG**" -Diez (10) archivos DWG
  -Dos (2) archivos JPG
- CARPETA "**PDF**" -Once (11) archivos PDF

Una vez revisada y verificada la documentación recibida nos permitimos formular las siguientes observaciones:

1. SOBRE LOS PLANOS DE ÁREAS:

1.1. Se solicita disminuir la intensidad y/u opacidad de los achurados que, según el programa arquitectónico, demarcan las áreas de los diferentes espacios en cada uno de los pisos; esto con el propósito de hacer más legible la identificación de la distribución arquitectónica de todos y cada uno de los espacios señalados.

1.2. Se solicita que para los achurados de los espacios que se señalan en las plantas, de preferencia se empleen colores sólidos, puede ser con transparencia y, al mismo tiempo, definir los bordes perimetrales de los mismos, toda vez que esto facilita la claridad y legibilidad de la información presentada.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1.3. Se solicita ajustar los tonos de los achurados dentro del cuadro de áreas con el fin de mejorar el contraste visual y garantizar la legibilidad de los mismos.

1.4. La nomenclatura presentada para los espacios no es legible debido a que los achurados se encuentran por encima del dibujo, esta debe ubicarse superpuesta a los achurados para garantizar su lectura.

1.5. En el plano de la planta del NIVEL No. 1 las leyendas con los nombres de los espacios se sobreponen sobre el dibujo y se salen del área del plano e interfieren y se sobreponen sobre el rótulo del mismo. Se solicita ajustar.

1.6. En los cuadros de áreas, algunos de los textos se cortan con la diagramación y no se muestran de manera completa. Se solicita revisar y ajustar

1.7. En los cuadros de área presentados NO se indican las áreas de cesión. Se solicita complementar el cuadro con las áreas de las cesiones previstas y, al mismo tiempo, se solicita que dentro de la planimetría se identifiquen y delimiten de forma clara y precisa los polígonos destinados para estas áreas.

1.8. Se solicita incluir convenciones que permitan una correcta identificación del polígono del predio del proyecto, así como de las zonas de cesión.

1.9. En el cuadro de áreas de la planta del NIVEL No. 1 se incluye el "ÁREA DESCUBIERTA PRIMER PISO", donde se presentan las áreas correspondientes a los diferentes patios (De banderas, preescolar, servicios generales, acceso), parqueaderos, biciparqueaderos, zonas con vegetación y aislamiento de la zona de cocina, sin que estos espacios estén plenamente identificados dentro del dibujo de la planta, pues, salvo los patios de preescolar y banderas, los demás espacios enunciados se identifican con el mismo achurado. Se solicita revisar y utilizar una expresión que permita la identificación clara y precisa de estos espacios dentro de la planimetría.

1.10. En el cuadro de áreas de la planta del NIVEL No. 1 el área del PARQUEADERO se incluye dentro del "ÁREA DESCUBIERTA PRIMER PISO" mientras que, en la planimetría, esta zona se identifica con un achurado color rojo que, según las convenciones del plano, pertenece a los espacios clasificados como "PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES". Se solicita revisar y ajustar

1.11. La misma situación del numeral anterior se presenta con el espacio del "PATIO DE BANDERAS" que en la planimetría se identifica con un achurado color gris, en el cuadro de áreas se incluye dentro de la denominada "ÁREA DESCUBIERTA PRIMER PISO" y, según las convenciones del plano, pertenece a los espacios clasificados como "ÁREAS LIBRES CIRCULACIONES Y RECREACIÓN". Se solicita revisar y ajustar

1.12. Dentro de las zonas marcadas como "ÁREAS LIBRES CIRCULACIONES Y RECREACIÓN" no se identifica el área de la circulación que permite la comunicación entre la zona de acceso para bicicletas y los biciparqueaderos.

1.13. En los archivos DWG con la planimetría del anteproyecto NO es posible realizar, frente al diseño propuesto, la revisión y verificación de las áreas consignadas en los cuadros de área, pues en estos archivos no se presentan

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

polilíneas o memorias con el registro del cálculo de las áreas. Por tal motivo, se informa que los archivos en formato DWG presentados no contienen la información suficiente para hacer la respectiva verificación. Se solicita revisar y complementar

1.14. Se solicita incluir dentro del paquete de planos de áreas un cuadro de áreas general donde se totalicen las áreas del proyecto tal y como se encuentran en el archivo "230710 AP COFON CUADRO DE ÁREAS.PDF". Este cuadro totalizado deberá contar con la información correspondiente a los índices normativos y propuestos de ocupación, construcción, edificabilidad, área del lote, requerimiento y propuesta de cupos de parqueo y micro movilidad, cesiones, equipamiento comunal cubierto, etc. Cabe resaltar que el cuadro deberá diagramarse y presentarse de manera tal que permita al lector evidenciar y entender el cálculo realizado de los requerimientos de acuerdo a la norma (Citándola en los casos en los que sea pertinente), mediante una lectura secuencial ordenada y lógica.

1.15. No es clara la razón por la cual las áreas correspondientes a muros y columnas se cuantifican como "ÁREAS LIBRES CIRCULACIONES Y RECREACIÓN"; estas deben identificarse y cuantificarse de manera independiente como ÁREA DE ESTRUCTURA Y PARTICIONES. Se solicita aclarar y/o ajustar.

1.16. En tanto que el SISTEMA ESTRUCTURAL del proyecto para el COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN se está proyectando mediante bloques estructurales diferenciados, en los cuadros de área de cada uno de los pisos, se deberán presentar las áreas discriminadas, además de la clasificación de espacios del programa arquitectónico, teniendo en cuenta el bloque estructural en el que se localiza cada uno de los espacios.

1.17. Se solicita que las entregas sucesivas a la presente entrega se realicen adjuntando los correspondientes archivos en formato RVT (REVIT). Adicionalmente, se recuerda que la entrega de esta documentación deberá seguir los lineamientos establecidos en el PLAN DE EJECUCIÓN BIM presentado por la **CONSULTORÍA**.

2. OBSERVACIONES COMUNES A TODAS LAS PLANTAS

2.1. Las plantas presentadas NO permiten la identificación de la totalidad de los espacios; algunos están identificados con el nombre del espacio mientras que otros (La mayoría) se identifica con un número sin que, dentro del plano, se encuentre un listado y/o cuadro que contenga los respectivos nombres asociados a cada uno de estos números. Se solicita incluir en cada piso el respectivo cuadro con la leyenda de todos los espacios.

2.2. Se solicita incluir anotaciones en la identificación de cada uno de los espacios con sus respectivas áreas, las cuales deberán coordinarse con el cuadro de áreas del proyecto. Asimismo, para los diferentes espacios se solicita presentar una numeración consecutiva, en concordancia con la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA del proyecto (Por ejemplo: Ambiente de aprendizaje preescolar **AA No. 1 - 40 m2**, Ambiente de aprendizaje escolar **AA No, 2 – 41.20 m2**, etc.). Esta se debe ubicar dentro de los mismos espacios.

2.3. Se solicita que se identifiquen los distintos bloques estructurales del proyecto dentro de la planimetría.

2.4. Se solicita indicar el sentido de subida de todas las escaleras en cada uno de los planos.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

2.5. Se solicita revisar y dibujar la proyección de todos los espacios, voladizos, lucarnas y demás elementos arquitectónicos relevantes ubicados en pisos superiores al presentado.

2.6. Se solicita mejorar el nivel de detalle en la acotación de los espacios, pues las cotas presentadas son insuficientes y no dan cuenta de un nivel de desarrollo de anteproyecto arquitectónico. Las cotas deberán indicar, entre otras cosas, anchos de circulaciones, escaleras, dimensiones generales de espacios, vanos de puertas, corredores, salones, estructura, etc.

2.7. Se recomienda el uso de achurados sólidos para la distinción entre áreas internas y externas; públicas, privadas y privadas afectas al uso público; de permanencia y de circulación, etc.

2.8. De acuerdo con el respectivo nivel de cada piso, se solicita incluir el contexto en el plano. Asimismo, se debe incluir (Con menor peso gráfico de acuerdo con los principios del dibujo técnico) los espacios y/o volúmenes que sean visibles en los pisos inferiores.

2.9. Se solicita que, las líneas que identifican los vacíos en las placas, tengan una intensidad acorde con el dibujo de los antepechos que confinan el respectivo vacío.

2.10. Todos los espacios deberán presentarse con la disposición preliminar del amoblamiento interno contemplado por la **CONSULTORÍA**. No podrán presentarse espacios "vacíos". Adicionalmente, se deberá presentar una propuesta de uso y ocupación de las áreas de extensión tal y como son concebidas por el equipo de la **CONSULTORÍA**.

2.11. Se solicita que se realice una coordinación preliminar entre arquitectura y estructura y en particular en lo correspondiente a la ubicación de aparatos sanitarios, toda vez que la ubicación actual de los mismos puede no ser conveniente al localizarse sobre vigas principales del proyecto.

2.12. Si bien es útil la presentación de planos generales a escala 1:200, para la comprensión integral del proyecto, en esta etapa de desarrollo, es factible presentar planos a escala 1:100 con un nivel de detalle e información acorde a dicha escala. Para la definición de los contenidos, nivel de detalle de la planimetría y demás información que deberá contener el ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO se solicita atender los alcances establecidos para esta etapa por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES y la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS en el documento "ALCANCE Y ETAPAS DE REFERENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO".

3. PLANTA DE LOCALIZACIÓN

3.1. Se solicita identificar cada una de las vistas presentadas en el plano como mínimo con la siguiente información:

- Título o nombre del plano.
- Escala de impresión.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

3.2. En el esquema de manejo forestal, se solicita mejorar la expresión o definir otro tipo de estrategia gráfica para comunicar con mayor claridad el tratamiento propuesto para cada uno de los individuos arbóreos del proyecto (Aplica tanto para el plano como para las convenciones presentadas). Así mismo, se solicita que se presente el esquema paisajístico preliminar que permita establecer el criterio mediante el cual se definen los tratamientos planteados.

3.3. Se solicita disminuir la intensidad del contexto en los planos presentados de manera tal que se identifique con mayor claridad el proyecto de diseño presentado en contraposición con las construcciones existentes.

3.4. Teniendo en cuenta que se trata de la planta de localización del proyecto, es importante que, en todas las vistas presentadas, todas y cada una de las vías adyacentes estén debidamente identificadas según la nomenclatura que les corresponde dentro de la Ciudad (Avenida, calle y/o carrera con su respectivo número y/o nombre). Se solicita revisar y ajustar

3.5. Se solicita que se incluya dentro de los perfiles viales presentados como mínimo la siguiente información:

- Dimensiones totales entre paramentos de construcción.
- Clasificación de la malla vial de acuerdo a la jerarquía funcional establecida en el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL vigente y, si corresponde, a lo descrito en el plano topográfico No. F. 350/1-00 de 1985.
- Diferenciación en el perfil vial de zonas duras y zonas verdes.
- Ejes del perfil vial (eje de calzada, paramentos de construcción propuestos, límite del andén, etc.).

3.6. En el esquema de implantación se solicita:

- Acotar las dimensiones del patio posterior propuesto en cumplimiento de las normativas de ocupación y volumétrica aplicables al proyecto.
- Indicar de manera gráfica los aislamientos por medio de una línea de aislamiento debidamente acotada y referenciada mediante la anotación correspondiente.

4. PLANTA NA +- 0.00

4.1. Se solicita incluir convenciones que permitan la debida identificación tanto del polígono del predio como de las zonas de cesión.

4.2. Se solicita que se presente el esquema con la propuesta preliminar de espacio público del proyecto. Esto incluye andenes, plazoletas, vegetación, mobiliario, bahías de parqueo, zonas verdes, sentido de la circulación vial vehicular, texturas de piso para distinción de circulación en vehículos de micro movilidad y bicicletas, accesos peatonales, cerramientos y todos los demás elementos que configuren el espacio público. Adicionalmente, para

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

esta propuesta se deberá contemplar el MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO publicado por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, el cual fue enviado por la **ENTIDAD CONTRATANTE** el día 07 de julio de 2023 mediante correo electrónico de asunto "REMISIÓN NUEVO MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO 2023".

4.3. Se solicita indicar de manera clara el acceso al CORREDOR TÉCNICO Y DE SERVICIOS de uso exclusivo para la zona de cocina y comedor.

4.4. Se solicita la implementación de columnas circulares en los espacios libres cubiertos de los primeros pisos, galerías y en general en los espacios en donde las columnas queden aisladas o exentas de los muros.

4.5. Se solicita la numeración consecutiva de todos los cupos de parqueadero y de bicicletas propuestos en el proyecto, identificando también los cupos para personas en condición de movilidad reducida. Asimismo, se solicita revisar la localización de la plaza de estacionamiento para personas en condición de movilidad reducida, pues esta DEBE ESTAR LO MÁS CERCA POSIBLE DE LAS PUERTAS DE ACCESO.

4.6. Se solicita que se replantee y/o considere un chaflán para disminuir la percepción del ángulo de giro planteado en la escalera de evacuación sobre la carrera 106, toda vez que los ángulos agudos no son adecuados para facilitar el sentido natural de la circulación y de la evacuación.

5. PLANTA NA +3.50

5.1. Teniendo en cuenta el nivel del piso (N+3.50), se solicita incluir el contexto que corresponda dentro del plano. Así mismo, se deben incluir (Con menor peso gráfico de acuerdo con los principios del dibujo técnico) los espacios y/o volúmenes que sean visibles en los pisos inferiores.

5.2. Se solicita que, las líneas que identifican los vacíos en las placas, tengan una intensidad acorde con el dibujo de los antepechos que confinan el respectivo vacío

5.3. La columna G-5' obstruye la circulación planteada en el espacio.

5.4. Se solicita reevaluar la disposición de los espacios diseñados cuya configuración geométrica presenta ángulos agudos, pues los espacios resultantes NO son del todo aprovechables para ser ocupados y, en consecuencia, no pueden cuantificarse como parte del área libre útil requerida en cada espacio.

5.5. Se solicita que se revisen y se replanteen los espacios residuales presentados en las plantas, pues se presentan numerosos espacios no aprovechables por cuenta del cruce de la disposición de la estructura y la arquitectura.

5.6. Se solicita que se definan los cerramientos del área de extensión que vincula la barra arquitectónica del bloque estructural de bachillerato con el jardín infantil y de la zona de la terraza del EJE No. 13.

5.7. De acuerdo con la propuesta de amoblamiento presentada, las dimensiones de los salones planteados en el diseño no son acordes a la capacidad de ocupación propuesta. Se deben contemplar las zonas para la circulación interna

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

dentro del espacio, zonas para libreros, equipos y otros materiales requeridos para el normal funcionamiento del espacio de aprendizaje.

5.8. En los vacíos que conforman las dobles alturas del colegio se solicita incluir la proyección de los espacios inferiores (Con una menor intensidad gráfica).

5.9. No es clara la intención o función de la doble fachada con elementos de control solar planteada para el área de la biblioteca. Se solicita aclaración.

5.10. Es necesario presentar la propuesta de ocupación funcional para los servicios sanitarios en la zona del jardín infantil.

5.11. Se debe amoblar e identificar la totalidad de los espacios propuestos dentro de la zona administrativa.

5.12. En la sala de profesores y el aula del jardín infantil que se encuentra en el eje J-8, salvo por la puerta de acceso, no se evidencian ventanas que permitan la iluminación ni ventilación natural, así como la relación visual interior/exterior del espacio.

6. PLANTA +7.00

6.1. No es claro el sentido del espacio de circulación exterior planteado en la parte posterior del aula múltiple EJE 5. Se recomienda evaluar la posibilidad de aprovechar este espacio para ampliar la capacidad del aula múltiple planteada.

6.2. Se solicita reevaluar la disposición interna de los espacios 32 y 33, toda vez que el diseño presentado debe garantizar una línea visual directa e ininterrumpida entre los estudiantes y el área del tablero o proyección de video beam.

6.3. Los planos presentan espacios a los que no se puede acceder por ausencia de puertas. Es el caso del espacio adyacente a la tarima del aula múltiple, el espacio 25 o el espacio planteado dentro de las cajas de las escaleras del bloque estructural de bachillerato. Revisar y corregir

7. PLANTA NA +10.50

7.1. No es clara la intención de los espacios que separan las aulas de los extremos del bloque de bachillerato, EJES 6-7 y EJES 12-13

8. PLANTA NA +17.50

8.1. Con el propósito de promover la permanencia y uso por parte de los estudiantes, se recomienda plantear zonas adicionales a los espacios planteados en las cubiertas. Para tal fin deberían evaluarse alternativas de amoblamiento liviano, bancas y/o estructuras ligeras dentro de los espacios marcados como "CUBIERTA NO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

TRANSITABLE" tal y como fue solicitado por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** y está consignado en el ACTA DE REUNIÓN No. 12 del día 24 de mayo de 2023. El amoblamiento planteado también deberá promover el disfrute de los eventos deportivos por parte de espectadores que no realicen directamente la actividad dentro de la comunidad educativa.

9. OBSERVACIONES COMUNES A TODAS LAS SECCIONES

9.1. Se solicita indicar la proyección de los cielo rasos junto con las alturas libres preliminares contempladas en el proyecto para la ubicación de redes e instalaciones.

9.2. Se solicita disminuir el tamaño de las anotaciones de sección de manera que su escala corresponda con los planos presentados.

9.3. Se solicita mejorar el nivel de detalle en la acotación de los espacios, pues las cotas presentadas son insuficientes y no dan cuenta de un nivel de desarrollo de anteproyecto arquitectónico.

9.4. Se solicita incluir, en concordancia con las plantas arquitectónicas, la leyenda que permita la identificación clara y precisa de todos y cada uno de los espacios.

9.5. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita identificar de forma clara y precisa el perímetro del predio.

9.6. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita diferenciar de forma clara y precisa los diferentes planos del dibujo representando, por ejemplo, con mayor intensidad a los elementos que se encuentran cerca al plano de corte y, en la medida en que se van alejando del mismo, con menor intensidad.

9.7. Se recomienda el uso de achurados sólidos para la distinción entre áreas internas y externas; públicas, privadas y privadas afectas al uso público; de permanencia y de circulación, etc.

9.8. Para los esquemas de localización de las secciones se solicita mantener la misma orientación en todos los planos, asimismo, teniendo en cuenta que el propósito de estos es servir de referencia rápida para determinar la ubicación de cada una de las secciones, se solicita disminuir el nivel de detalle del dibujo de estos esquemas.

10. CORTE AA

10.1. Se solicita revisar el espacio del auditorio, toda vez que se plantean puertas que se cruzan con la estructura de la silletería planteada.

11. CORTE DD

11.1. Se solicita disminuir la intensidad gráfica de las celosías.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

12. CORTE FF

12.1. Se solicita proyectar (Con línea punteada) la continuación de las escaleras que se muestran incompletas por cuenta de la ubicación de la línea de corte.

13. OBSERVACIONES COMUNES A TODAS LAS FACHADAS

13.1. Se solicita incluir un cuadro preliminar con los acabados generales de las fachadas y, al mismo tiempo, indicar dentro del dibujo mediante anotaciones, los diferentes materiales contemplados para cada uno de los elementos que conforman las fachadas.

13.2. Se solicita presentar con un mayor detalle la propuesta preliminar de los elementos de control solar en fachada, indicando materiales, especificaciones, tipo de sistema y demás información que permita su identificación.

13.3. Se solicita aumentar el número de cotas con el fin de dar cuenta de todos los elementos planteados en fachada.

13.4. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita identificar de forma clara y precisa el perímetro del predio y las zonas de cesión del proyecto.

13.5. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita diferenciar de forma clara y precisa la profundidad del dibujo, los voladizos, los planos que no son paralelos a la vista, etc.

13.6. Se solicita incluir anotaciones complementarias en los planos que faciliten la comprensión del proyecto (accesos peatonales, parqueaderos, nombres de cada uno de los bloques estructurales, etc.).

14. CORTE EE

14.1. Se solicita mejorar la expresión de la fachada presentada, toda vez que la información gráfica NO es clara. Se deberá dar prelación a la fachada por sobre los elementos cortados por la línea de sección.

15. OTROS

15.1. Se solicita presentar los espacios de mayor complejidad y desarrollo tales como la cocina o la ludoteca en mayor detalle. Para esto, se recomienda el uso de planos adicionales a una menor escala.

15.2. Se solicita presentar un cuadro preliminar con los acabados arquitectónicos generales del proyecto.

15.3. Se solicita la presentación de perspectivas, axonometrías y diagramas que complementen de manera tridimensional la información presentada en los planos.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

15.4. Se recuerda que, para la presentación del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, es indispensable que se presente la correspondiente ficha de validación del producto tal y como se establece en el PLAN DE CALIDAD de la **CONSULTORÍA**, garantizando que se está dando cumplimiento a todo lo establecido allí.

16. OBSERVACIONES PENDIENTES ESTABLECIDAS EN EL OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-119 DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023 PARA EL INICIO DE LA FASE DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

16.1. NUMERAL 14.1:

*"Una vez realizada la revisión detallada de las áreas de todos y cada uno de los espacios del esquema básico contra lo solicitado en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA VERSIÓN No. 3 del día 11 de mayo de 2023, se evidenció en el ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO VERSIÓN No. 3 (Ver documentos anexos en formato .DWG con la revisión de la **INTERVENTORÍA**), un gran número de espacios que NO CUMPLE con el estándar de área mínima requerida por la ENTIDAD. Se solicita revisar y ajustar de manera detallada el ÁREA FUNCIONAL (*) de la totalidad de los espacios según el requerimiento de área establecido en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA VERSIÓN No.3.*

(*) Área libre interior sin contar particiones ni estructura"

Tal como se establece en el NUMERAL 1.13 de este comunicado, SE REITERA que NO ES POSIBLE REALIZAR, FRENTE AL DISEÑO PROPUESTO, LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CONSIGNADAS EN LOS CUADROS DE ÁREA, pues los archivos DWG que contienen la planimetría del anteproyecto NO presentan polilíneas o memorias con el registro del cálculo de las áreas que permitan hacer la respectiva verificación. Se solicita revisar y complementar

16.2. NUMERAL 14.2: SIN ATENDER

"Se solicita presentar un plano de implantación del esquema básico propuesto, donde se evidencien las condiciones y restricciones normativas establecidas para el predio. Dentro de esta información deberá incluirse las distancias entre paramentos a predios separados por espacio público, líneas de aislamiento en función del perfil vial, dimensiones de la cesión proyectada para la plazoleta de acceso al colegio, distancia entre la esquina de la manzana y el acceso a parqueaderos, etc.

Asimismo, se solicita incluir un cuadro de áreas en el que se discrimine de manera clara el área y los polígonos destinados al cumplimiento de las cargas y cesiones urbanísticas del predio, indicando también el porcentaje al que corresponde cada área en relación al área del lote."

16.3. NUMERAL 14.10: SIN ATENDER

"Se solicita incluir dentro de las secciones presentadas las cotas que permitan establecer de forma clara y precisa las distancias y aislamientos proyectados entre las edificaciones que conforman el proyecto, y particularmente dentro de la SECCIÓN A-A'

16.4. NUMERAL 14.11: ATENDIDA PARCIALMENTE

"En el ARTÍCULO 389 del DECRETO 555 DE 2021 se establecen, en función del área de actividad dentro de la que se inscribe el proyecto, áreas mínimas destinadas a estacionamientos. Una vez hecha la verificación de esta área, se evidenció que el área destinada para este fin que se indica en el cuadro de áreas NO CUMPLE con lo reglamentado; así las cosas, se debe corroborar si se está cumpliendo con el área mínima requerida para los estacionamientos del proyecto o sí, por el contrario, se debe establecer un mecanismo de compensación para suplir la demanda solicitada.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Por tal motivo, se solicita revisar e indicar de manera explícita la forma en que se está haciendo el cálculo del área propuesta para los estacionamientos del proyecto."

Teniendo en cuenta el ARTICULO 389 del DECRETO 555 DE 2021, el área para parqueaderos según el área construida sería de 468.75 m2; en el archivo "230710 AP COFON CUADRO DE ÁREAS", sobre la formula "*cupos (1 / cada 250m2 de área construída)*" se están proponiendo 8 plazas de parqueo, cuya área es de 127.21 m2 medidos en el plano del PISO No. 1. Se solicita especificar la norma bajo la cual se realizó el cálculo de las plazas de estacionamiento.

16.5. NUMERAL 14.12: SIN ATENDER

"*Dado que en el proyecto se prevén más de 50 cupos para el parqueo de bicicletas, se deberá indicar claramente mediante demarcación o segregación física los flujos de movilidad de estos medios tal y como se indica en el ANEXO 5 del DECRETO 555 DE 2021.*"

16.6. NUMERAL 14.13: ATENDIDO PARCIALMENTE

"*Se solicita ajustar las dimensiones del cupo de estacionamiento proyectado para población en condición de discapacidad, garantizando un ancho libre mínimo de 3.70m y no de 3.50 tal y como se establece en la planimetría presentada. Asimismo, se solicita invertir el orden de los cupos de parqueo de manera tal que el cupo para población en condición de discapacidad se ubique lo más cerca posible al acceso peatonal del proyecto.*"

Por la columna que se encuentra en el EJE H-4, el ancho efectivo de la plaza de estacionamiento para población en condición de discapacidad es de tan solo 2.95 m y, con respecto a la puerta de acceso, está se encuentra localizada en el extremo opuesto.

En consecuencia, esta INTERVENTORÍA se permite EMPLAZAR y REQUERIR a la CONSULTORÍA para que, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, atienda, aplique y subsane la totalidad de las observaciones emitidas en el oficio **AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-119 DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023** así como las observaciones que se emiten al ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO en este oficio.

Sin otro particular,

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 13 de julio de 2023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: OBSERVACIONES No. 2 AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 – RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-73 DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023

Respetada Doctora **RESTREPO**:

El día 6 de julio de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-152 de asunto "OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3" esta INTERVENTORÍA emitió observaciones a la VERSIÓN No. 1 del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 recibido el día 4 de julio de 2023 mediante oficio KIT-COFON-CE-70.

La VERSIÓN No. 2 del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 con las respuestas a estas observaciones se recibió de parte de la CONSULTORÍA tal como se describe a continuación:

A. El día 10 de julio de 2023, mediante correo electrónico de asunto "AJUSTES DE INFORME MENSUAL No.3" se recibió el oficio del asunto con la siguiente documentación:

   - Anexo1_Comunicaciones recibidas 01a30jun2023.v2.pdf -Un (1) folio
   - Anexo4.1_Consolidado contratistas 01al30jun2023.v2.pdf -Un (1) folio
   - ARL_3062155vigente.pdf -Un (1) folio

B. El día 11 de julio de 2023 mediante correo electrónico de asunto "COMPLEMENTO DE INFORME MENSUAL No.3" se recibió la siguiente documentación:

   - UT KIT-COFON-Informe Mensual No.3_v2.pdf -Diecisiete (17) folios
   - Anexo5_COFON-ESQUEMA-BASICO-V3-01.pdf -Diecinueve (19) folios
   - Anexo6_Informe mensual No.3_Suelos registro fotográfico.pdf -Seis (6) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Una vez REVISADA y VERIFICADA la documentación relacionada, nos permitimos emitir las siguientes observaciones:

1. OFICIO **AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-152** del día 6 de julio de 2023:

1.1 Observación No. 2: **ATENDIDA PARCIALMENTE.**
En el cuadro de "ESTADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS", se solicitó "*indicar el estado de avance en que se encuentra la solicitud de disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado*", ante esto la CONSULTORÍA agregó el texto:

"*Actividad con atraso no imputable a consultoría*"

Si bien es cierto que en el NUMERAL 2.2.3. AVANCE DE EJECUCIÓN se hace un reporte detallado de este atraso, en el mencionado cuadro es necesario precisar esta observación indicando tanto el valor porcentual del atraso como la consulta especifica que presenta dicho atraso.

1.2 Observación No. 8:

- En el apartado del ESQUEMA BÁSICO, La solicitud de "*indicar de manera detallada la trazabilidad de la documentación entregada a la INTERVENTORÍA, informando el oficio y la fecha de la radicación*", **NO FUE ATENDIDA.**

- Si bien es cierto que en el NUMERAL 2.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO se relacionan la totalidad de las mesas de trabajo realizadas durante el periodo reportado en el informe mensual, la solicitud de "***agregar el capítulo de "ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO"*** *y reportar las mesas de trabajo de seguimiento al diseño realizado por parte de la ENTIDAD y la INTERVENTORÍA, así como el acompañamiento realizado por parte de la especialista de la ENTIDAD para el diseño de la zona de cocinas adelantado durante el periodo de reporte del presente informe.*" (Subrayado y negrilla por fuera del texto) **NO FUE ATENDIDA**

1.3 Observación No. 14:
La solicitud de identificar de manera clara y explicita todas las entregas, oficios, radicados y correos **NO FUE ATENDIDA**.

En las páginas No. 10, 11 y 12 de la VERSIÓN No. 2 del informe mensual, se indica que la CONSULTORÍA "*solicitó, recibió, entregó, remitió,*" etc. información sin informar ni la fecha ni el medio por el cual se efectuó la respectiva comunicación.

Se REITERA y se solicita a la CONSULTORÍA que, sin excepción, CADA VEZ QUE SE HAGA MENCIÓN A UNA COMUNICACIÓN EMITIDA O RECIBIDA, se debe IDENTIFICAR dentro del texto de forma precisa la fecha, el medio (Si es oficio, correo electrónico, etc.) y el asunto.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1.4 Observación No. 20:
En el oficio KIT-COFON-CE-73 del día 10 de julio de 2023 la CONSULTORÍA expresa lo siguiente:

> "*• Observación 20: Se hace corrección del IBC de la profesional **NATALIA LUCILA MEDINA PATRÓN** reportado en la tabla. **Sobre el aporte de ARL se puede apreciar está aplicada la novedad de licencia de maternidad por lo que se suspende las cotizaciones por este concepto.**"* (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

Respecto del valor del IBC reportado tanto en la respectiva planilla como en el cuadro consolidado del personal, sigue existiendo diferencia así:

- IBC en la planilla No. 1055168903: $ 2.764.755
- IBC en el cuadro consolidado: $ 2.764.756

Por otro lado, si bien es cierto que la LICENCIA DE MATERNIDAD suspende las cotizaciones por el concepto de la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL), es importante precisar que la LICENCIA DE MATERNIDAD EN COLOMBIA ES UN DERECHO IRRENUNCIABLE al ser un beneficio laboral mínimo de las trabajadoras, protegido por la CONSTITUCIÓN POLÍTICA y amparado por el ARTÍCULO 236 del CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Esta protección se les otorga a las mujeres trabajadoras para que puedan gozar de una recuperación integral luego del parto y, consecuentemente, proteger también al menor de edad recién nacido.

Sin embargo, en tanto que la profesional en mención se encuentra vinculada al personal mínimo de la CONSULTORÍA como ESPECIALISTA BIOCLIMÁTICA y se encuentra en ejecución de sus actividades profesionales, NO es posible "suspender" las cotizaciones a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES (ARL), pues el compromiso profesional con la CONSULTORÍA implica un riesgo laboral que no puede quedar sin el amparo respectivo, esto teniendo en cuenta que el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 de 2022 – NUMERAL 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – 2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA – OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) establece que el CONTRATISTA debe:

> "*c) **Cumplir con la obligación de afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (AFP, EPS, ARL) del personal contratado para la ejecución del contrato.***" (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

Y que en el mismo NUMERAL 2.1., en el apartado OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL se establece que el CONTRATISTA debe:

> "*8. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.*"

Esta INTERVENTORÍA se permite RATIFICAR que es deber de la CONSULTORÍA allegar la planilla de aportes donde se evidencie el pago tanto a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES (ARL) como a todas las entidades correspondientes del sistema general de seguridad social, del profesional que desarrolla las actividades como ESPECIALISTA BIOCLIMÁTICA.

2. **Página No. 7:** En el apartado del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, en el tercer párrafo dice:

   "(...) *Para la fecha del corte del presente informe, la Consultoría se encontraba"*

   Sin finalizar la idea. Se solicita revisar y corregir

3. **Página No. 8:** En el apartado del ESTUDIO DE SUELOS dice:

   "(...) *Teniendo en cuenta que las perforaciones se deben adelantar en una infraestructura escolar en uso, se concertó reunión virtual para revisar y acordar ajustes al plan de perforaciones aprobado.* ***Dicha reunión se adelantó el día 9 de junio****, y contó con la participación de los ingenieros* (...) "(Subrayado y negrilla por fuera del texto)

   Se REITERA y se solicita a la CONSULTORÍA que, sin excepción, CADA VEZ QUE SE HAGA MENCIÓN A UNA REUNIÓN O COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO, se debe IDENTIFICAR dentro del texto de forma precisa el NÚMERO DE LA REUNIÓN O COMITÉ según consta en la respectiva acta de reunión.

4. **Página No. 10:** En el apartado 2.2.5. AVANCE EN SOLICITUDES – 2.2.5.1. DESDE LA CONSULTORÍA – SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS dice:

   "(...) *A la fecha, la Consultoría continua a la espera de la respuesta de las entidades, y mediante el oficio KIT-COFON-CE-48, del 26 de mayo de 2023, trasladó a la Interventoría los soportes de petición o radicación arriba mencionados,*" (Subrayado por fuera del texto)

   Es necesario informar si, además de la solicitud, la CONSULTORÍA ha hecho algún tipo de gestión adicional para obtener la información solicitada o, asimismo, para agilizar el respectivo trámite ante cada ENTIDAD.

5. **Página No. 16:** En el segundo párrafo del apartado 5.2. CONCLUSIONES CAPÍTULO TÉCNICO dice:

   "• *La Consultoría entregó productos necesarios para el trámite de Incorporación topográfico y se encuentra a la espera de comentarios adicionales o su aprobación para iniciar la gestión. Esta gestión incide en el avance para solicitar el certificado de disponibilidad de redes ante la EAAB, pues el plano topográfico incorporado actualizado o vigente es requerido para obtener este documento, gestión que la empresa estima en 15 días hábiles para emitir respuesta. Este documento será necesario para iniciar el trámite de licencia de urbanismo que debe tramitarse, gestión programada para la última semana del mes de septiembre de 2023.* ***Preliminarmente se puede concluir que, si es posible empezar gestiones de incorporación durante la primera mitad del mes de junio, este trámite no debe impactar la programación prevista.***" (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

   Favor aclarar si se está haciendo referencia a la primera mitad del mes de junio o de julio.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Las observaciones emitidas deberán ser subsanadas y entregadas nuevamente a la **INTERVENTORÍA** a la MAYOR BREVEDAD para proceder con la aprobación y remisión del informe mensual a la ENTIDAD.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá, D.C., 13 de julio de 2.023

Señor:
YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA
MIGUEL ARTURO DIAZ
Ingeniero Civil - Topógrafo
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REVISIÓN A DOCUMENTACIÓN DE TOPOGRAFÍA VERSIÓN No. 3 PARA INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN SEDE A

Respetado Doctor **ARIZA**:

El día 12 de julio de 2023 fue remitida por la CONSULTORÍA la VERSIÓN No. 3 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN del PLANO TOPOGRÁFICO del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A donde se subsanan las observaciones pendientes de atender en la VERSIÓN No. 2. En tal sentido, nos permitimos remitirle la mencionada documentación para REVISIÓN, VERIFICACIÓN y, en caso de considerarlo usted procedente, APROBACIÓN y/o VALIDACIÓN del cumplimiento cabal de dichas observaciones.

VERSIÓN No. 3 DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA:

- CARPETA: "**INCORPORACION TOPOGRAFICA**" -Veinte (20) carpetas con ciento sesenta y cuatro (164) archivos organizados asi:

Archivo PDF:	"**MATRICULA PROFESIONAL - CEDULA CIUDADANIA**"	
Carpetas:	1. PLANO	-Dos (2) archivos
	2. CRUDOS	-Dos (2) carpetas con seis (6) archivos
	3. RINEX	-Nueve (10) archivos
	4. REGISTRO FOTOGRÁFICO	-Catorce (14) carpetas con ciento cuarenta y cinco (145) archivos

Asimismo, tal como se le solicitó el día 28 de junio de 2023 mediante el comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-147 de asunto "*REVISIÓN A DOCUMENTACIÓN DE TOPOGRAFÍA VERSIÓN No. 2 PARA INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO DEL COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN SEDE A*" y, teniendo en cuenta el documento "*REVISION TRAMITE DE INCORPORACION TOPOGRAFICAv2*" emitido por usted el pasado día 5 de julio de 2023, la revisión que efectué de la VERSIÓN No. 3 de la documentación para incorporación del plano topográfico, DEBE HACERSE para VERIFICAR el cumplimiento de la normativa

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

exigida por la entidad: RESOLUCIONES No. 073 de 2020 y 643 de 2018 y. al mismo tiempo, para VERIFICAR que en esta versión SE ESTE CUMPLIENDO A CABALIDAD con la totalidad de las observaciones que NO fueron atendidas en la VERSIÓN No. 2.

Para los efectos pertinentes, nuevamente se trascriben las observaciones emitidas por la ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA de la ENTIDAD:

"En el plano:

- *Se recomienda incluir cuadro de coordenadas de las dos placas GPS*
- *Se recomienda incluir el sistema de referencia; recordar que debe ser proyección Trasverse Mercator Bogotá, falso norte y falso este 100000 100000.*
- *Se recomienda eliminar de la leyenda del rotulo la información del DAPD (solo revisa, aprueba, fecha y plano), se adjunta imagen de ejemplo.*
- *El representante legal es el director de construcción y conservación de establecimientos educativos, el Ingeniero Luis Antonio Pinzón Parra c.c. 11339805.*
- *Se recomienda que en apartado de profesional responsable incluir la fecha del levantamiento*
- *Se recomienda revisar el layer del polígono para cumplir lo consignado en la normativa de la UAECD*
- *Se recomienda revisar los detalles hasta 100 metros a la redonda acorde la normativa de la UAECD*
- *Se recomienda identificar los predios colindantes con nombre e identificación catastral*

- *Con respecto a los anexos y según la exigencia de la normativa:*
  - *Se recomienda anexar carpeta de archivos Rinex*
  - *Se recomienda anexar carpeta de registro fotográfico*
  - *Se recomienda anexar tarjeta profesional y vigencia del profesional a cargo del levantamiento.*
  - *Se reitera la importancia de revisar la normativa mencionada para que la entrega este conforme a lo estipulado."*

Finalmente, con el propósito de garantizar los plazos contractuales para las revisiones realizadas por la **INTERVENTORÍA**, le agradecemos y le solicitamos emitir su concepto al cabo de dos (2) días desde el recibo de esta comunicación, de manera tal que podamos hacer la entrega oportuna del concepto emitido por usted tanto al **CONSULTOR** como a la **ENTIDAD** el día sábado 14 de julio de 2023.

Sin otro particular,

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO.
Anexo: Archivo: "WETRANSFER_INCORPORACION-TOPOGRAFICA_2023-07-13_1653" -Veinte (20) carpetas y Ciento sesenta y cuatro (164) archivos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-161

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: SOLICITUD No. 1 DE ENTREGA DEL PRODUCTO CONTRACTUAL DEL ESTUDIO DE SUELOS PROGRAMADO PARA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2023 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022

Respetada Doctora **RESTREPO**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y de acuerdo con el CRONOGRAMA VIGENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO por esta INTERVENTORÍA el día 11 de abril de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-037, el día de ayer, jueves 13 de julio de 2023, la CONSULTORÍA debía hacer la entrega de la VERSIÓN No. 1 del ESTUDIO DE GEOTECNIA, documento que a la fecha de elaboración de este comunicado NO ha sido remitido a la INTERVENTORÍA para la respectiva revisión y verificación del mismo.

En razón de lo anterior, le informamos que la CONSULTORÍA registra un atraso porcentual del CERO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (0.50%) que permanecerá vigente hasta que esta INTERVENTORÍA reciba el producto del ESTUDIO DE GEOTECNIA. En tal sentido, SE REQUIERE a la CONSULTORÍA que de MANERA INMEDIATA haga entrega del producto en mención para NO INCURRIR en mayores atrasos al CRONOGRAMA VIGENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTÓNIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA
Anexo: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 – DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023.

Respetada Doctora **RESTREPO**:

El día 15 de julio de 2023 esta **INTERVENTORÍA** recibió de parte de la **CONSULTORÍA** la documentación correspondiente a la VERSIÓN No. 3 del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 mediante oficio KIT-COFON-CE-80 de asunto "ENTREGA INFORME MENSUAL Nº3 VERSIÓN 3 – RESPUESTA A OFICIO DE INTERVENTORÍA AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-159" tal y como se relaciona a continuación:

Documentos en formato PDF:

- **"UT KIT-COFON-INFORME MENSUAL NO.3_V3"** -Dieciocho (18) folios
- **"ANEXO4.1_CONSOLIDADO CONTRATISTAS 01AL30JUN2023.V3"** -Un (1) folio
- **"ANEXO4.9_APORTES_53062983_202306.V2"** -Un (1) folio

Una vez revisada y verificada la documentación recibida y teniendo en cuenta que:

1. Mediante oficio KIT-COFON-CE-70 de asunto "ENTREGA INFORME MENSUAL No.3", el día 4 de julio de 2023 la CONSULTORÍA remitió la documentación correspondiente a la VERSIÓN No. 1 del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3. Versión que, una vez revisada y verificada, el día 6 de julio de 2023 recibió observaciones de parte de esta INTERVENTORÍA mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-152 de asunto "OBSERVACIONES INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3"

2. Mediante oficio KIT-COFON-CE-73 de asunto "RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-DF-152 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA Nº 3", el día 10 de julio de 2023 la CONSULTORÍA hizo entrega de la VERSIÓN No. 2 del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 en la cual dio respuesta a las observaciones emitidas por esta INTERVENTORÍA, complementando la información de la siguiente manera:

a. El día 10 de julio de 2023 junto con el oficio KIT-COFON-CE-73 remitió la siguiente documentación:

- **"ANEXO1_COMUNICACIONES RECIBIDAS 01A30JUN2023.V2"** -Un (1) folio
- **"ANEXO4.1_CONSOLIDADO CONTRATISTAS 01AL30JUN2023.V2"** -Un (1) folio
- **"ARL_3062155VIGENTE"** -Un (1) folio

b. Posteriormente, el día 11 de julio de 2023 mediante correo electrónico de asunto "COMPLEMENTO DE INFORME MENSUAL No.3" remitió la siguiente documentación:

- **"UT KIT-COFON-INFORME MENSUAL NO.3_V2"** -Diecisiete (17) folios
- **"ANEXO5_COFON-ESQUEMA-BASICO-V3-01"** -Diecinueve (19) folios
- **"ANEXO6_INFORME MENSUAL NO.3_SUELOS REGISTRO FOTOGRÁFICO"** -Seis (6) folios

Versión que, una vez revisada y verificada, el día 13 de julio de 2023 recibió observaciones de parte de esta INTERVENTORÍA mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159 de asunto "OBSERVACIONES No. 2 AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 – RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-73 DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023".

Esta INTERVENTORÍA se permite informar a la CONSULTORÍA que una vez revisada y verificada la información contenida en esta última versión del INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3, esta INTERVENTORÍA da por **APROBADO** dicho documento en su VERSIÓN No. 3 de fecha del día 15 de julio de 2023, la misma que, a la MAYOR BREVEDAD POSIBLE, deberá ser radicada en físico en las oficinas de esta INTERVENTORÍA.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTÓNIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: ARCHIVO PDF **"UT KIT-COFON-INFORME MENSUAL NO.3_V3_FIRMADO"** -Dieciocho (18) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 18 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: OBSERVACIONES A VERSIÓN No. 1 DEL PRODUCTO DE PRE DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 11 de julio de 2023 la **CONSULTORÍA**, mediante oficio KIT-COFON-CE-75 de asunto "ENTREGA DE PRE DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL", realizó a la **INTERVENTORÍA** la entrega de la VERSIÓN No. 1 del PRE DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL del proyecto de la referencia con la documentación que se relaciona a continuación:

- CARPETA "**BLOQUE 1**" -Dos (2) archivos PDF, -Un (1) archivo RVT
- CARPETA "**BLOQUE 2**" -Dos (2) archivos PDF, -Un (1) archivo RVT
- CARPETA "**BLOQUE 3**" -Dos (2) archivos PDF, -Un (1) archivo RVT
- CARPETA "**BLOQUE 4**" -Dos (2) archivos PDF, -Un (1) archivo RVT
- CARPETA "**BLOQUE 5**" -Dos (2) archivos PDF, -Un (1) archivo RVT
- CARPETA "**CONEXIONES**" -Cuatro (4) archivos PDF, -Un (1) archivo RVT

Una vez revisada y verificada la documentación anteriormente relacionada, nos permitimos trasladar las observaciones y requerimientos emitidos por el especialista de la **INTERVENTORÍA**, INGENIERO CIVIL RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS, para que sean revisadas y subsanadas dentro de los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente. Lo aquí observado deberá ser tenido en cuenta para el diseño estructural definitivo con el objetivo de evitar reprocesos que, en la ejecución de los diseños, puedan implicar modificaciones de fondo en el planteamiento estructural propuesto.

I. REVISIÓN A LAS MEMORIAS DE CALCULO ESTRUCTURAL

Con respecto a las memorias de cálculo presentadas se tienen las siguientes consideraciones y observaciones:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1.1. En los avalúos de cargas estáticas, se está previendo cargas por muros divisorios entre 1.00 kN/m2 y 2.00 kN/m2. Debido a que estas cargas son inferiores a las recomendadas B.3.4.3 del REGLAMENTO NSR – 10, para el diseño estructural definitivo del proyecto, se deberá presentar el análisis detallado de la carga obtenida y de este modo justificar el valor empleado, adicionalmente se deberá anexar en el avalúo la carga por metro lineal que se empleara para considerar muros de fachada y muros que se apoyan directamente sobre vigas principales.

1.2. El sistema de placa de entrepiso sugerido en el pre dimensionamiento es placa maciza con vigas descolgadas, planteando espesores de placa de 15 cm para todos los bloques estructurales. Si bien las luces con las que cuenta la placa son considerables, es posible que manejando una distribución menor de vigas secundarias se pueda reducir el espesor de la placa y de este modo reducir considerablemente el peso y masa que representa una placa con las dimensiones que se sugieren, aun cuando se aumentara la densidad de vigas. Se solicita evaluar esta alternativa para el diseño estructural definitivo.

1.3. En el BLOQUE No. 1 se manejan voladizos de 5.10m y 5.25m, para el análisis definitivo del proyecto, se deberá adjuntar los chequeos de deflexión a largo plazo para las vigas que soportarán los voladizos y además tener especial cuidado en el chequeo para el cumplimiento del mecanismo columna fuerte – viga débil que exige C.21.3.6 del REGLAMENTO NSR – 10, para el caso de las columnas que darán apoyo a las vigas antes mencionadas.

1.4. En el análisis sísmico presentado no se tuvo en cuenta ninguna irregularidad para la determinación del coeficiente de disipación de energía, para el diseño estructural definitivo es indispensable que se verifique las diferentes irregularidades que se pueden presentar en las estructuras a diseñar de acuerdo con lo indicado en A.3.3.3 del REGLAMENTO NSR – 10.

2. REVISIÓN A LOS PLANOS ESTRUCTURALES

En cuanto a los planos estructurales presentados se tienen las siguientes consideraciones y observaciones:

2.1. En las plantas estructurales se sugiere además de indicar el vano en el cual se encuentran las escaleras, incluir el esquema de la escalera indicando el número de pasos y la orientación de la misma con el objetivo de brindar mayor claridad en la interpretación del plano en obra.

2.2. Se deberá garantizar la total concordancia de bordes de placa, ductos, escaleras y vacíos que se proponen en el diseño arquitectónico.

2.3. En el bloque 3, se sugiere incrementar la sección de la viga que conecta la columna F"-9", de acuerdo con el planteamiento estructural se propone una viga de 20 cm de espesor, ancho que podría resultar ineficiente para conformar un pórtico rígido (Ver Ilustración No.1).

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

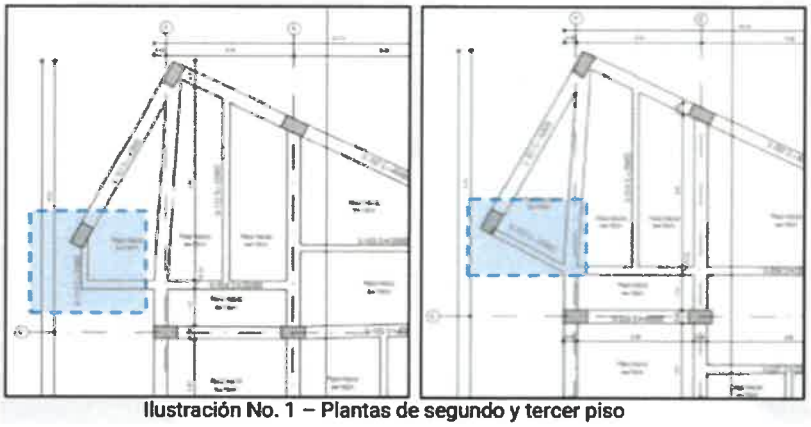


Ilustración No. 1 – Plantas de segundo y tercer piso

2.4. Al momento de detallar las conexiones que llevaran los puentes metálicos y que conectaran los bloques en concreto, se deberá considerar que las estructuras de concreto a comunicar seguramente se desplazaran en sentido diferente al momento de un evento sísmico, por tanto, el diseño y detallado de la conexión que se proponga deberá considerar este factor con el objetivo de garantizar el óptimo desempeño de la conexión.

3. CONCLUSIONES

Basado en el PRE-DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL presentado, se puede concluir que la propuesta estructural es coherente con los requisitos arquitectónicos establecidos. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta las observaciones y comentarios realizados en este informe para garantizar un diseño estructural definitivo eficiente y seguro para los futuros usuarios de este proyecto; cualquier duda o comentario estaremos atentos para revisarlo en conjunto.

Asimismo, esta INTERVENTORÍA se permite aclarar que la REVISIÓN y VERIFICACIÓN así como el CONCEPTO EMITIDO sobre el PRE-DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL por parte del ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS de la INTERVENTORÍA se realizó sobre el producto del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO que se encuentra en proceso de revisión y, al mismo tiempo, que a la fecha (18 de julio de 2023) NO se tiene certeza de la afectación que pueda generarse sobre el proyecto tanto por la RESERVA VIAL de la CARRERA 106 como por el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA, procesos de los cuales pueden surgir cambios significativos para el proyecto, SITUACIÓN EN LA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA CONSULTORÍA EFECTUAR LOS AJUSTES A QUE HAYA LUGAR.

Para finalizar, esta INTERVENTORÍA se permite recordar y, al mismo tiempo, solicitar a la CONSULTORÍA que para la totalidad de las entregas que se hagan de información planimétrica y en todas las especialidades involucradas en el desarrollo del proyecto, se deberá utilizar los rótulos entregados por la ENTIDAD el día 19 de abril de 2023 mediante correo electrónico de asunto "ULTIMA VERSIÓN RÓTULOS PLANOS | COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN".

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-163

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: OBSERVACIONES No. 2 - DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA

Respetada Doctora **RESTREPO**:

El día 12 de julio de 2023 la **CONSULTORÍA** hizo entrega a esta **INTERVENTORÍA** de la VERSIÓN No. 3 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA mediante oficio KIT-COFON-CE-076 de asunto "ENTREGA INFORMACIÓN PARA INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA VERSIÓN 3" con la siguiente documentación:

- CARPETA: "**INCORPORACION TOPOGRAFICA**" -Veinte (20) carpetas con ciento sesenta y cuatro (164) archivos organizados asi:

Archivo PDF:	"**MATRICULA PROFESIONAL - CEDULA CIUDADANIA**"	
Carpetas:	1. PLANO	-Dos (2) archivos
	2. CRUDOS	-Dos (2) carpetas con seis (6) archivos
	3. RINEX	-Diez (10) archivos
	4. REGISTRO FOTOGRÁFICO	-Catorce (14) carpetas con ciento cuarenta y cinco (145) archivos

Una vez revisada y verificada la documentación por parte del especialista en topografía de esta **INTERVENTORÍA**, topógrafo **YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA**, nos permitimos remitir la siguiente observación:

1. La RESOLUCIÓN 073 de 2020 - ARTICULO 11 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL establece entre otros requisitos:

   "(...) *1. Plano topográfico en formato digital dwg con el contenido mínimo descrito en el numeral II.º del anexo 2 de la Resolución n.º 643 del 30 de mayo de 2018 del IGAC.*

   - Layer del polígono del topográfico denominado "lindero topográfico"
   *- **Layers de detalles a 100 metros a la redonda del área objeto de levantamiento***
   - Cuadro de coordenadas y distancia entre mojones y sistema de referencia MagnaSirgas

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

(...)" (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

Se debe hacer levantamiento topográfico a 100 metros a la redonda del área del objeto del levantamiento, ya que al subir los datos crudos podemos evidenciar que no fueron levantados los detalles de la zona y, que la ampliación de la zona a 100 metros se hace solamente en dibujo.

Dado esto se solicita de manera inmediata hacer el levantamiento topográfico pertinente.

Es así que de acuerdo con la importancia del trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA para la normal ejecución del objeto contractual y con el propósito de agilizar el inicio del mismo, **SE REQUIERE** a la **CONSULTORÍA** para que las observaciones emitidas en este oficio sean subsanadas y entregadas nuevamente a la **INTERVENTORÍA** de MANERA INMEDIATA para con ello proceder con la entrega de la documentación referenciada a la **ENTIDAD CONTRATANTE**.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 18 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que:

1. El día 4 de julio de 2023 la CONSULTORÍA hizo entrega de la VERSIÓN No. 1 del documento correspondiente al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 mediante oficio KIT-COFON-CE-70 de asunto "ENTREGA INFORME MENSUAL No.3". Una vez revisada y verificada la información presentada, recibió observaciones de parte de esta INTERVENTORÍA mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-152 de asunto "OBSERVACIONES INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3",

2. El día 10 de julio de 2023 la CONSULTORÍA hizo entrega de la VERSIÓN No. 2 del documento correspondiente al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 mediante oficio KIT-COFON-CE-73 de asunto "RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-152 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA Nº 3". Una vez revisada y verificada la información presentada, nuevamente recibió observaciones de parte de esta INTERVENTORÍA mediante comunicado AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159 de asunto "OBSERVACIONES No. 2 AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 – RESPUESTA A OFICIO KIT-COFON-CE-73 DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023".

3. El día 15 de julio de 2023 la CONSULTORÍA hizo entrega de la VERSIÓN No. 3 del documento correspondiente al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 mediante oficio KIT-COFON-CE-80 de asunto "ENTREGA INFORME MENSUAL Nº3 VERSIÓN 3 – RESPUESTA A OFICIO DE INTERVENTORÍA AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159".

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

4. Finalmente, el día 17 de julio de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-SEO-4306126-2022-OF-162 de asunto "APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 – DEL DÍA 1 DE JUNIO DE 2023 AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023", esta INTERVENTORÍA dio APROBACIÓN al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 en su VERSIÓN No. 3 de fecha del día 15 de julio de 2023.

Esta INTERVENTORÍA se permite hacer entrega del documento correspondiente al INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3 del periodo comprendido entre el día 1 de junio de 2023 hasta el día 30 de junio de 2023 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo:

1. ARCHIVO PDF:	KIT-COFON-INFORME MENSUAL NO.3_V3_FIRMADO.pdf	-Dieciocho (18) folios
2. ARCHIVO RAR:	ANEXOS-KIT-COFON-001-INFORME MENSUAL NO.3.rar	-Cuarenta y cuatro (44) archivos PDF
▪	Anexo1_Comunicaciones recibidas 01a30jun2023.v2	-Un (1) archivo
▪	Anexo2_Comunicaciones enviadas 01a30jun2023	-Un (1) archivo
▪	Anexo3 Informes semanales	-Veintiún (21) archivos
▪	Anexo4 Aportes seguridad social	-Dieciocho (18) archivos
▪	Anexo5_COFON-ESQUEMA-BASICO-V3-01	-Un (1) archivo
▪	Anexo6_Informe mensual No.3_Suelos registro fotográfico	-Un (1) archivo
▪	ARL_3062155vigente	-Un (1) archivo

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 19 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA
Profesional de apoyo a la supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN No. 2 DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA

Respetado Doctor **PINZÓN**:

Teniendo en cuenta que:

1. La **INTERVENTORÍA** dio aprobación al LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-123 del día 6 de junio de 2023 y asunto "APROBACIÓN DEL PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO".

2. La **CONSULTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-57 del día 07 de junio de 2023 y asunto "REMISIÓN PLANOS PARA INCORPORACIÓN", entregó a la **INTERVENTORÍA** la VERSIÓN No. 1 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

3. Una vez revisada, verificada y aprobada la información por parte del especialista en topografía de la **INTERVENTORÍA**, se remitió la VERSIÓN No. 1 de la documentación requerida para el trámite de la INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA a la **ENTIDAD CONTRATANTE** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-132 del día 13 de junio de 2023 y asunto "REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PREDIO".

4. La **ENTIDAD** el día 22 de junio de 2023 mediante correo electrónico de asunto "RV: AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-132 | INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA | INTEGRADO DE FONTIBÓN" emitió, ante la **INTERVENTORÍA** y la **CONSULTORÍA,** observaciones a la documentación entregada para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA; estas fueron remitidas oficialmente por la **INTERVENTORÍA** a la **CONSULTORÍA** el día 22 de junio de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-142 de asunto "OBSERVACIONES DE LA ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD A LA DOCUMENTACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO".

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Dichas observaciones fueron formalizadas por la **ENTIDAD** ante la **INTERVENTORÍA** el día 12 de julio de 2023 mediante oficio S-2023-227139 de asunto "RESPUESTA REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA"

5. La **CONSULTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-68 del día 27 de junio de 2023 y asunto "INFORME INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA SUBSANADA" entregó a la **INTERVENTORÍA** la VERSIÓN No. 2 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

6. La **INTERVENTORÍA** emitió observaciones a la documentación entregada mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-153 del día 05 de julio de 2023 y asunto "OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA".

7. La **CONSULTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-76 del día 12 de julio de 2023 y asunto "ENTREGA INFORMACIÓN PARA INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA VERSIÓN No. 3" entregó a la **INTERVENTORÍA** la VERSIÓN No. 3 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

8. La **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-164 del día 17 de julio de 2023 y asunto "OBSERVACIONES No. 2 A LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA" nuevamente emitió observaciones a la documentación entregada, toda vez que no se evidenció en su totalidad el requerimiento de la RESOLUCIÓN 073 de 2020 - ARTICULO 11 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL del levantamiento de detalles a 100 m a la redonda del predio objeto del trámite.

Teniendo en cuenta los antecedentes arriba mencionados, se convocó a una mesa de trabajo conjunta entre la **ENTIDAD**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** el día 18 de julio de 2023, la cual contó con el acompañamiento de los ESPECIALISTAS EN TOPOGRAFÍA de cada una de las partes. En dicha mesa de trabajo, por el tiempo que este implica, SE ESTABLECIÓ LA NECESIDAD DE INICIAR A LA MAYOR BREVEDAD CON EL TRÁMITE DE CABIDA Y LINDEROS y, asimismo, se informó por parte de la **ENTIDAD** que, con el fin de adelantar el mencionado trámite ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, se debería hacer entrega de la información en cuestión en su estado actual.

Ante esta solicitud la **INTERVENTORÍA** informó y dejo constancia de la posibilidad de que el trámite sea declinado por no cumplir a cabalidad con lo establecido en el ARTÍCULO 11 de la RESOLUCIÓN 073 DE 2020 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, ya que, aunque en el plano entregado se encuentran levantados los detalles exigidos por la norma en el entorno inmediato del predio objeto del trámite, NO sucede lo mismo con el levantamiento de detalles 100 m a la redonda del mismo, pues solamente se encuentran dibujados los perímetros de las manzanas sin contar con el respectivo levantamiento de detalles (Ubicación de cajas de inspección, pozos, cámaras, linderos, etc.) que exigen la norma; observación que fue emitida por la **INTERVENTORÍA** a la **CONSULTORÍA** el día 17 de julio de 2023 tal como se describe en el NUMERAL 8 de este oficio.

Teniendo en cuenta la urgencia para el inicio del trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA y la implicación que este tiene sobre la RUTA CRÍTICA de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA, así como las salvedades y requerimientos realizados

al documento y producto topográfico, esta INTERVENTORÍA, tal y como fue solicitado en la MESA DE TRABAJO del día 18 de julio de 2023, hace entrega para revisión y verificación por parte de la **ENTIDAD** de la documentación para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA en su estado actual.

Asimismo, como ya se explicó líneas arriba ante la posibilidad de que el trámite sea declinado por no cumplir a cabalidad con lo establecido en el ARTÍCULO 11 de la RESOLUCIÓN 073 DE 2020 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, esta INTERVENTORÍA se permite RATIFICAR Y REQUERIR a la CONSULTORÍA la solicitud de la realización del LEVANTAMIENTO DE DETALLES a 100 m a la redonda del predio objeto del trámite, tal como lo exige la mencionada norma; esto con el propósito de tener la información preparada (En caso de ser requerida) y con ello evitar mayores tiempos en el trámite en cuestión.

DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA – VERSIÓN No. 3:

- CARPETA "**1. PLANO**" -Dos (2) archivos
- CARPETA "**2. CRUDOS**" -Dos (2) carpetas con seis (6) archivos
- CARPETA "**3. RINEX**" -Diez (10) archivos
- CARPETA "**4. REGISTRO FOTOGRÁFICO**" -Catorce (14) carpetas con ciento cuarenta y cinco (145) archivos
- ARCHIVO PDF: **MATRÍCULA PROFESIONAL DEL TOPÓGRAFO** -Dos (2) folios

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / U.T. KIT ARQUITECTURA
Anexo: DOCUMENTOS RELACIONADOS ARRIBA EN EL CUERPO DEL TEXTO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 21 de julio de 2.023

Señor:
YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA
Topógrafo
MIGUEL ARTURO DIAZ
Ingeniero Civil – Topógrafo
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN VERSIÓN No. 3 DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO, AJUSTADA DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Respetado Doctor **ARIZA**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de julio de 2023 mediante oficio KIT-COFON-CE-82 de asunto "RESPUESTA A OBSERVACIONES DE TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE", fue entregada por el **CONSULTOR** la documentación correspondiente a la VERSIÓN No. 3 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO del predio del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN, ajustada de acuerdo con las observaciones emitidas por la **ENTIDAD** mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2023. Nos permitimos hacer entrega de esta nueva versión de la documentación con el fin de que esta sea revisada, verificada y, en caso de considerarlo usted procedente, aprobada, en caso contrario, le agradecemos enviar a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** todas las observaciones y requerimientos que tenga sobre el producto para ser remitido nuevamente a la **CONSULTORÍA**.

VERSIÓN No. 3 DE LA DOCUMENTACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO – COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN SEDE - A:

- DOCUMENTO "**KIT-COFON-CE-82 RTA OBSERVACIONES SED TOPOGRAFÍA**" -Ocho (8) folios
- CARPETA "**K01_S_20230719_TOPOGRAFIA V3**" -Cuarenta y ocho (48) carpetas con ciento noventa y cuatro (194) archivos organizados así:

1. DESCRIPCIONES	-Dos (2) archivos
2. PUNTO GEODÉSICO	-Un (1) archivos
3. HOJAS DE CAMPO	-Dos (2) archivos
4. DATOS DE CAMPO	-Nueve (9) carpetas con diez (10) archivos
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO	-Catorce (14) carpetas con ciento veintidós (122) archivos
6. PROCESAMIENTO GNSS	-Cuatro (4) carpetas con siete (7) archivos
7. PROCESAMIENTO ÓPTICOS	-Ocho (8) carpetas con veintitrés (23) archivos
8. INFORME	-Cinco (5) carpetas con veintisiete (27) archivos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Finalmente, con el fin de garantizar los plazos contractuales para las revisiones realizadas por la **INTERVENTORÍA**, le agradecemos y le recomendamos encarecidamente emitir su concepto al cabo de tres (3) días desde el recibo de esta información.

Sin otro particular.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO.
Anexo: EN FORMATO DIGITAL SE ANEXA LO ENUNCIADO ARRIBA EN EL CUERPO DE ESTE OFICIO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-168

Bogotá, D.C., 19 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 13 – DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023 AL DÍA 14 DE JULIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega del documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 13 del periodo comprendido entre el día 10 de julio de 2023 hasta el día 14 de julio de 2023 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No 13	-Dos (2) folios
	ANEXOS INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 13	-Tres (3) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 19 de julio de 2.023

Señor:
JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
Correo: jamillanl@jam.com.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN No. 1 INFORME DE GEOTECNIA – CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379 DE 2022

Respetado Doctor **MILLÁN**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de julio de 2023 la **CONSULTORÍA** realizó a la **INTERVENTORÍA** la entrega de la VERSIÓN No. 1 del INFORME DE GEOTECNIA para el contrato de la referencia, nos permitimos hacerle la entrega de esta documentación con el fin de que esta sea revisada, verificada y, en caso de considerarlo procedente, aprobada por usted. En el caso contrario, le agradecemos enviar a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** a vuelta de correo todas las observaciones y requerimientos que tenga sobre el producto para ser remitido nuevamente a la **CONSULTORÍA** para su respectiva subsanación.

DOCUMENTACIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO – VERSIÓN No. 1:

CARPETA: **K01_S_20230719_ESTUDIO V1** -Seis (6) carpetas, treinta y cuatro (34) archivos

- CARPETA "SONDEOS 6m Y APIQUES" -Siete (7) archivos
- CARPETA "SONDEOS 15m" -Siete (7) archivos
- CARPETA "SONDEOS 30m Y 40 m" -Seis (6) archivos
- CARPETA "CÁLCULO ASENTAMIENTO CABEZAL-PILOTE" -Dos (2) archivos
- CARPETA "CÁLCULO ASENTAMIENTO PLACA-PILOTE" -Dos (2) archivos
- CARPETA "CÁLCULO ASENTAMIENTO ZAPATAS AISLADAS" -Dos (2) archivos

- **DOCUMENTOS EN PDF** -Ocho (8) archivos
  - INFORME GEOTÉCNICO -Ochenta y un (81) folios
  - MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD -Un (1) folio
  - DIAGRAMAS DE REPORTES -Cinco (5) folios
  - GRUPO DE PILOTES PRE-EXCAVADOS -Veinte (20) folios
  - LOCALIZACIÓN PERFORACIONES -Tres (3) folios
  - MEMORIA DE CÁLCULO GENERAL -Cinco (5) folios
  - PANDEO PILOTE MÁX. -Un (1) folio
  - PILOTES MÉTODO ALFA -Un (1) folio

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Finalmente, con el fin de garantizar los plazos contractuales para las revisiones realizadas por la **INTERVENTORÍA**, le agradecemos y le recomendamos encarecidamente emitir su concepto al cabo de tres (3) días hábiles desde el recibo de esta información.

Sin otro particular.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO.
Anexo: LO ENUNCIADO EN EL OFICIO.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-170

Bogotá, D.C., 21 de julio de 2023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 10 – DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2023 AL DÍA 14 DE JULIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar el documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 10 del periodo comprendido entre el día 10 de julio de 2023 hasta el día 14 de julio de 2023.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 10	– Veintinueve (29) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: OBSERVACIONES A VERSIÓN No. 1 DEL PRODUCTO DEL ESTUDIO DE GEOTECNIA – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 19 de julio de 2023 la **CONSULTORÍA**, mediante oficio KIT-COFON-CE-81 de asunto "ENTREGA ESTUDIO DE SUELOS", hizo entrega de la documentación correspondiente a la VERSIÓN No. 1 del INFORME DE GEOTECNIA con la siguiente documentación:

CARPETA: **K01_S_20230719_ESTUDIO V1** -Seis (6) carpetas, treinta y cuatro (34) archivos

- CARPETA "SONDEOS 6m Y APIQUES" -Siete (7) archivos
- CARPETA "SONDEOS 15m" -Siete (7) archivos
- CARPETA "SONDEOS 30m Y 40 m" -Seis (6) archivos
- CARPETA "CÁLCULO ASENTAMIENTO CABEZAL-PILOTE" -Dos (2) archivos
- CARPETA "CÁLCULO ASENTAMIENTO PLACA-PILOTE" -Dos (2) archivos
- CARPETA "CÁLCULO ASENTAMIENTO ZAPATAS AISLADAS" -Dos (2) archivos

- **DOCUMENTOS EN PDF** -Ocho (8) archivos
  - INFORME GEOTÉCNICO -Ochenta y un (81) folios
  - MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD -Un (1) folio
  - DIAGRAMAS DE REPORTES -Cinco (5) folios
  - GRUPO DE PILOTES PRE-EXCAVADOS -Veinte (20) folios
  - LOCALIZACIÓN PERFORACIONES -Tres (3) folios
  - MEMORIA DE CÁLCULO GENERAL -Cinco (5) folios
  - PANDEO PILOTE MÁX. -Un (1) folio
  - PILOTES MÉTODO ALFA -Un (1) folio

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Esta INTERVENTORÍA, una vez realizada la respectiva revisión y verificación de la información presentada, se permite emitir el concepto y las observaciones que fueron formuladas al documento por parte del especialista en geotecnia, ingeniero JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ:

1. De manera general el estudio geotécnico cumple con los requerimientos de la NSR-10. Sin embargo, para poder revisar y/o verificar y/o validar como INFORME GEOTÉCNICO final se debe presentar el AVALUÓ DE CARGAS FINAL DE ESTRUCTURA, adicionalmente, se tienen las siguientes observaciones al documento:

    1.1. Para revisar y/o verificar y/o validar el INFORME GEOTÉCNICO FINAL se debe presentar las CARGAS DEFINITIVAS DE ESTRUCTURAS, tal y como indica la NSR-10. *Queda pendiente a la actualización del informe* una vez se cuente con las cargas de la estructura

    1.2. Se solicita anexar plano donde se evidencie la AMENAZA DEL PREDIO, pues a lo largo del documento se menciona, pero no viene adjunto

    1.3. Se solicita revisar las MEMORIAS DE CÁLCULO DE CAPACIDAD SUPERFICIAL donde el valor de Cu no coincide con la parametrización presentada en el documento, donde el estrato a 2 m tiene una resistencia al corte de 4.9 t/m2 y en las memorias el valor es diferente.

    1.4. Se solicita revisar las MEMORIAS DE CÁLCULO DE CAPACIDAD SUPERFICIAL donde no coinciden los valores de Cs en las memorias con los resumidos en la PÁGINA No. 16 del informe.

    1.5. Se solicita revisar las memorias de cálculo de asentamientos de los pilotes donde no coinciden los valores de Cs en las memorias con los resumidos en la PÁGINA No. 16 del informe.

    1.6. Se solicita revisar párrafo de la PÁGINA No. 17 donde se refiere a otro estrato ya que menciona materiales que no se describen en la PÁGINA No. 16 del informe.

    1.7. Se solicita revisar la PÁGINA No. 11 donde hace referencia a la exploración de otro proyecto.

    1.8. El CÁLCULO DE ASENTAMIENTOS se debe actualizar una vez se tengan las cargar reales del proyecto.

Además de las observaciones emitidas por el especialista, se solicita y requiere a la CONSULTORÍA:

2. Que la presentación del INFORME DEL ESTUDIO DE GEOTECNIA, así como de todos los documentos que lo componen, se haga en los formatos que para tal fin se definieron dentro del PLAN DE CALIDAD aprobado por esta INTERVENTORÍA

3. Que las entregas de los diferentes productos se deben acompañar de la respectiva LISTA DE CHEQUEO

4. Que todos los productos (En los formatos donde aplique) deben estar debidamente diligenciados y firmados por el responsable del producto

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Asimismo, se adjunta la respectiva FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME elaborada por el especialista con el estado actual de aprobación del producto en su VERSIÓN No. 1 del día 19 de julio de 2023.

Finalmente, se informa y requiere a la CONSULTORÍA para que la revisión y subsanación de la totalidad de las observaciones y requerimientos consignados en este oficio, se hagan y entreguen A LA MAYOR BREVEDAD, pues el desarrollo de este producto PRESENTA UN ATRASO GENERAL de SEIS (6) días respecto a los tiempos establecidos en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente, atraso que se dio por cuenta de la demora de la **CONSULTORÍA** en la entrega de la VERSIÓN No. 1 del producto a la **INTERVENTORÍA**.

Sin otro particular,

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó ARQ. FRANCIISCO ANTÓNIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Profesional de Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME DE GEOTECNIA (5 FOLIOS).

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-172

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 14 – DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2023 AL DÍA 21 DE JULIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega del documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 14 del periodo comprendido entre el día 17 de julio de 2023 hasta el día 21 de julio de 2023 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No 14	-Dos (2) folios
	ANEXOS INFORME SEMANAL DE CONSULTORÍA No. 14	-Tres (3) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-173

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 11 – DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2023 AL DÍA 21 DE JULIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZON**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar el documento correspondiente al INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 11 del periodo comprendido entre el día 17 de julio de 2023 hasta el día 21 de julio de 2023.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 11	–Treinta y siete (37) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 26 de julio de 2023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO SOBRE ALCANCE DEL REQUISITO DE "CONSULTAS Y RADICACIÓN DE FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS" PARA TRÁMITE DE ACTA PARCIAL DE PAGO No 2 – CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379 DE 2022

Respetado Doctor **PINZON**:

Teniendo en cuenta:

1. Que dentro de los requisitos estipulados para el trámite del ACTA PARCIAL No. 2, tanto en el LITERAL I. FORMA DE PAGO del DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS como en el NUMERAL 6. FORMA DE PAGO del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 de 2022 se establece:

   "(...)
   2. El segundo pago será del 15 % del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:
   1.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio).
   1.2 Anteproyecto Arquitectónico Ajustado
   1.3 Levantamiento Topográfico Definitivo
   1.4 Predimensionamiento Estructural
   1.5 Consultas y radicación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos.
   (...)" (Subrayado y negrilla por fuera del texto

2. Que según el CRONOGRAMA VIGENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADO por esta **INTERVENTORÍA** y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el día 26 de abril de 2023 mediante oficio KIT-COFON-CE-24 de asunto "TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS", la **CONSULTORÍA** hizo entrega de los documentos correspondientes a las certificaciones de disponibilidad del servicio de ENERGÍA ELÉCTRICA y de TELECOMUNICACIONES y

de las consultas de requisitos para el trámite de la certificación de disponibilidad de los servicios de GAS NATURAL y de ACUEDUCTO junto con las certificación de existencia de la redes de estos servicios públicos en las inmediaciones del predio del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A.

Informando que para la obtención de la certificación de disponibilidad del servicio de GAS NATURAL se requería presentar un plano que tuviera las coordenadas reales del predio, el cual se conseguiría una vez finalizada la actividad del levantamiento topográfico y, asimismo, según el requerimiento hecho por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, que para la obtención de la certificación de disponibilidad del servicio de ACUEDUCTO era necesario presentar entre otros documentos:

> *"1. Una (1) copia heliográfica del plano IGAC en escala 1:2000 adquirido en el SDP donde se encuentre incorporado el predio.*
> *2. **Una copia del plano topográfico y su anexo técnico, incorporado y aprobado en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) en físico y medio magnético con una vigencia no mayor a un (1) año de expedición.** "*
> (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

Planos que se conseguirán una vez se finalice el trámite de INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y de actualización del mismo ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

3. Que el día 18 de julio de 2023 se realizó la REUNIÓN No. 20, denominada "MESA DE TRABAJO CERTIFICACIÓN DE REDES EAAB", la cual contó con la participación del especialista hidrosanitario de la **ENTIDAD**, ingeniero JAVIER DORVIGNY MEJIAS y del asesor en redes hidrosanitarias de la **CONSULTORÍA** ingeniero NÉSTOR RAMÍREZ con el respectivo acompañamiento de la **INTERVENTORÍA**; reunión que fue convocada con el propósito de establecer un plan de trabajo para el trámite y consecución del documento de DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, así como de clarificar el alcance de la documentación necesaria para cumplir con el requerimiento contractual enunciado en el NUMERAL 1 de este oficio para efectos del trámite del ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2.

   En esta mesa de trabajo se estableció por parte del ingeniero JAVIER DORVIGNY MEJIAS, ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD, que en situaciones similares en otras consultorías contratadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO en las cuales no ha sido posible conseguir el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD por inconvenientes análogos al presentado para el caso del COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A, el trámite del ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2 se ha realizado con la presentación del CERTIFICADO DE REDES EXISTENTES expedido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, que en tal sentido, con el documento de CERTIFICADO DE REDES EXISTENTES (Radicado 3331003-S-2021-316105) entregado como parte de la DOCUMENTACIÓN INICIAL por parte de la supervisión del contrato se puede reemplazar el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA DEL SERVICIO para efectos de la documentación requerida para el trámite del ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2, pues este documento contiene las características técnicas de las redes existentes en las inmediaciones del predio y la información requerida de manera preliminar para que los especialistas hidráulicos definan técnicamente los parámetros iniciales de las redes y acometidas del proyecto.

4. Que a la fecha de emisión de este comunicado (Día 26 de julio de 2023) no se ha dado inicio al trámite de INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO y por tal razón no ha sido posible realizar el trámite de obtención del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO y que, según lo expresado por el especialista hidrosanitario de la ENTIDAD ingeniero JAVIER DORVIGNY MEJIAS, se cuenta con un documento expedido por la EMPRESA

DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ donde se evidencia la existencia, características técnicas y localización de las redes de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO y ALCANTARILLADO PLUVIAL que se ubican en las vías adyacentes al predio objeto del contrato.

Esta **INTERVENTORÍA**, dando respuesta y alcance al compromiso establecido en el marco de la REUNIÓN No. 20 del día 18 de julio de 2023, según quedó consignado en la respectiva ACTA DE REUNIÓN, se permite solicitar por escrito EL CONCEPTO emitido allí por el ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD, ingeniero JAVIER DORVIGNY MEJIAS, para, de esta manera, tener el debido soporte al momento de dar VISTO BUENO al trámite del ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2 con la presentación del CERTIFICADO DE REDES EXISTENTES (Radicado 3331003-S-2021-316105) emitido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ el día 19 de octubre del 2021, documento que fue entregado como parte de la DOCUMENTACIÓN INICIAL por parte de la supervisión del contrato.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: ACTA DE REUNIÓN No. 20 - MESA DE TRABAJO CERTIFICACIÓN DE REDES EAAB - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN -Seis (6) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 27 de julio de 2023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REQUERIMIENTO No. 1 PARA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE GAS NATURAL

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta:

1. Que el día 26 de abril de 2023 mediante oficio KIT-COFON-CE-24 de asunto "TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS", la **CONSULTORÍA** entregó a esta **INTERVENTORÍA** entre otros documentos, las consultas de REQUISITOS para el trámite de la CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DEL GAS NATURAL junto con la CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE REDES de este servicio público, argumentando que,

   "(...) *Presentamos certificación de redes de gas natural del 02 de enero de 2023, como resultado de consultas hechas ante la entidad.* ***Es de anotar que para radicar la consulta de disponibilidad del servicio se necesita presentar un plano con las coordenadas reales, para lo cual es necesario terminar el levantamiento topográfico.***

   Se adjunta lista de chequeo del total de los documentos que se deben aportar para la realización del trámite." (Subrayado y negrilla por fuera del texto)

2. Que el día 6 de junio de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159 de asunto "APROBACIÓN DEL PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO – CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379-2022", esta **INTERVENTORÍA** DIO APROBACIÓN al producto del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - VERSIÓN No. 2 del día 29 de mayo de 2023.

3. Que si bien es cierto que el día 28 de junio de 2023 mediante correo electrónico de asunto "RV: TOPOGRAFÍA APROBADA CTO 3379-2022 | 4306126-22 | COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN CPF 915", la **ENTIDAD** emitió observaciones al producto del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - VERSIÓN No. 2 aprobado por esta INTERVENTORÍA; este producto, desde la fecha de su aprobación (El día 6 de junio de 2023) cuenta con la información necesaria para producir el plano que se requiere para el trámite de obtención del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE GAS NATURAL y con ello completar la totalidad de la documentación que se necesita para el mencionado trámite.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-175

Esta INTERVENTORÍA se permite REQUERIR a la **CONSULTORÍA** para que, de MANERA INMEDIATA, de inicio al trámite de obtención del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE GAS NATURAL.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTÓNIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 27 de julio de 2.023

Señor:
RICARDO ALEXANDER SALGADO BURGOS
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
Correo: proyecto.consultorial4@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: REMISIÓN No. 2 PRE-DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - PROYECTO COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN – SEDE A – CONTRATO DE CONSULTORÍA 3379 DE 2022

Respetado Doctor **SALGADO**:

Teniendo en cuenta que el día 26 de julio de 2023 la **CONSULTORÍA** realizó a la **INTERVENTORÍA** la entrega de la VERSIÓN No. 2 del PRE-DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL del proyecto de la referencia, ajustada a las observaciones emitidas por usted, nos permitimos hacer la entrega de la documentación con el fin de que esta nuevamente sea revisada, verificada y, en caso de considerarlo procedente, aprobada. En caso contrario, le agradecemos enviar a la coordinación de la **INTERVENTORÍA** a vuelta de correo todas las observaciones y requerimientos que tenga sobre el producto para ser remitido nuevamente a la **CONSULTORÍA** para su respectiva subsanación.

La documentación remitida se relaciona a continuación:

- CARPETA "**BLOQUE 1**" -Una (1) carpeta
  -Dos (2) archivos .PDF
  -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**BLOQUE 2**" -Dos (2) archivos .PDF
  -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**BLOQUE 3**" -Dos (2) archivos .PDF
  -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**BLOQUE 4**" -Dos (2) archivos .PDF
  -Un (1) archivo .RVT
- CARPETA "**CONEXIONES**" -Tres (3) archivos .PDF
  -Un (1) archivo .RVT
- ARCHIVOS PDF:
  - **LISTADO DE ENTREGA COLEGIO FONTIBÓN** -Dos (2) folios
  - **RESPUESTA A OBSERVACIONES** -Seis (6) folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma aprobado vigente de estudios y diseños del contrato la **INTERVENTORÍA** debe emitir concepto sobre esta revisión el día lunes 31 de julio de 2023, le agradecemos hacer entrega a la coordinación del resultado de su revisión a más tardar ese mismo día.

Sin otro particular.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ – Coordinador de interventoría
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO.
Anexo: ARCHIVOS ENUNCIADOS ARRIBA EN EL CUERPO DE ESTE OFICIO.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-177

Bogotá, D.C., 27 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: SOLICITUD DE RADICACIÓN EN FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INICIAR TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA

Respetada Doctora **RESTREPO**:

Teniendo en cuenta que el día 27 de julio de 2023 fue recibido, de parte de la especialista ANGELA JISSETE PINZÓN BOBADILLA como TOPÓGRAFA de la **ENTIDAD**, el CONCEPTO sobre la información remitida para el trámite de INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO Y CABIDA Y LINDEROS tal y como se trascribe a continuación:

> *"Con respecto a lo aportado para el trámite de cabida y linderos del predio Colegio Integrado de Fontibón CPF 915; informo que se tuvieron en cuenta las recomendaciones y están acordes con la Resolución 073 de 2020 de UAECD y la Resolución 643 de 2018 del IGAC;* ***por lo que se debe allegar en medio magnético (CD/DVD) los archivos, y el plano en físico firmado por el profesional responsable***"(subrayado y negrilla en fuera de texto).

Esta **INTERVENTORÍA** se permite remitir la solicitud, con el propósito de continuar con el proceso del mencionado trámite, se radiquen A LA MAYOR BREVEDAD ante a la **INTERVENTORÍA**, los documentos anteriormente relacionados.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTÓNIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N.A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-178

Bogotá, D.C., 28 de julio de 2.023

Radicado N° **E-2023-111223**
Fecha: 28-07-2023 - 11:30
Folios: 3 Anexos: 1 CD 1PAQUETE
Radicador: LUISA FERNANDA ZAPATA GRANADOS - 5310
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: **OZ047**

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO PARA INICIAR EL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA

Respetado Doctor **PINZÓN**:

Teniendo en cuenta que:

1. La **INTERVENTORÍA** dio aprobación al LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-123 del día 6 de junio de 2023 y asunto "APROBACIÓN DEL PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO".

2. La **CONSULTORÍA** entregó a la **INTERVENTORÍA** la versión No. 1 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL mediante oficio KIT-COFON-CE-57 del día 07 de junio de 2023 y asunto "REMISIÓN PLANOS PARA INCORPORACIÓN".

3. Una vez revisada, verificada y aprobada la información por parte del especialista de la **INTERVENTORÍA**, se remitió la versión No. 1 de la documentación requerida para el trámite de la INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA a la **ENTIDAD CONTRATANTE** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-132 del día 13 de junio de 2023 y asunto "REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA DEL PREDIO".

4. La **ENTIDAD** emitió ante la **INTERVENTORÍA** observaciones a la documentación entregada mediante correo electrónico del día 22 de junio de 2023, las cuales fueron formalizadas el día 12 de julio mediante oficio S-2023-227139 de asunto "RESPUESTA REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA" y remitidas a la **CONSULTORÍA** por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-142 del día 22 de junio de 2023 y asunto "OBSERVACIONES DE LA ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD A LA DOCUMENTACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO".

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

5. La **CONSULTORÍA** entregó a la **INTERVENTORÍA** la versión No. 2 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL mediante oficio KIT-COFON-CE-68 del día 27 de junio de 2023 y asunto "INFORME INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA SUBSANADA".

6. La **INTERVENTORÍA** emitió observaciones a la documentación entregada mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-153 del día 05 de julio de 2023 y asunto "OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA".

7. La **CONSULTORÍA** entregó a la **INTERVENTORÍA** la versión No. 3 de la documentación requerida para el trámite de INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL mediante oficio KIT-COFON-CE-76 del día 12 de julio de 2023 y asunto "ENTREGA INFORMACIÓN PARA INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA VERSIÓN No. 3".

8. La **INTERVENTORÍA** emitió nuevamente observaciones a la documentación entregada mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-163 del día 17 de julio de 2023 y asunto "OBSERVACIONES No. 2 A LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA", toda vez que no se evidenció el levantamiento de detalles a 100m a la redonda del predio objeto del levantamiento.

9. Con los antecedentes previamente mencionados, se convocó a una mesa de trabajo conjunta entre la **ENTIDAD**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** el día 18 de julio de 2023, la cual contó con el acompañamiento de los especialistas en TOPOGRAFÍA de cada una de las partes. En dicha mesa de trabajo se estableció la necesidad de iniciar con el trámite de CABIDA Y LINDEROS a la mayor brevedad. Así mismo, se informó por parte de la **ENTIDAD** que, con el fin de adelantar el trámite ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, se deberá hacer la entrega de la información para el trámite en cuestión en su estado actual. Esta solicitud se realiza a pesar del concepto emitido por la **INTERVENTORÍA**, quien informa que existe la posibilidad de que el trámite sea declinado por no cumplir con lo establecido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL puesto que los planos presentados NO presentan el levantamiento de detalles (ubicación de cajas de inspección, pozos, cámaras, linderos, etc.) a 100 m a la redonda del predio objeto del trámite tal y como fue solicitado por la **INTERVENTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-163 del día 17 de julio de 2023 y asunto "OBSERVACIONES No. 2 A LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA".

10. La **INTERVENTORÍA** remitió a la **ENTIDAD** la documentación solicitada mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-166 del 18 de julio de 2023 y asunto "REMISIÓN No. 2 DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA" en medio digital para la revisión por parte de la especialista de la **ENTIDAD**, ÁNGELA JISSETE PINZÓN BOBADILLA.

11. Una vez revisada y avalada la documentación entregada, el día 27 de julio de 2023 el arquitecto FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicitó mediante correo electrónico a la **INTERVENTORÍA** la entrega de la documentación en medio magnético (CD/DVD) junto con el plano físico debidamente firmado.

Por tal motivo, una vez entregada por parte de la **CONSULTORÍA** la documentación solicitada mediante oficio KIT-COFON-CE-90 del día 28 de julio de 2023 y asunto "ENTREGA EN FÍSICO INFORMACIÓN INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA", la **INTERVENTORÍA** hace la entrega a la **ENTIDAD** de la documentación requerida para dar inicio al trámite de INCORPORACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ	– Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: UN (1) CD CON LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA
DOS (2) PLANOS IMPRESOS

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2.023

Señores:
UNIÓN TEMPORAL KIT
MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
Calle 93 No. 4A – 60 P2
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: VISTO BUENO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO VERSIÓN No. 3 SEGÚN AJUSTES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023 (LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO EN SU VERSIÓN No. 2 EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2023)

Respetada Doctora **RESTREPO**:

El día 19 de julio de 2023 la **CONSULTORÍA** mediante oficio KIT-COFON-CE-082 de asunto "RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-148 OBSERVACIONES TOPOGRAFÍA ENTIDAD CONTRATANTE", hizo entrega a esta **INTERVENTORÍA** de la VERSIÓN No. 3 del producto del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO con la siguiente documentación:

- DOCUMENTO "**KIT-COFON-CE-82 RTA OBSERVACIONES SED TOPOGRAFÍA**" -Ocho (8) folios
- CARPETA "**K01_S_20230719_TOPOGRAFIA V3**" -Cuarenta y ocho (48) carpetas con ciento noventa y cuatro (194) archivos organizados así:

1. DESCRIPCIONES	-Dos (2) archivos
2. PUNTO GEODÉSICO	-Un (1) archivos
3. HOJAS DE CAMPO	-Dos (2) archivos
4. DATOS DE CAMPO	-Nueve (9) carpetas con diez (10) archivos
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO	-Catorce (14) carpetas con ciento veintidós (122) archivos
6. PROCESAMIENTO GNSS	-Cuatro (4) carpetas con siete (7) archivos
7. PROCESAMIENTO ÓPTICOS	-Ocho (8) carpetas con veintitrés (23) archivos
8. INFORME	-Cinco (5) carpetas con veintisiete (27) archivos

Una vez realizada por el especialista en topografía de esta **INTERVENTORÍA,** topógrafo YONATHAN STIVEN ARIZA ARIZA, la revisión, verificación y validación de la información recibida en la VERSIÓN No. 3 del producto del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO y teniendo en cuenta:

1. Que el día 6 de junio de 2023 la **INTERVENTORÍA** DIO APROBACIÓN a la VERSIÓN No. 2 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-123 de asunto "APROBACIÓN DEL PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO".

2. Que el día 28 de junio de 2023 mediante correo electrónico de asunto "RV: TOPOGRAFÍA APROBADA CTO 3379-2022 | 4306126-22 | COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN CPF 915", la especialista de la **ENTIDAD**, ingeniera ÁNGELA JISSETE PINZÓN BOBADILLA, emitió observaciones a la VERSIÓN No. 2 del producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO.

3. Que el día 30 de junio de 2023 la **INTERVENTORÍA** remitió estas observaciones a la **CONSULTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-148 de asunto "OBSERVACIONES DE LA ESPECIALISTA DE LA ENTIDAD A LA ENTREGA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO".

Esta **INTERVENTORÍA** se permite informar que **DA VISTO BUENO** a la documentación presentada en la VERSIÓN No. 3 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (Aprobado en su VERSIÓN No. 2 el día 6 de junio de 2023 tal como se describe en el NUMERAL 1 de este oficio), toda vez que esta se ajusta y atiende la totalidad de las observaciones emitidas por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** en los términos estipulados para la entrega de este producto.

Sin embargo, tal y como se informó en el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-164 del día 17 de julio de 2023 y asunto "OBSERVACIONES No. 2 – DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA", ES FUNDAMENTAL que la **CONSULTORÍA** complemente y termine el levantamiento de detalles a 100 metros a la redonda del predio objeto del contrato. Esto se exige como complemento al producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, toda vez que esta información está contemplada normativamente como parte de la documentación a entregar de acuerdo a RESOLUCIÓN No. 073 DE 2020 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL para el trámite de ACTUALIZACIÓN DE PLANO TOPOGRÁFICO.

Cordialmente;

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ – Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – Apoyo a la Supervisión ARQ. FABIÁN TOCANCIPÁ MORA.
Anexo: N/A.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."- GRUPO No. 05

ASUNTO: ENTREGA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO – VERSIÓN No. 3 SEGÚN AJUSTES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023

Respetado Doctor **PINZÓN**:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta:

1. Que el día 6 de junio de 2023 la **INTERVENTORÍA** DIO APROBACIÓN a la VERSIÓN No. 2 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-123 de asunto "APROBACIÓN DEL PRODUCTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO".

2. Que el día 28 de junio de 2023 mediante correo electrónico de asunto "RV: TOPOGRAFÍA APROBADA CTO 3379-2022 | 4306126-22 | COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN CPF 915", la especialista de la **ENTIDAD**, ingeniera ÁNGELA JISSETE PINZÓN BOBADILLA, emitió observaciones a la VERSIÓN No. 2 del producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO.

3. Que el día 30 de junio de 2023 la **INTERVENTORÍA** remitió estas observaciones a la **CONSULTORÍA** mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-148 de asunto "OBSERVACIONES DE LA ESPECIALISTA DE LA ENTIDAD A LA ENTREGA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO".

4. Que mediante oficio KIT-COFON-CE-082 del día 19 de julio de 2023 y asunto "RESPUESTA A OFICIO AU-148 DE OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO", la **CONSULTORÍA** entregó a la **INTERVENTORÍA** la VERSIÓN No. 3 del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ajustada según las observaciones emitidas por la especialista en topografía de la **ENTIDAD**.

5. Que esta **INTERVENTORÍA,** una vez realizada la revisión, verificación y validación de la información recibida en la

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

VERSIÓN No. 3, el día 29 de julio de 2023 mediante oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-179 de asunto "VISTO BUENO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO VERSIÓN No. 3 SEGÚN AJUSTES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023 (LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO EN SU VERSIÓN No. 2 EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2023)". DIO VISTO BUENO a la documentación presentada en esta versión del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (Aprobado en su VERSIÓN No. 2 el día 6 de junio de 2023 tal como se describe en el NUMERAL 1 de este oficio).

Esta **INTERVENTORÍA** se permite hacer entrega de la documentación correspondiente a la VERSIÓN No. 3 del producto del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO aprobado y ajustado de acuerdo a los requerimientos realizados por la especialista en topografía de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, ingeniera ÁNGELA JISSETE PINZÓN BOBADILLA.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBÁÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. DANIEL VINASCO GÓMEZ	– Profesional de Apoyo administrativo, técnico y financiero de interventoría
Revisó y Verificó:	ARQ. FRANCISCO GUERRERO IBÁÑEZ	– Coordinador de interventoría
Vo Bo:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	– Representante Legal

Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: UN (1) CD CON EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO APROBADO AJUSTADO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	1		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
	ÁREA DE INTERVENTORÍA			

ARQUITECTURA URBANA LTDA	INTERVENTORÍA
NIT: 830.098.495-4	No. 4306126 -2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL KIT
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE	OBSERVACIONES	RESPUESTA	ESTADO
4-jul.-2023	S-2023-220100	APROBACIÓN INFORME PRELIMINAR DE CONSULTORÍA E INFORME PRELIMINAR No. 2 DE INTERVENTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.	N/A	**INFORMATIVO**
7-jul.-2023	SIN CONSECUTIVO	REMISIÓN NUEVO MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO 2023	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2023.	N/A	**INFORMATIVO**
12-jul.-2023	S-2023-226785	APROBACIÓN INFORMES SEMANALES E INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.	N/A	**INFORMATIVO**
12-jul.-2023	S-2023-227098	RECEPCIÓN INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DE CONSULTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.	N/A	**INFORMATIVO**
12-jul.-2023	S-2023-227139	RESPUESTA REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-166	**OK**
21-jul.-2023	SIN CONSECUTIVO	FICHAS MOBILIARIO - DIRECCIÓN DE DOTACIONES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023.	N/A	**INFORMATIVO**
25-jul.-2023	S-2023-236778	RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO SUSTITUCIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023.	N/A	**INFORMATIVO**

Firma:

Nombre: FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ

Cargo COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Radicado Nº **S-2023-220100**
Fecha: 30-06-2023 - 11:42
Folios: 1 Anexos:
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA - 4300
Destino: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: UB8UL

Bogotá D.C., junio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Hernando Daza Berrio
Representante legal
Dirección: Calle 38 No 8-12 | Oficina 301
Teléfono: (601) 7035370
Correo electrónico: contrato.4306126.2022@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aprobación informe preliminar No. 2 interventoría (E-2023-86683) y recepción informe preliminar de consultoría aprobado (E-2023-86678).

Referencia: Contrato de Consultoría No. 3379 de 2022 en virtud del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4306126 de 2022

Respetado arquitecto Daza,

Acusamos recibo de los oficios con radicados E-2023-86683 de fecha 02/06/2023, correspondiente a la remisión del informe preliminar de interventoría No. 2 y el radicado E-2023-86678 de fecha 02/06/2023, a través del cual el contratista ARQUITECTURA URBANA LTDA, hizo entrega del informe preliminar de consultoría aprobado

Radicado	Fecha	Descripción
E-2023-86683	02/06/2023	Remisión informe preliminar No. 2 de interventoría
E-2023-86678	02/06/2023	Remisión informe preliminar de consultoría aprobado.

Así las cosas, indicamos que los referidos informes fueron remitidos a través de correo electrónico al Apoyo a la Supervisión en las fechas pactadas y radicados a la Secretaría de Educación extemporáneamente.

Por lo anterior, el informe preliminar de interventoría No. 2 fue revisado por el Apoyo a la Supervisión designado por la SED, evidenciando que este no presenta observaciones y; en consecuencia, se encuentra aprobado.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE
Armando Hernández – Profesional DCCEE
Lina Alcalá – Contratista DCCEE
Elaboró: Fabián Tocancipá – Contratista DCCEE
Anexos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., julio de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación
Radicado Nº **S-2023-226785**
Fecha: 10-07-2023 - 14:04
Folios: 1 Anexos:
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA - 4300
Destino: ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: CI76F

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Hernando Daza Berrio
Representante legal
Dirección: Calle 38 No 8-12 | Oficina 301
Teléfono: (601) 7035370
Correo electrónico: contrato.4306126.2022@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aprobación informes semanales e informe mensual de interventoría.

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4306126 de 2022 en virtud del Contrato de Consultoría No. 3379 de 2022

Respetado arquitecto Daza,

Acusamos recibo de los oficios con radicados E-2023-93709 de fecha 20/06/2023, E-2023-96295 de fecha 26/06/2023, E-2023-93760 de fecha 20/06/2023, correspondientes a la remisión del informe mensual de interventoría No. 2 y los informes semanales de interventoría 6 y 7.

Radicado	Fecha	Descripción
E-2023-93760	20/06/2023	Remisión informe mensual de interventoría No. 2
E-2023-93709	20/06/2023	Remisión informe semanal de interventoría No. 6
E-2023-96295	20/06/2023	Remisión informe semanal de interventoría No. 7

Así las cosas, indicamos que los referidos informes fueron remitidos a través de correo electrónico al apoyo a la supervisión en las fechas pactadas y radicados a la Secretaría de Educación extemporáneamente. De allí que los informes semanales de interventoría fueron revisados por el apoyo a la supervisión designado por la SED, evidenciando que este no presenta observaciones y; en consecuencia, se encuentran aprobados.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE
Lina Alcalá – Contratista DCCEE
Elaboró: Fabián Tocancipá – Contratista DCCEE
Anexos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., julio de 2023

Radicado Nº S-2023-227098
Fecha: 10-07-2023 - 16:27
Folios: 1 Anexos:
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA - 4300
Destino: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 8BJ3L

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Hernando Daza Berrio
Representante legal
Dirección: Calle 38 No 8-12 | Oficina 301
Teléfono: (601) 7035370
Correo electrónico: contrato.4306126.2022@gmail.com
Ciudad

Asunto: Recepción informes semanales e informe mensual de consultoría – Colegio Integrado de Fontibón.

Referencia: Contrato de Consultoría No. 3379 de 2022 en virtud del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4306126 de 2022

Respetado arquitecto Daza,

Acusamos recibo de los oficios con radicados, E-2023-93783 de fecha 20/06/2023, E-2023-93711 de fecha 20/06/2023, E-2023-96290 de fecha 26/06/2023, E-2023-96299 de fecha 26/06/2023, E-2023-93720 de fecha 20/06/2023, correspondientes a la remisión de los informes semanales de consultoría No. 7 a 10 y el informe mensual de consultoría No. 2.

Radicado	Fecha	Descripción
E-2023-93783	20/06/2023	Remisión informe semanal de consultoría No. 7
E-2023-93711	20/06/2023	Remisión informe semanal de consultoría No. 8
E-2023-96290	02/06/2023	Remisión informe semanal de consultoría No. 9
E-2023-96299	02/06/2023	Remisión informe semanal de consultoría No. 10
E-2023-93720	02/06/2023	Remisión informe mensual de consultoría No. 2

En el marco del contrato de consultoría 3379 de 2022, la Dirección de Construcción y Conservación de la Secretaría de Educación ha recibido puntualmente los informes previamente descritos radicados por parte del contratista de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. Se entiende que dichos informes han sido minuciosamente revisados, comprobados y avalados por el contratista de interventoría, quien asume la total responsabilidad tanto en la aprobación de los informes como en la integridad y exactitud de la documentación contenida en los mismos.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE
Armando Hernández – Profesional DCCEE
Lina Alcalá – Contratista DCCEE
Elaboró: Fabián Tocancipá – Contratista DCCEE
Anexos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., julio de 2023

Radicado Nº **S-2023-227139**
Fecha: 10-07-2023 - 16:40
Folios: 1 Anexos:
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA - 4300
Destino: ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: AJCD5

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Hernando Daza Berrio
Representante legal
Dirección: Calle 38 No 8-12 | Oficina 301
Teléfono: (601) 7035370
Correo electrónico: contrato.4306126.2022@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta remisión documentación para trámite incorporación topográfica – Radicado E-2023-93715 del 20/06/2023

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4306126 de 2022 en virtud del Contrato de Consultoría No. 3379 de 2022

Respetado arquitecto Daza,

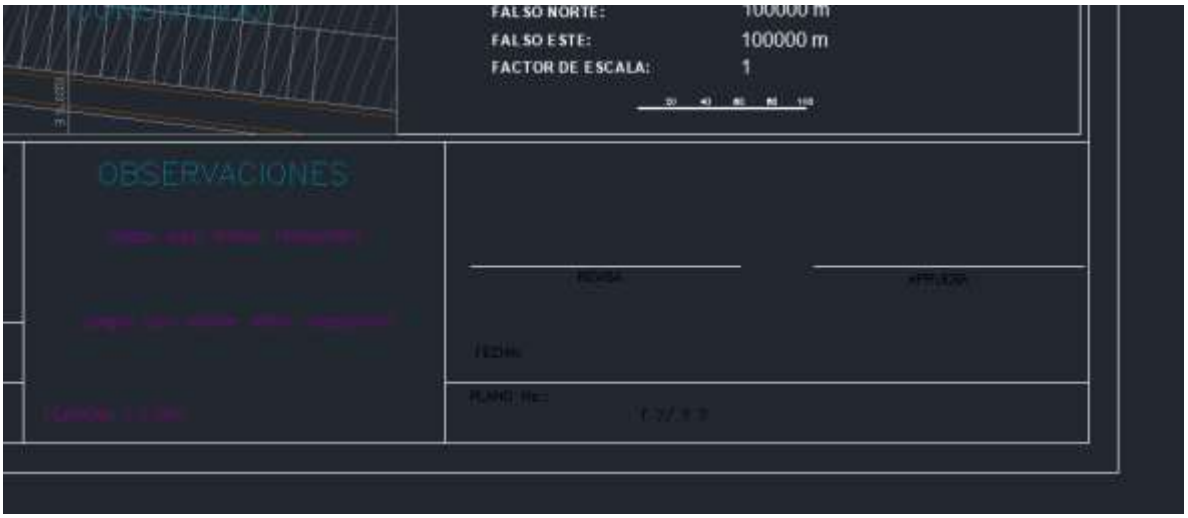
Acusamos recibo de la comunicación E-2023-93715 del 20/06/202, por medio de la cual ARQUITECTURA URBANA LTDA, remitió la documentación para iniciar el trámite de incorporación topográfica correspondiente.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que dicha documentación fue remitida a la especialista en topografía de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación - DCCEE, quien mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, remitió las siguientes sugerencias y comentarios, los cuales relacionamos a continuación:

"(…)

- *La entrega debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 073 de 2020 artículo 11 de la UAECD y la Resolución 643 de 2018 del IGAC numeral 11 anexo B, como la entrega no está conforme a lo que dicta la norma se les recomienda revisar y realizar los ajustes necesarios:*
  - *En el plano:*
    - *Se recomienda incluir cuadro de coordenadas de las dos placas GPS*
    - *Se recomienda incluir el sistema de referencia; recordar que debe ser proyección Trasverse Mercator Bogotá, falso norte y falso este 100000 100000.*
    - *Se recomienda eliminar de la leyenda del rotulo la información del DAPD (solo revisa, aprueba, fecha y plano), se adjunta imagen de ejemplo.*
    - *El representante legal es el director de construcción y conservación de establecimientos educativos, el Ingeniero Luis Antonio Pinzón Parra c.c. 11339805.*
    - *Se recomienda que en apartado de profesional responsable incluir la fecha del levantamiento*
    - *Se recomienda revisar el layer del polígono para cumplir lo consignado en la normativa de la UAECD*
    - *Se recomienda revisar los detalles hasta 100 metros a la redonda acorde la normativa de la UAECD*
    - *Se recomienda identificar los predios colindantes con nombre e identificación catastral*
  - *Con respecto a los anexos y según la exigencia de la normativa:*
    - *Se recomienda anexar carpeta de archivos Rinex*
    - *Se recomienda anexar carpeta de registro fotográfico*

- *Se recomienda anexar tarjeta profesional y vigencia del profesional a cargo del levantamiento.*



Se reitera la importancia de revisar la normativa mencionada para que la entrega este conforme a lo estipulado.

Se deja la salvedad que la SED no cuenta con licencia del software técnico para correr los datos de posicionamiento y/o levantamiento. Por lo anterior, dichas verificaciones quedan únicamente en manos de la interventoría" (…).

Por lo anterior, de manera respetuosa, solicitamos, que, en el **menor tiempo posible**, se subsane la documentación remitida, conforme a las observaciones realizadas por la especialista en topografía de la DCCEE, con el fin objetivo de dar inicio al trámite de incorporación topográfica requerido.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE
Lina Alcalá – Contratista DCCEE
Elaboró: Fabián Tocancipá – Contratista DCCEE
Anexos:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., julio de 2023

Radicado Nº **S-2023-236778**
Fecha: 21-07-2023 - 08:08
Folios: 1 Anexos:
Radicador: FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA - 4300
Destino: ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: 2L1O0

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Hernando Daza Berrio
Representante legal
Dirección: Calle 38 No 8-12 | Oficina 301
Teléfono: (601) 7035370
Correo electrónico: contrato.4306126.2022@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud concepto sustitución personal mínimo requerido. Radicado E-2023-96302 del 26/06/2023

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4286058 de 2022 en virtud del Contrato de Consultoría No. 3379 de 2022

Respetado arquitecto Daza,

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE, en atención al oficio con radicado No. E-2023-96302 de fecha 26 de junio de 2023, a través del cual, Usted, solicitó a la Entidad, aclarar, *"(…) respecto del PORCENTAJE MÍNIMO que se debe tener en cuenta (CINCUENTA POR CIENTO (50%) NUMERAL 16 del CONTRATO DE CONSULTORÍA o TRECE PUNTO OCHO POR CIENTO (13.8%) del DECRETO 332 de 2020) para el control del requerimiento de las mujeres vinculadas al EQUIPO CLAVE DE PROFESIONALES solicitado por la entidad para la ejecución del contrato de consultoría" (…).*

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarle que el Decreto 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital",* dispuso en su artículo 3 *Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio,* los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres, que, se deberán respetar, dependiendo de la rama de la actividad económica, que se ejecute en los contrato o convenios. De allí, que el *numeral 16 y 17 de las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*, contempladas en el Estudio Previo y el contrato de consultoría No. 3379 de 2022, se encuentren alineadas a esta regulación.

Para el caso en comento, por corresponder a un contrato de consultoría, la clasificación del artículo 3 del Decreto 332 de 2020, se enmarca en *"otras ramas"*, de allí, que, el **porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas, corresponda el 50% para la ejecución del contrato**, sin restringir, su cumplimiento, al EQUIPO CLAVE DE PROFESIONALES.

En consecuencia, consideramos que el cambio solicitado por el contratista de consultoría es viable, toda vez que continúa cumpliendo con el porcentaje requerido en el citado Decreto.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE
Armando Hernández – Profesional DCCEE
Lina Alcalá – Contratista DCCEE
Elaboró: Fabián Tocancipá – Contratista DCCEE

	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA	Versión	Código	ENTIDAD CONTRATANTE
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	1		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
	ÁREA DE INTERVENTORÍA			

ARQUITECTURA URBANA LTDA	INTERVENTORÍA
NIT: 830.098.495-4	No. 4306126 -2022
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL KIT
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA URBANA LTDA
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE	OBSERVACIONES	RESPUESTA	ESTADO
4-jul.-2023	KIT-COFON-CE-070	ENTREGA INFORME MENSUAL No. 3	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 04 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-152	**OK**
7-jul.-2023	KIT-COFON-CE-071	ACUSO DE RECIBIDO OFICIOS AU-148 Y AU-153 DE OBSERVACIONES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2023	N/A	**INFORMATIVO**
7-jul.-2023	KIT-COFON-CE-072	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 12	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-183	**OK**
7-jul.-2023	KIT-COFON-CE-073	ENTREGA No. 2 DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159	**OK**
10-jul.-2023	KIT-COFON-CE-074	ENTREGA ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-158	**OK**
11-jul.-2023	KIT-COFON-CE-075	ENTREGA PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-163	**OK**
12-jul.-2023	KIT-COFON-CE-076	ENTREGA INFORMACIÓN PARA INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA VERSIÓN 3	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-164	**OK**
13-jul.-2023	KIT-COFON-CE-077	AVANCE GESTIÓN DEL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO EAAB	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2023	N/A	**INFORMATIVO**
14-jul.-2023	KIT-COFON-CE-078	ACLARACIÓN SUBSANACIÓN BEP	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023	N/A	**INFORMATIVO**
14-jul.-2023	N/A	SOLICITUD CAMBIO DE FECHA COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 8	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023	N/A	**OK**
14-jul.-2023	KIT-COFON-CE-079	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 13	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-183	**OK**
17-jul.-2023	KIT-COFON-CE-080	ENTREGA No. 3 DE INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA No. 3	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 14 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-162	**OK**
19-jul.-2023	KIT-COFON-CE-081	ENTREGA ESTUDIO DE SUELOS	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-171	**OK**
19-jul.-2023	KIT-COFON-CE-082	RESPUESTA A OFICIO AU-148 DE OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-179	**OK**
21-jul.-2023	KIT-COFON-CE-083	REEMPLAZO PROFESIONAL BIM	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-181	**OK**
21-jul.-2023	KIT-COFON-CE-084	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 14	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-183	**OK**
22-jul.-2023	KIT-COFON-CE-085	REMISIÓN RESPUESTA A SOLICITUDES DE ENTIDADES	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2023	N/A	**INFORMATIVO**
26-jul.-2023	KIT-COFON-CE-086	ENTREGA FÍSICA DEL INFORME MENSUAL No. 3	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO EN FÍSICO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2023	N/A	**INFORMATIVO**
27-jul.-2023	KIT-COFON-CE-087	ENTREGA DIAGNÓSTICO BIOCLIMÁTICO	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023		

27-jul.-2023	KIT-COFON-CE-088	ENTREGA No. 2 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023		
28-jul.-2023	KIT-COFON-CE-090	ENTREGA EN FÍSICO INFORMACIÓN INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO EN FÍSICO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-178	**OK**
28-jul.-2023	KIT-COFON-CE-091	REMISIÓN RADICACIÓN SOLICITUD CERTIFICACIÓN VANTI	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023	N/A	**INFORMATIVO**
28-jul.-2023	KIT-COFON-CE-093	ENTREGA INFORME SEMANAL No. 15	UNIÓN TEMPORAL KIT	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023	AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-183	**OK**

Firma:



Nombre: FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ

Cargo COORDINADOR DE INTERVENTORÍA

CE-70

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No.3

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, adjunto remitimos para su revisión y validación el Informe Mensual correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2023, integrado por los siguientes documentos:

- Informe mensual No.3 – 16 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 1 Folios
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folios
- Anexo 3 Informes semanales entregados durante el periodo – 21 archivos PDF
- Anexo 4 Reporte SST del periodo y soportes de planillas de aportes – 18 archivos PDF

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-71

Bogotá D.C., 7 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: RESPUESTA OFICIOS AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-148 / 153 OBSERVACIONES A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Estimados señores,

Acusamos recibo de los oficios de Interventoría AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-148, del 30 de junio de 2023 con el cual nos trasladaron observaciones de la especialista de la SED al levantamiento topográfico entregado por la Consultoría y aprobado por Interventoría, y del oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-153, con el que nos trasladaron observaciones a la información técnica topográfica entregada para tramitar Incorporación topográfica. Les informamos que estamos en proceso de revisión y subsanación de los comentarios a ambos productos y durante el transcurso de la próxima semana estaremos remitiendo nuevamente la información ajustada e acuerdo a las observaciones.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
Nit: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-72

Bogotá D.C., 07 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.12

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.12 que corresponde al periodo del 04 al 07 de julio de 2023 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.12 – 2 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 1 Folio
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 2 Folio

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-73

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-152 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE CONSULTORÍA N° 3

Estimados señores,

Con el presente comunicado trasladamos la segunda versión del Informe Mensual N°3 subsanando las observaciones incluidas en el oficio del asunto, excepto las que abajo se enumeran, de las cuales incluimos aclaración:

- Observación 1: *La información correspondiente a la fecha consignada en el cabezote de la página N°1 del informe mensual no coincide con el resto de las páginas del informe. Se solicita corregir.*

  Respuesta: la información del cabezote (código, fecha y versión) corresponde a los datos del formato de presentación de informes aprobado por la Interventoría dentro del Plan de calidad presentado al inicio de la Consultoria, que se utiliza para presentar estos documentos, mas no a los datos propios del Informe. La fecha y versión del Informe aparece en el párrafo de presentación, en el cuerpo inicial del documento.

- Observación 6: *Página N°7: Se debe incluir registro fotográfico de las actividades del levantamiento topográfico. Así mismo, falta informar de las observaciones emitidas mediante correo electrónico del día 28 de junio de 2023 por la ENTIDAD a la topografía aprobada, indicando de manera explícita el estado de avance en que se encuentra el proceso de incopororación topográfica, cómo este proceso es parte de la ruta crítica del proyecto y, al mismo tiempo, las implicaciones en el plazo contractual por cuenta de la ejecución del trámite.*

  Respuesta: por un lado, en el Informe Mensual N°1 se entregó el anexo N°5, el cual corresponde al informe de trabajo de campo de topografía, donde fueron incluidos reporte e imágenes de la ejecución del levantamiento. Por otro lado, hay que aclarar que

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

los procesos de levantamiento topográfico e incorporación topográfica, si bien corresponden a una misma especialidad, son productos independientes. En cuanto a las observaciones de la SED al levantamiento ya aprobado, se incluyó anotación en el numeral 2.2.5.2 al respecto y en cuanto a la Incorporación, en el capítulo de conclusiones se incluyó anotación sobre impacto del trámite en el cronograma general. Se aclara que, para la fecha de corte del informe mensual no se habían recibido observaciones a la segunda versión de información entregada para gestionar la Incorporación topográfica, de modo que, para dicha fecha, la Consultoría estaba a la espera de aprobación o comentarios para subsanar.

- Observación 18: Se ajusta fecha en Anexo No.1.

- Observación 19: Se presentó un error en la numeración consecutiva de los oficios enviados de nuestra parte, aclaramos la numeración correcta que corresponde de acuerdo al asunto y fecha de emisión de las comunicaciones.
  - KIT-COFON-CE-54: Entrega de Informe Semanal No.7 del 2 de junio de 2023
  - KIT-COFON-CE-55: Entrega caracterización geotécnica y plan de exploraciones del 5 de junio de 2023

- Observación 20: Se hace corrección del IBC de la profesional NATALIA LUCILA MEDINA PATRÓN reportado en la tabla. Sobre el aporte de ARL se puede apreciar está aplicada la novedad de licencia de maternidad por lo que se suspende las cotizaciones por este concepto.

  NELSON YOVANY CASTRO LADINO, para los periodos anteriores no ha estado en desarrollo de actividades para esta consultoría, por lo cual ha realizado aportes a salud y pensión en calidad de independiente, y su cobertura de ARL en la actualidad la podemos validar con el certificado de POSITIVA anexo.

Las demás observaciones incluidas en el oficio de la Interventoría fueron atendidas, de manera que se entrega versión subsanada del Informe Mensual N°3.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
Nit: 901.663.538-3

Anexo: Informe Mensual N°3 – Versión 2
Anexos a Informe

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-74

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales hacemos entrega de la información correspondiente al Anteproyecto de acuerdo al cronograma de actividades, para su revisión y aprobación; integrado por los siguientes documentos:

- 16 planchas en PDF que contienen: 9 plantas, 2 perfiles viales, 6 plantas con áreas, 6 cortes, 3 fachadas
- 10 planos en DWG que contienen: 9 plantas, 2 perfiles viales, 6 cortes, 3 fachadas
- 3 cuadros de áreas en PDF
- 4 cuadros de áreas en Excel

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-75

Bogotá D.C., 12 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA DE PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales hacemos entrega de la información correspondiente al Predimensionamiento Estructural de acuerdo al cronograma de actividades, para su revisión y aprobación, integrada por los siguientes documentos:

BLOQUE 1
- Modelo Revit
- 3 planos en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

BLOQUE 2
- Modelo Revit
- 3 planos en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

BLOQUE 3
- Modelo Revit
- 3 planos en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

BLOQUE 4
- Modelo Revit
- 3 planos en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

BLOQUE 5

- Modelo Revit
- 8 planos en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

CONEXIÓN 1

- Modelo Revit
- 1 plano en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, materiales y avalúo de cargas.

CONEXIÓN 2

- Modelo Revit
- 1 plano en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, materiales y avalúo de cargas.

CONEXIÓN 3

- Modelo Revit
- 1 plano en PDF
- Documento contiene descripción del proyecto, materiales y avalúo de cargas

Esta información fue remitida mediante la plataforma WeTransfer y estará disponible hasta el día 19 de julio de 2023 en el siguiente enlace:

https://we.tl/t-KySO6fOunL

Cordialmente,

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-76

Bogotá D.C., 12 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA INFORMACIÓN PARA INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA VERSIÓN 3

Estimados señores,

De acuerdo a los compromisos pactados, enviamos información técnica para la gestión de la Incorporación topográfica del predio para su revisión y aprobación, la cual se encuentra subsanada de acuerdo a las observaciones recibidas de Interventoría y profesional especialista de la SED. La información remitida se encuentra organizado en las siguientes carpetas:

1. Plano
2. Crudos
3. Rinex
4. Registro fotográfico
5. Matricula profesional

Esta información fue remitida mediante la plataforma WeTransfer y estará disponible hasta el día 19 de julio de 2023 en el siguiente enlace:

https://we.tl/t-fwjej88v9q

Cordialmente,

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-77

Bogotá D.C., 13 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: AVANCE GESTIÓN CERTIFICADO EAAB

Estimados señores,

Les informamos que, luego de consulta con el especialista en redes hidrosanitarias, la Consultoría decidió iniciar trámite ante la EAAB para solicitar Certificado de disponibilidad de redes para el predio del Colegio Integrado de Fontibón con la información disponible a la fecha. Para esto se utilizará el Plano Topográfico F350/1-00 de 1985, plano no actualizado disponible en la planoteca de la SDP y que se complementará con la información técnica sobre consumo requerida por la Entidad, así como la demás documentación necesaria para solicitar el certificado.

Dado que la EAAB exige realizar la gestión con Plano Topográfico actualizado, es probable que la empresa niegue la expedición del certificado, de manera que, de ser así, luego se iniciará nueva gestión con el plano topográfico incorporado actualizado que en este momento se está adelantando. La solicitud del certificado se adelantará en la Zona 3 de la EAAB, área a la que está asignado el predio del colegio, y estaremos informando oportunamente sobre los avances de la gestión.

Cordialmente,

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-78

Bogotá D.C., 13 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ACLARACIÓN SUBSANACIÓN BEP

Estimados señores,

Con el presente oficio les trasladamos aclaración sobre la subsanación al documento BEP que la Consultoría entregó para revisión y sobre el que la Interventoría trasladó observaciones mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-089. En su momento la Consultoría solicitó revisión del documento por cuanto por temas internos, requirió aclarar los alcances y exigencias que se solicitarán para el procedimiento BIM para compartirlos con los especialistas que intervienen en el desarrollo del proyecto, mas no para su implementación inmediata.

Puesto que solo hasta próximas semanas se incorporarán de forma activa a la ejecución de los diseños las especialidades diferentes a arquitectura y estructura, en ese momento enviaremos nuevamente versión subsanada del documento BEP, con la información actualizada de los especialistas que intervendrán en el proceso de ejecución, y con los ajustes solicitados.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-79

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.13

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.13 que corresponde al periodo del 10 al 14 de julio de 2023 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.13 – 2 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 1 Folio
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 2 Folio

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-80

Bogotá D.C., 15 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL N°3 VERSIÓN 3 – RESPUESTA A OFICIO DE INTERVENTORÍA AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159

Estimados señores,

Con el presente oficio remitimos tercera versión del Informe Mensual N°3 subsanando las observaciones trasladadas en el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-159, más los anexos a dicho documento que fue necesario ajustar. Estos últimos corresponden a los anexos 4.1 Listado consolidado de personal, y 4.9 Planilla de pago de la profesional Natalia Medina, ambos ajustados de acuerdo a observaciones.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: Informe Mensual N° versión 3 – 18 folios formato PDF
Anexo 4.1 – 1 folio formato PDF
Anexo 4.9 – 1 folio formato PDF

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-81

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA ESTUDIO DE SUELOS

Estimados señores,

Con el presente oficio, y dando cumplimiento a la entrega de los productos establecidos en el contrato, enviamos Estudio de suelos para su revisión y comentarios, compuesto por los siguientes archivos:

- Informe Geotécnico Colegio Integrado de Fontibón
- Memorial
- Diagramas resortes (Ks)
- Grupo de pilotes pre-excavados
- Localización perforaciones
- Memoria de cálculo general
- Pandeo pilote máximo
- Pilotes método alfa
- 6 carpetas con 26 archivos PDF.

Esta información fue remitida mediante la plataforma WeTransfer y estará disponible hasta el día 26 de julio de 2023 en el siguiente enlace de descarga:

https://we.tl/t-GOo3GRExRS

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: Lo enunciado en 34 archivos PDF

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-82

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

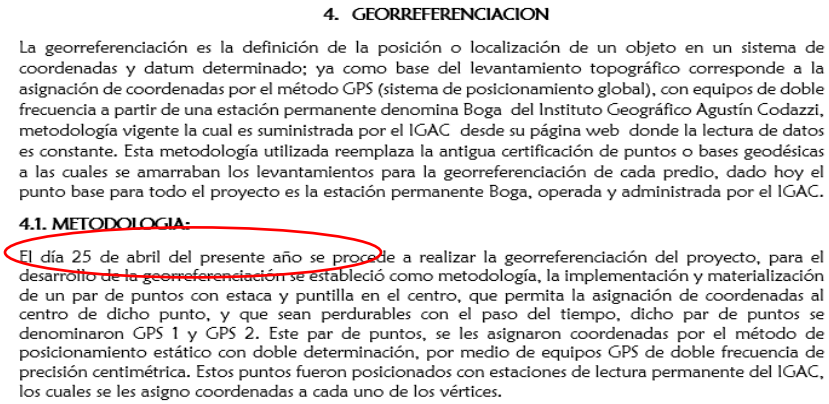
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-148 OBSERVACIONES TOPOGRAFÍA ENTIDAD CONTRATANTE.

Estimados señores,

Con el presente comunicado respondemos al oficio en el asunto, con el cual la Interventoría hizo traslado de las observaciones al levantamiento topográfico ya aprobado, emitidas por la profesional Ángela Jissete Pinzón Bobadilla, ingeniera de la SED, y las cuales habían sido remitidas mediante correo electrónico por la Supervisión del contrato. A continuación, enunciamos las conservaciones y las respuestas:

Con respecto al informe del levantamiento se hacen las siguientes recomendaciones:

- *Se recomienda mencionar las fechas de las diferentes etapas del levantamiento: posicionamiento, planimetría y altimetría.*
  Rta: tanto el registro fotográfico como en los datos rinex, están implícitas las fechas de elaboración de cada actividad. De igual manera en el informe en cada apartado se agrega dicha observación como se muestra en las siguientes imágenes:



4. GEORREFERENCIACION

La georreferenciación es la definición de la posición o localización de un objeto en un sistema de coordenadas y datum determinado; ya como base del levantamiento topográfico corresponde a la asignación de coordenadas por el método GPS (sistema de posicionamiento global), con equipos de doble frecuencia a partir de una estación permanente denomina Boga del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, metodología vigente la cual es suministrada por el IGAC desde su página web donde la lectura de datos es constante. Esta metodología utilizada reemplaza la antigua certificación de puntos o bases geodésicas a las cuales se amarraban los levantamientos para la georreferenciación de cada predio, dado hoy el punto base para todo el proyecto es la estación permanente Boga, operada y administrada por el IGAC.

4.1. METODOLOGIA:

El día 25 de abril del presente año se procede a realizar la georreferenciación del proyecto, para el desarrollo de la georreferenciación se estableció como metodología, la implementación y materialización de un par de puntos con estaca y puntilla en el centro, que permita la asignación de coordenadas al centro de dicho punto, y que sean perdurables con el paso del tiempo, dicho par de puntos se denominaron GPS 1 y GPS 2. Este par de puntos, se les asignaron coordenadas por el método de posicionamiento estático con doble determinación, por medio de equipos GPS de doble frecuencia de precisión centimétrica. Estos puntos fueron posicionados con estaciones de lectura permanente del IGAC, los cuales se les asigno coordenadas a cada uno de los vértices.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

5. LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

5.1. METODOLOGIA:

Para el desarrollo del presente capitulo, se consideró la toma de información suficiente para la elaboración de un producto base que permita a los diferentes profesionales de campo y oficina, tener un contexto general del proyecto, por lo que la etapa de campo para el presente capitulo consistió en la toma de topografía de detalle con estación total de topografía en el área específica.

Para el inicio de labores de campo se realizó una visita a la zona de interés el día 20 de abril del presente año, realizando un recorrido por el área a intervenir, a fin de determinar la georreferenciación de los puntos y deltas, para capturar la información necesaria en campo. Además de dar inicio a la captura de la información.



Ilustración 14. Acceso al predio.
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S.

6. LEVANTAMIENTO ALTIMETRICO

6.1. METODOLOGIA:

Para el desarrollo del presente capitulo, se consultó por medio de la página del acueducto e IGAC un NP (punto de nivelación) cerca del proyecto para el desplazamiento de la cota del msnm. por medio del método de nivelación geométrica por diferentes cambios la cual consiste en medir distancias verticales y elevaciones directa de un punto determinado partiendo de uno conocido, por lo que la etapa de campo para el presente capitulo consistió en la toma del nivel o cota con nivel de precisión de topografía en el área específica.

Para el inicio de labores de campo se realizó la nivelación y contra nivelación el día 27 de abril del presente año, a partir del NP de la RED Geo Bogotá del acueducto denominado L07-012-Z3, realizando el recorrido y/o desplace de cota como se muestra en la ilustración 10.



Ilustración 20. Punto L07-012-73
Fuente: https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/acueducto-y-alcantarillado/la%20infraestructura%20de%20alcantarillado/mapasAlcantarillado

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

- *Se entrega un informe de levantamiento topográfico y un informe de posicionamiento GPS, se recomienda consolidar la información en un solo informe*

  Rta: el informe que se entregó corresponde al consolidado, si bien se entregó uno mas explícito para la georreferenciación, ya está incluido en el informe general como se muestra a continuación:

CUADRO LISTADO DE COORDENADAS GEOCENTRICAS DE ESTACIONES PERMANENTES SUMINISTRADAS POR EL IGAC, EN LA PAGINA WEB

Tabla 1. Solución semana 2251

IBG_SOLUTION ALIGNED TO IGS20 - FINAL COMBINATION - WEEK 2251 27-MAR-23 17:31

LOCAL GEODETIC DATUM: IGS20 EPOCH: 2023-03-01 12:00:00

NUM	STATION NAME	X (M)	Y (M)	Z (M)	FLAG
7	ABCC 41939M001	1739437.97376	-6117252.41765	515065.15137	A
95	BOGA 41901M002	1744517.12369	-6116050.94941	512581.17846	A

Una vez seleccionada la estación de BOGA y ABCC se procedió a la transformación de coordenadas geocéntricas a coordenadas geográficas en Magna Sirgas

TRANSFORMACION DE COORDENADAS GEOCENTRICAS

Mediante el programa de Topcon Pinacle, se realizó la transformación de coordenadas geocéntricas a coordenadas geográficas; base del cálculo y postproceso para la asignación de coordenadas.

ABCC

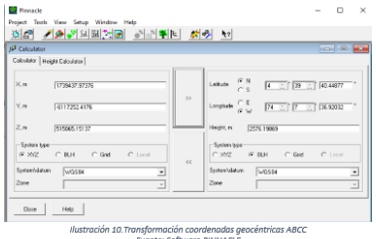


Ilustración 10.Transformación coordenadas geocéntricas ABCC
Fuente: Software PINNACLE

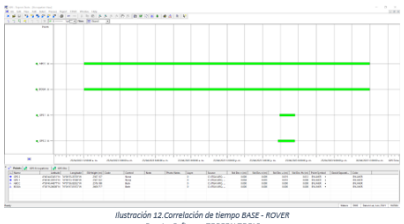


Ilustración 12.Correlación de tiempo BASE - ROVER
Fuente: Software TOPCON TOOLS

Mediante este grafico se aprecia la correlación o traslapo de tiempo que existe entre el punto Base; (Estación permanente ABCC - BOGA y el punto Rover utilizados en campo para asignación de coordenadas a las placas materializadas en campo

También se observa el tipo de ajuste, el método, la duración de cada uno de los equipos receptores y la Base.



Ilustración 13.Representación vectorial
Fuente: Software TOPCON TOOLS

- *Se recomienda mencionar la distancia de la línea base del posicionamiento.*

  Rta: de ser necesario, el profesional puede sacar esta distancia del informe de topografía, del cálculo de GPS o medirlo directamente en campo, pues este es un dato técnico. De igual forma se anexa al informe general como se muestra a continuación:

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.



Ilustración 6. Localización GPS 2
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S



Ilustración 5. Localización GPS 1
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S

4.3. PROCESAMIENTO Y RESULTADO:

Para el cálculo del tiempo mínimo de rastreo se ubicó la estación de la RED MAGNA ESO mas cercana y activa, por medio del geo portal del IGAC, la cual por distancia se tomó la estación BOGA y ABCC. Las cuales su distancia con respecto al predio objeto de estudio es de 8.8 km y 3.1 km.



Ilustración 7. Consulta Geo portal
Fuente: https://www.colombiaenmapas.gov.co/?e=-71.76741039408608,3.555025790556641,-71.22839367045398,3.841788178928794 7,4686&b=igac&u=0&module=catastral&npredial=50568000200000001047600000000#

- *Se recomienda mencionar los deltas y la precisión de la poligonal.*
  Rta: en el resultado del trabajo, se incluyó carpeta anexa con toda la información técnica que da soporte a los resultados (poligonal).

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

En la siguiente imagen se puede apreciar los datos tomados en campo entre vértices tanto la altura instrumental, Angulo vertical y horizontal, además de las distancias y altura prisma.



Ilustración 20. Datos crudos poligonal
Fuente: ITGA INGENIERÍA S.A.S.

En la siguiente imagen se puede apreciar la precisión, error angular, error lineal y error altimétrico antes del ajuste por mínimos cuadrados.

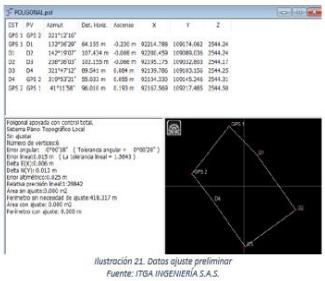


Ilustración 21. Datos ajuste preliminar
Fuente: ITGA INGENIERÍA S.A.S.

5.3. TRABAJO EN OFICINA:

Se ajusta la poligonal empleando el programa de topografía para asignar coordenadas reales y ajustadas por método de mínimos cuadrados a cada uno de deltas o vértices utilizados en la captura de la información necesaria y pertinente para la elaboración del plano topográfico. Con la poligonal ajustada se procede a reducir la información capturada en campo mediante el programa de topografía Topcon Link, el cual transforma las coordenadas polares en coordenadas rectangulares, base para la elaboración del dibujo en AutoCAD (nube de puntos). Por último, se lleva al software AUTOCAD para la realización del dibujo, cálculo de áreas, determinación de formas y elaboración de plano topográfico final, el cual cumple con la normativa para juzgados, planeación, catastro y/o cualquier entidad que lo requiera. Los softwares usados para los postprocesos del manejo de la información y dibujo técnico fueron:

- TOPCON TOOLS
- TOPCON LINK
- SOFWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA AUTOCAD

5.3.1. POLIGONAL:

Se realizo una poligonal cerrad por método de ceros atrás, se realizó por medio de 6 vértices, 4 deltas denominadas D1, D2, D3, D4 y dos GPS de amarre denominados GPS1 y GPS2, la ubicación de estos 6 vértices se muestra a continuación:



Ilustración 19. Ubicación deltas poligonal
Fuente: ITGA INGENIERÍA S.A.S.

- *Se recomienda mencionar el error permitido y el error encontrado de la nivelación y la poligonal en el informe.*
  Rta: en el producto entregado, en la carpeta Nivelación, se encuentran estos elementos. De igual manera se agrega en el informe como se muestra a continuación:



Ilustración 23. Ruta de nivelación y contranivelcion desde el NP
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S

Como resultado del cálculo se obtuvo los siguientes resultados:

EAAB-L07-012-23	2542.782	cota inicial
EAAB-L07-012-24	2542.781	cota llegada

	DISTANCIA NIVELADA (m)	2.962
ERROR PERMITIDO SEGÚN FORMULA	1.2*RAIZ(K)	
ERROR DE CIERRE ADMISIBLE	1.2*RAIZ 0.0030	0.001
ERROR ENCONTRADO	DIFERENCIAS DE COTAS	0.001

Ilustración 24. Calculo nivelación
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S

- *Se recomienda mencionar la distancia nivelada en el informe.*
  Rta: en el producto entregado, en la carpeta Nivelación, se encuentran estos elementos. De igual forma se puede apreciar en el informe tal como se muestra en la imagen de la anterior observación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

Con respecto a la inspección de pozos:

- *Se recomienda mencionar la fecha en la cual se llevó a cabo dicha actividad.*
  Rta: Se realizó el mismo día en que se llevó a cabo la actividad de nivelación, y el registro fotográfico incluye la fecha. Vale la pena aclarar que las actividades de campo fueron supervisadas y avaladas por la Interventoría para garantizar la fiabilidad de los datos recogidos. De igual forma se anexa al informe los resultados obtenidos como se muestra a continuación:
  - **FORMATO DE INSPECCION DE POZOS No.9**

    Como novena inspección se realizó del pozo ubicado sobre la carrera 106 y calle 18, obteniendo como resultado lo diligenciado en la ilustración 50. Formato inspección de pozos No. 9, donde se expone que el pozo se encuentra colmatado, lo cual hace que sea difícil la identificación de la tubería existente, se identifica su ubicación.



Ilustración 48. Pozo 9
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S

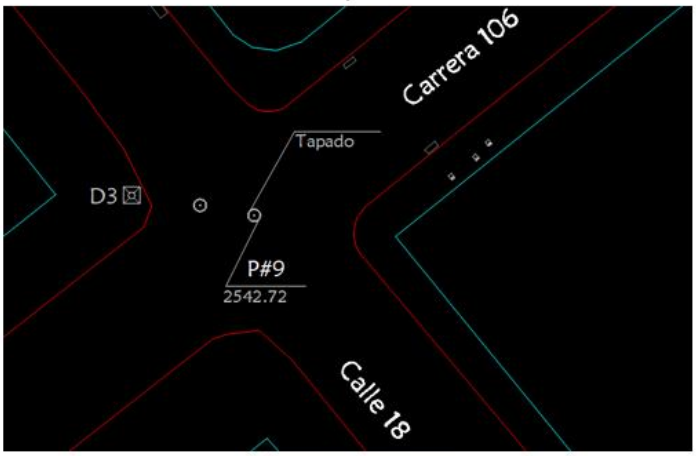


Ilustración 49. Ubicación pozo 9
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S

- *En el informe se habla de siete pozos luego de ocho, pero se encuentran nueve formatos de inspección, se recomienda verificar y ajustar la información.*
  Rta: Se realiza la corrección de la anterior observación como se muestra a continuación:

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

7. INSPECCION DE POZOS

7.1. METODOLOGIA:

Para el desarrollo del presente capitulo se realizó la inspección de las redes externas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial requeridos para el desarrollo del proyecto la cual se presentó gran dificultad en la identificación de sus redes, tuberías y materiales ya que se encuentran colmatadas o las tapas en mal estado.

Como resultado se realizó la inspección de 8 pozos cercanos y la caja de red del predio para un total de 9 inspecciones el día 25 de abril del presente año, se obtuvo la información diligenciada en cada formato como se muestra continuación:

- **FORMATO DE INSPECCION DE POZOS No.1**

Como primera inspección se realizó de la caja de red del colegio la cual se encuentra en la entrada por la carrera 106, obteniendo como resultado lo diligenciado en la ilustración 26. Formato inspección de pozos No. 1.



Ilustración 25. Caja de red colegio
Fuente: ITGA INGENIERIA S.A.S

- *En el informe se menciona que no se realizó la inspección a todos los pozos, por lo que se recomienda usar otro método para dicha inspección como por ejemplo CCTV.*
  Rta: el motivo por el que no es posible inspeccionar algunos pozos es el estado de colmatación en el que se encuentran, de manera que ni el método sugerido ni otros servirían.

Con respecto a los anexos:

- *Los certificados de calibración y la vigencia de la tarjeta profesional se podrán avalar, cuando se clarifiquen en el informe las fechas del levantamiento en sus diferentes etapas.*
  Rta: de acuerdo a como se sugirió en puntos anteriores, en el informe se incluyen las fechas en las que se realizó el levantamiento.

Con respecto a los planos:

- *Se recomienda realizar los siguientes ajustes:*
  - *Plano de planta- perfil; se recomienda incluir por lo menos dos cortes de perfiles.*
    Rta: se subsana y entrega nuevamente plano T01/04 plano incluyendo los perfiles.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

- *Plano de Redes hidrosanitarias; se recomienda entregar en rotulo de la planoteca de la DCCEE y en rotulo conforme a la norma NS-030 de la EAAB.*
  Rta: el formato en que fueron entregados los planos fue suministrado por la Supervisión del contrato respondiendo a la petición específica de facilitar formato de entregado de planos, formato que fue revisado y aprobado por la Interventoría.

- *Adicional se recomienda hacer carpetas que contengan los archivos por tema, sin tantas subcarpetas, para un acceso más directo a la información.*
  Rta: la información se entregó estructurada de acuerdo a los estándares de calidad establecidos y requeridos para este tipo de productos, y fue revisada y avalada por la Interventoría, teniendo en cuenta un orden que facilite la consulta de la información primaria y como documentos anexos o complementarios, la información adicional que soporta los documentos principales y de consulta inmediata.

Los archivos correspondientes a esta versión del levantamiento topográfico los enviamos mediante la plataforma WeTransfer y estarán disponibles hasta el 26 de julio de 2023 en el siguiente enlace de descarga:

https://we.tl/t-f2HQHFUvXJ

Finalmente añadimos que, si bien la revisión de los especialistas de la Entidad aportan observaciones que pueden mejorar la calidad de los productos desarrollados dentro del contrato, la Consultoría respetuosamente solicita que dichas revisiones y observaciones se realicen de manera oportuna dentro de los tiempos considerados para la ejecución y entrega de cada producto y no en forma extemporánea, cuando dichos productos ya cuentan con la revisión y la aprobación de la Interventoría y ya han sido entregados de forma oficial.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
Nit: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-83

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN HOJA DE VIDA PARA REEMPLAZO DE PROFESIONAL BIM

Estimados señores,

De acuerdo a la necesidad de esta consultoría de hacer reemplazo del Profesional BIM que se encontraba aprobado para el desarrollo del contrato, entregamos los soportes de la hoja de vida del arquitecto JUAN SEBASTIAN TORRES AYALA para su revisión y aprobación:

- Copia cédula de ciudadanía
- Diploma y acta de pregrado
- Copia de tarjeta profesional
- Certificado de vigencia y antecedentes profesionales
- Diplomas o certificados de especialización
- Certificados de experiencia
- Autorización de SED
- Carta de compromiso

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-84

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.14

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.14 que corresponde al periodo del 17 al 21 de julio de 2023 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.14 – 2 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 1 Folio
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 1 Folio

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-85

Bogotá D.C., 22 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: REMISIÓN RESPUESTA A SOLICITUDES DE ENTIDADES

Estimados señores,

Atendiendo compromiso de Comité de seguimiento N°7, trasladamos recopilación de respuestas de las Entidades y empresas de servicios públicos a las que la Consultoría elevó petición para recuperar oficios con los que se gestionó conceptos iniciales emitidos que se incluyeron en el informe preliminar. Adicionalmente, también trasladamos respuesta del ICANH a solicitud de la Consultoría sobre requerimiento de Plan de arqueología preventiva. A continuación, relacionamos las entidades y las respuestas que nos remitieron:

1. SDP: Oficio 2-2023-65611, respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación (19 folios)
2. IDU: Oficio 20233850896171, respuesta del Instituto de Desarrollo Urbano (6 folios)
3. ETB: MDM-PQR-39018578, respuesta de la ETB (3 folios).
4. VANTI: Oficio 10153620-0414-2023, respuesta de VANTI (4 folios)
5. DADEP: correo electrónico con respuesta de DADEP (7 folios)
6. IDIGER: oficio RO-138031 con respuesta de IDIGER (12 folios)

Adicionalmente, trasladamos respuesta del ICANH a solicitud elevada por la Consultoría, para determinar la necesidad o no de implementar Plan de Arqueología Preventiva, concepto de dos (2) folios que anexamos a este oficio y que indica en el numeral 2 que "*el proyecto "construcción de la institución escolar distrital IED Colegio Integrado de Fontibón", localizado en la ciudad de Bogotá D.C, no se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad".*

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
Nit: 901.663.538-3

Anexo: 7 archivos en formato PDF (53 folios)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-86

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

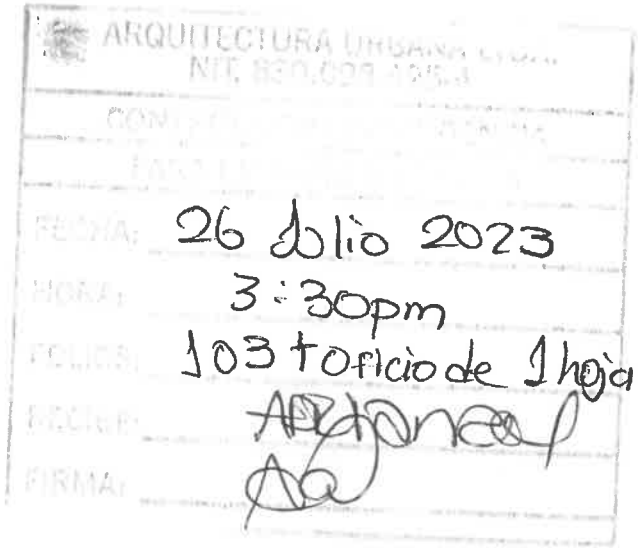
Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA FÍSICA DEL INFORME MENSUAL No.3

Estimados señores,

Según lo acordado y contando con la aprobación del Informe Mensual No.3 hacemos la entrega física con los siguientes documentos:

- UT KIT COFON – Informe Mensual No.3_V3 – (17 folios)
- Anexos – (86 folios)
  - Correspondencia recibida 01 al 30 de junio de 2023
  - Correspondencia enviada 01 al 30 de junio de 2023
  - Informes semanales No. 7, 8, 9, 10 y 11
  - Seguridad social equipo de trabajo con vigencia de pago junio de 2023
  - Esquema básico
  - Registro fotográfico estudio de suelos



Cordialmente,

MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-87

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: REMISIÓN DIAGNÓSTICO BIOCLIMÁTICO

Estimados señores,

Con el presente oficio, para su revisión remitimos el documento Diagnostico Bioclimático, elaborado la arquitecta Natalia Medina, especialista de la Consultoría. Este documento fue enviado mediante la plataforma WeTransfer y estará disponible hasta el próximo 3 de agosto de 2023 en el siguiente enlace de descarga:

https://we.tl/t-Uwnvh3z8hJ

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
Nit: 901.663.538-3

Anexo: Archivo format PDF (59 folios)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-88

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL VERSIÓN 2

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales hacemos entrega de la información correspondiente a la segunda versión del Predimensionamiento Estructural subsanado según observaciones y de acuerdo al cronograma de actividades, para su revisión y aprobación, integrada por los siguientes documentos:

BLOQUE 1
• Modelo Revit
• Planos en pdf
• Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

BLOQUE 2
• Modelo Revit
• Planos en pdf
• Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

BLOQUE 3
• Modelo Revit
• 3 planos en pdf
• Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

BLOQUE 4
• Modelo Revit
• Planos en pdf
• Documento contiene descripción del proyecto, clasificación del sistema estructural, grupo de uso de la edificación, espectro elásticos y espectro de umbral de daño, materiales y avalúo de cargas.

CONEXIONES
• Modelo Revit
• Planos en pdf
• 2 documentos que contienen descripción del proyecto, materiales y avalúo de cargas.

RESPUESTA A OBSERVACIONES
Oficio de respuesta a observaciones de la Interventoría.

Los documentos estarán disponibles en la plataforma WeTransfer hasta el día 3 de agosto de 2023 en el siguiente enlace de descarga:

https://we.tl/t-y7qJYKt2vf

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
Nit: 901.663.538-3

Anexo: La información enunciada.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-90

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señores
ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA EN FÍSICO INFORMACIÓN INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA

Estimados señores,

Según lo acordado y contando con la aprobación de la información de Incorporación Topográfica hacemos la entrega de disco con las siguientes carpetas:

1. Plano
2. Crudos
3. Rinex
4. Registro fotográfico
5. Matrícula profesional

Adicionalmente, entregamos Plano impresión original mas una copia, firmados por el profesional responsable del levantamiento.

Cordialmente,

MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Anexo: 1 disco compacto con información relacionada
2 planos impresos

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT 8[illegible]-4
CONTROL DE CORRESPONDENCIA
RADICACION Y SALIDA
FECHA: 28 Julio 2023
HORA: 10:28am
FOLIOS: 1 Plano + 0 hoja de hoja
RECIBE: Adriana
FIRMA:

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-91

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: REMISIÓN RADICACIÓN SOLICITUD CERTIFICACIÓN VANTI

Estimados señores,

Atendiendo la solicitud que la Interventoría hizo a esta Consultoría con el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-175, adjunto remitimos captura de pantalla de solicitud de Certificación de disponibilidad de servicio ante la empresa Vanti junto con impresión de correo de la empresa a dicha solicitud.

Quedamos atentos a sus comentarios, cordialmente

JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA
Director de Consultoría
U.T. KIT ARQUITECTURA
Nit: 901.663.538-3

Anexo: Captura de pantalla plataforma Vanti (PDF 4 folios)
Impresión correo Certificación de disponibilidad de servicio (PDF 3 folios)

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

Emergencias 164 - Línea de Atención al Cliente: Hogar - Comercial: 601 3078121 Institucionales, Industria y GNV: 601 7053256

vanti
Más formas de avanzar

Hogar + Comercio + Institucionales + Industria + Constructores y Diseñadores + Gas Natural Vehicular – GNV +

Consulta y paga tu factura

Paga tu factura con Bancolombia

Disponibilidad de servicio

Proceso de solicitud
Emergencias
WhatsApp
Certificación de redes para obras nuevas en espacio público
Viabilidad de redes para la prestación del servicio de gas
Disponibilidad de servicio
Paz y Salvo de Redes
Proceso de Revisión y Aprobación de Diseños
Asesoría técnica y comercial
LinkedIn
YouTube
Instagram
Twitter
Facebook
Síguenos en...

Emisión del certificado de disponibilidad de servicio por Vanti donde se informa que la compañía puede suministrar el servicio de gas natural en la ubicación del proyecto.





Consulta y paga tu factura



Paga tu factura con Bancolombia



Emergencias



WhatsApp

Muchas gracias.
Su Solicitud ha sido creada bajo consecutivo 10788, en máximo cinco (5) días hábiles le será remitida la respuesta al correo electrónico reportado en el formulario.



LinkedIn



YouTube



Instagram



Twitter



Facebook



Síguenos en...

Consulta y paga tu factura

Paga tu factura con Bancolombia

Emergencias

WhatsApp

LinkedIn

YouTube

Instagram

Twitter

Facebook

Síguenos en...

Mapa del sitio | Política de privacidad | Aviso legal | Aviso de privacidad

Vanti

- Conócenos
- Trabaja en Vanti
- Inversionistas
- Prensa

Servicio al cliente

- Información al usuario
- Resolución CREG 080-19
- Notificaciones

Sociedades

- Vanti S.A. ESP
- Gas Natural Cundiboyacense, S.A. ESP

Legal

- Régimen Jurídico del gas natural en Colombia
- Transparencia y Acceso a la Información

- Comunicados de prensa y noticias
- Sostenibilidad
- Proveedores
- Enlaces de interés
- Otros perfiles

- Gasoriente, S.A. ESP
- Gasnacer, S.A. ESP
- Vanti Soluciones S.A.S

- Notificaciones judiciales
- Contacto

Consulta y paga tu factura

Paga tu factura con Bancolombia

Emergencias

WhatsApp

Todos los derechos reservados Vanti S.A. ESP. - Calle 71A No. 5-38 Bogotá -
nción al Cliente: Hogar – Comercial 601 – 3078121, **Institucionales, Industria y GNV:** 601 - 7053256
NIT: 800.007.813-5 - Desarrolló ADN Digital

LinkedIn

YouTube

Instagram

Twitter

Facebook

Síguenos en...

Certificación de Disponibilidad de Servicio

nocontestar@grupovanti.com | 2:40 PM | 4 minutos leídos



Logo

Hemos recibido de manera satisfactoria tu solicitud, a la cual le puedes hacer seguimiento con el siguiente código 10788

En las próximos 5 días recibirás una llamada de nuestra línea de atención comercial para verificar tu petición.

Sección | Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto: Colegio Integrado de Fontibón Sede A
Municipio: Bogotá
Distribuidora: Vanti S.A. EPS.
Direccion: AVENIDA CARRERA 106 18 77
Usos_proyecto_text:
Fecha_inicio: 2023-09-01

Sección | Residencial y mixto

Tipo de vivienda:
Tipología de la edificación :
Unidades residenciales proyectadas :
Unidades comerciales proyectadas :
Estrato socioeconómico :
Usos del gas natural proyectados por unidad residencial :
Otro cual? :
Consumo de gas natural proyectado por unidad residencial (m^3/h) :
¿El proyecto cuenta con áreas comunales? : falso
Unidades comunales proyectadas :
Usos del gas natural proyectados por unidad comunal :
Otro cual? :
Consumo de gas natural proyectado por unidad comunal (m^3/h) :

Sección | Comercial

Tipo de comercio :
Otro cual? :
Unidades proyectadas :
Usos del gas natural proyectados por unidad comercial :
Otro cual? :
Consumo de gas natural proyectado por unidad comercial (m^3/h) :

Sección |Gran Comercial

Segmento :
Descripción:
Otro cual? :

Sección | Otros Servicios

Tipo de servicios :
Otro cual? :
Unidades proyectadas :
Usos del gas natural proyectados por unidad de servicio :
Otro cual? :
Consumo de gas natural proyectado por unidad de servicio (m^3/h) :

Sección | Institucional

Razón social de la institución que desarrolla el proyecto :
Tipo de proyecto institucional:
Otro cual? :
Unidades proyectadas :
Usos del gas natural proyectados por unidad institucional :
Otro cual? :
Consumo de gas natural proyectado por unidad de servicio institucional (m^3/h) :

Sección | Industrial

Tipo de Industria :
Otro cual? :
Unidades proyectadas :
Usos del gas natural proyectados por unidad industrial :
Otro cual? :
Consumo de gas natural proyectado por unidad industrial (m^3/h) :

Sección | Datos básicos del constructor responsable

Nombre o razón social : UT Kit Arquitectura
Número de identificación tributaria : 901663538-3
Dirección de contacto : AVENIDA CARRERA 106 18 77
Número telefónico : 3157920700
Correo electrónico : admin@kitarq.com
Nombre del representante legal : Mariana Restrepo
No. identificación del representante legal : 52864385

Sección | Datos básicos del solicitante

Nombre : Juan Pablo
Apellidos : Espinosa Gamba
Correo electrónico : admin@kitarq.com
Teléfono fijo2 : 6012563018
Celular : 3157920700

Sección | Archivos adjuntos

Archivo DWG : link
Archivo Google Maps : link
Archivo certificaciones predio : link
Archivo RUT : link
Cámara de Comercio : link
Cedula de Ciudadanía Representante Legal : link

¡Gracias por tu preferencia!

Visita nuestra página web

This email was sent to admin@kitarq.com unsubscribe from this list

CE-92

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-158 OBSERVACIONES A VERSIÓN No.1 DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

Estimados señores,

El día 18 de julio de 2023 recibimos por correo las observaciones que la interventoría realizó a la Versión 1 del ANTEPROYECTO ARQUITÉCTONICO del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379 de 2022, en este documento damos respuesta y alcance a las observaciones realizadas:

1. SOBRE LOS PLANOS DE ÁREAS:

1.1. Se solicita disminuir la intensidad y/u opacidad de los achurados que, según el programa arquitectónico, demarcan las áreas de los diferentes espacios en cada uno de los pisos; esto con el propósito de hacer más legible la identificación de la distribución arquitectónica de todos y cada uno de los espacios señalados.

Se atiende esta observación.

1.2. Se solicita que para los achurados de los espacios que se señalan en las plantas, de preferencia se empleen colores sólidos, puede ser con transparencia y, al mismo tiempo, definir los bordes perimetrales de los mismos, toda vez que esto facilita la claridad y legibilidad de la información presentada.

Se atiende esta observación.

1.3. Se solicita ajustar los tonos de los achurados dentro del cuadro de áreas con el fin de mejorar el contraste visual y garantizar la legibilidad de los mismos.

Se atiende esta observación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

1.4. La nomenclatura presentada para los espacios no es legible debido a que los achurados se encuentran por encima del dibujo, esta debe ubicarse superpuesta a los achurados para garantizar su lectura.

Se atiende esta observación.

1.5. En el plano de la planta del NIVEL No. 1 las leyendas con los nombres de los espacios se sobreponen sobre el dibujo y se salen del área del plano e interfieren y se sobreponen sobre el rótulo del mismo. Se solicita ajustar.

Se atiende esta observación.

1.6. En los cuadros de áreas, algunos de los textos se cortan con la diagramación y no se muestran de manera completa. Se solicita revisar y ajustar

Se atiende esta observación.

1.7. En los cuadros de área presentados NO se indican las áreas de cesión. Se solicita complementar el cuadro con las áreas de las cesiones previstas y, al mismo tiempo, se solicita que dentro de la planimetría se identifiquen y delimiten de forma clara y precisa los polígonos destinados para estas áreas.

Se atiende esta observación.

1.8. Se solicita incluir convenciones que permitan una correcta identificación del polígono del predio del proyecto, así como de las zonas de cesión.

Se atiende esta observación.

1.9. En el cuadro de áreas de la planta del NIVEL No. 1 se incluye el "ÁREA DESCUBIERTA PRIMER PISO", donde se presentan las áreas correspondientes a los diferentes patios (De banderas, preescolar, servicios generales, acceso), parqueaderos, biciparqueaderos, zonas con vegetación y aislamiento de la zona de cocina, sin que estos espacios estén plenamente identificados dentro del dibujo de la planta, pues, salvo los patios de preescolar y banderas, los demás espacios enunciados se identifican con el mismo achurado. Se solicita revisar y utilizar una expresión que permita la identificación clara y precisa de estos espacios dentro de la planimetría.

Se atiende esta observación.

1.10. En el cuadro de áreas de la planta del NIVEL No. 1 el área del PARQUEADERO se incluye dentro del "ÁREA DESCUBIERTA PRIMER PISO" mientras que, en la planimetría, esta zona se identifica con un achurado color rojo que, según las convenciones del plano, pertenece a los espacios clasificados como "PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES". Se solicita revisar y ajustar

Se atiende esta observación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

1.11. La misma situación del numeral anterior se presenta con el espacio del "PATIO DE BANDERAS" que en la planimetría se identifica con un achurado color gris, en el cuadro de áreas se incluye dentro de la denominada "ÁREA DESCUBIERTA PRIMER PISO" y, según las convenciones del plano, pertenece a los espacios clasificados como "ÁREAS LIBRES CIRCULACIONES Y RECREACIÓN". Se solicita revisar y ajustar

Se atiende esta observación.

1.12. Dentro de las zonas marcadas como "ÁREAS LIBRES CIRCULACIONES Y RECREACIÓN" no se identifica el área de la circulación que permite la comunicación entre la zona de acceso para bicicletas y los biciparqueaderos.

Se atiende esta observación.

1.13. En los archivos DWG con la planimetría del anteproyecto NO es posible realizar, frente al diseño propuesto, la revisión y verificación de las áreas consignadas en los cuadros de área, pues en estos archivos no se presentan polilíneas o memorias con el registro del cálculo de las áreas. Por tal motivo, se informa que los archivos en formato DWG presentados no contienen la información suficiente para hacer la respectiva verificación. Se solicita revisar y complementar

Se atiende esta observación.

1.14. Se solicita incluir dentro del paquete de planos de áreas un cuadro de áreas general donde se totalicen las áreas del proyecto tal y como se encuentran en el archivo "230710 AP COFON CUADRO DE ÁREAS.PDF". Este cuadro totalizado deberá contar con la información correspondiente a los índices normativos y propuestos de ocupación, construcción, edificabilidad, área del lote, requerimiento y propuesta de cupos de parqueo y micro movilidad, cesiones, equipamiento comunal cubierto, etc. Cabe resaltar que el cuadro deberá diagramarse y presentarse de manera tal que permita al lector evidenciar y entender el cálculo realizado de los requerimientos de acuerdo a la norma (Citándola en los casos en los que sea pertinente), mediante una lectura secuencial ordenada y lógica.

Se atiende esta observación.

1.15. No es clara la razón por la cual las áreas correspondientes a muros y columnas se cuantifican como "ÁREAS LIBRES CIRCULACIONES Y RECREACIÓN"; estas deben identificarse y cuantificarse de manera independiente como ÁREA DE ESTRUCTURA Y PARTICIONES. Se solicita aclarar y/o ajustar.

Se atiende esta observación.

1.16. En tanto que el SISTEMA ESTRUCTURAL del proyecto para el COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN se está proyectando mediante bloques estructurales diferenciados, en los cuadros de área de cada uno de los pisos, se deberán presentar las áreas discriminadas, además de la clasificación de espacios del programa arquitectónico, teniendo en cuenta el bloque estructural en el que se localiza cada uno de los espacios.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

Se atiende esta observación.

1.17. Se solicita que las entregas sucesivas a la presente entrega se realicen adjuntando los correspondientes archivos en formato RVT (REVIT). Adicionalmente, se recuerda que la entrega de esta documentación deberá seguir los lineamientos establecidos en el PLAN DE EJECUCIÓN BIM presentado por la CONSULTORÍA.

De acuerdo con lo solicitado, a partir de la próxima entrega, una vez inicie la fase de anteproyectos técnicos y en concordancia con el plan de ejecución BIM presentado, se entregará el modelo en formato RVT.

2. OBSERVACIONES COMUNES A TODAS LAS PLANTAS

2.1. Las plantas presentadas NO permiten la identificación de la totalidad de los espacios; algunos están identificados con el nombre del espacio mientras que otros (La mayoría) se identifica con un número sin que, dentro del plano, se encuentre un listado y/o cuadro que contenga los respectivos nombres asociados a cada uno de estos números. Se solicita incluir en cada piso el respectivo cuadro con la leyenda de todos los espacios.

Se atiende esta observación.

2.2. Se solicita incluir anotaciones en la identificación de cada uno de los espacios con sus respectivas áreas, las cuales deberán coordinarse con el cuadro de áreas del proyecto. Asimismo, para los diferentes espacios se solicita presentar una numeración consecutiva, en concordancia con la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA del proyecto (Por ejemplo: Ambiente de aprendizaje preescolar AA No. 1 - 40 m2, Ambiente de aprendizaje escolar AA No, 2 – 41.20 m2, etc.). Esta se debe ubicar dentro de los mismos espacios.

Se atiende esta observación.

2.3. Se solicita que se identifiquen los distintos bloques estructurales del proyecto dentro de la planimetría.

Se atiende esta observación.

2.4. Se solicita indicar el sentido de subida de todas las escaleras en cada uno de los planos.

Se atiende esta observación.

2.5. Se solicita revisar y dibujar la proyección de todos los espacios, voladizos, lucarnas y demás elementos arquitectónicos relevantes ubicados en pisos superiores al presentado.

Se atiende esta observación.

2.6. Se solicita mejorar el nivel de detalle en la acotación de los espacios, pues las cotas presentadas son insuficientes y no dan cuenta de un nivel de desarrollo de anteproyecto arquitectónico. Las cotas deberán indicar, entre otras cosas, anchos de circulaciones,

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

escaleras, dimensiones generales de espacios, vanos de puertas, corredores, salones, estructura, etc.

Se atiende esta observación.

2.7. Se recomienda el uso de achurados sólidos para la distinción entre áreas internas y externas; públicas, privadas y privadas afectas al uso público; de permanencia y de circulación, etc.

A criterio de la consultoría, esta recomendación dificulta la lectura de planos arquitectónicos y está atendida dentro de los planos de áreas.

2.8. De acuerdo con el respectivo nivel de cada piso, se solicita incluir el contexto en el plano. Asimismo, se debe incluir (Con menor peso gráfico de acuerdo con los principios del dibujo técnico) los espacios y/o volúmenes que sean visibles en los pisos inferiores.

Se atiende esta observación.

2.9. Se solicita que, las líneas que identifican los vacíos en las placas, tengan una intensidad acorde con el dibujo de los antepechos que confinan el respectivo vacío.

Se atiende esta observación.

2.10. Todos los espacios deberán presentarse con la disposición preliminar del amoblamiento interno contemplado por la CONSULTORÍA. No podrán presentarse espacios “vacíos”. Adicionalmente, se deberá presentar una propuesta de uso y ocupación de las áreas de extensión tal y como son concebidas por el equipo de la CONSULTORÍA.

Se atiende esta observación.

2.11. Se solicita que se realice una coordinación preliminar entre arquitectura y estructura y en particular en lo correspondiente a la ubicación de aparatos sanitarios, toda vez que la ubicación actual de los mismos puede no ser conveniente al localizarse sobre vigas principales del proyecto.

Se atiende esta observación.

2.12. Si bien es útil la presentación de planos generales a escala 1:200, para la comprensión integral del proyecto, en esta etapa de desarrollo, es factible presentar planos a escala 1:100 con un nivel de detalle e información acorde a dicha escala. Para la definición de los contenidos, nivel de detalle de la planimetría y demás información que deberá contener el ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO se solicita atender los alcances establecidos para esta etapa por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES y la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS en el documento “ALCANCE Y ETAPAS DE REFERENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO”.

Se atiende esta observación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

3. PLANTA DE LOCALIZACIÓN

3.1. Se solicita identificar cada una de las vistas presentadas en el plano como mínimo con la siguiente información:

- Título o nombre del plano.
- Escala de impresión.

Se atiende esta observación.

3.2. En el esquema de manejo forestal, se solicita mejorar la expresión o definir otro tipo de estrategia gráfica para comunicar con mayor claridad el tratamiento propuesto para cada uno de los individuos arbóreos del proyecto (Aplica tanto para el plano como para las convenciones presentadas). Así mismo, se solicita que se presente el esquema paisajístico preliminar que permita establecer el criterio mediante el cual se definen los tratamientos planteados.

Se atiende esta observación.

3.3. Se solicita disminuir la intensidad del contexto en los planos presentados de manera tal que se identifique con mayor claridad el proyecto de diseño presentado en contraposición con las construcciones existentes.

Se atiende esta observación.

3.4. Teniendo en cuenta que se trata de la planta de localización del proyecto, es importante que, en todas las vistas presentadas, todas y cada una de las vías adyacentes estén debidamente identificadas según la nomenclatura que les corresponde dentro de la Ciudad (Avenida, calle y/o carrera con su respectivo número y/o nombre). Se solicita revisar y ajustar.

Se atiende esta observación.

3.5. Se solicita que se incluya dentro de los perfiles viales presentados como mínimo la siguiente información:

- Dimensiones totales entre paramentos de construcción.
- Clasificación de la malla vial de acuerdo a la jerarquía funcional establecida en el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL vigente y, si corresponde, a lo descrito en el plano topográfico No. F. 350/1-00 de 1985.
- Diferenciación en el perfil vial de zonas duras y zonas verdes.
- Ejes del perfil vial (eje de calzada, paramentos de construcción propuestos, límite del andén, etc.).

Se atiende esta observación.

3.6. En el esquema de implantación se solicita:

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

- Acotar las dimensiones del patio posterior propuesto en cumplimiento de las normativas de ocupación y volumétrica aplicables al proyecto.
- Indicar de manera gráfica los aislamientos por medio de una línea de aislamiento debidamente acotada y referenciada mediante la anotación correspondiente.

Se atiende esta observación. Es de anotar que no existen aislamientos laterales.

4. PLANTA NA +- 0.00

4.1. Se solicita incluir convenciones que permitan la debida identificación tanto del polígono del predio como de las zonas de cesión.

Se atiende esta observación.

4.2. Se solicita que se presente el esquema con la propuesta preliminar de espacio público del proyecto. Esto incluye andenes, plazoletas, vegetación, mobiliario, bahías de parqueo, zonas verdes, sentido de la circulación vial vehicular, texturas de piso para distinción de circulación en vehículos de micro movilidad y bicicletas, accesos peatonales, cerramientos y todos los demás elementos que configuren el espacio público. Adicionalmente, para esta propuesta se deberá contemplar el MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO publicado por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, el cual fue enviado por la ENTIDAD CONTRATANTE el día 07 de julio de 2023 mediante correo electrónico de asunto “REMISIÓN NUEVO MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO 2023”.

Se atiende esta observación.

4.3. Se solicita indicar de manera clara el acceso al CORREDOR TÉCNICO Y DE SERVICIOS de uso exclusivo para la zona de cocina y comedor.

Se atiende esta observación.

4.4. Se solicita la implementación de columnas circulares en los espacios libres cubiertos de los primeros pisos, galerías y en general en los espacios en donde las columnas queden aisladas o exentas de los muros.

La consultoría estudiará la solicitud de la interventoría. Esta será evaluada en la siguiente fase del proyecto, en coordinación con el especialista estructural, para determinar sus implicaciones arquitectónicas, estructurales y presupuestales.

4.5. Se solicita la numeración consecutiva de todos los cupos de parqueadero y de bicicletas propuestos en el proyecto, identificando también los cupos para personas en condición de movilidad reducida. Asimismo, se solicita revisar la localización de la plaza de estacionamiento para personas en condición de movilidad reducida, pues esta DEBE ESTAR LO MÁS CERCA POSIBLE DE LAS PUERTAS DE ACCESO.

Se atiende esta observación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

4.6. Se solicita que se replantee y/o considere un chaflán para disminuir la percepción del ángulo de giro planteado en la escalera de evacuación sobre la carrera 106, toda vez que los ángulos agudos no son adecuados para facilitar el sentido natural de la circulación y de la evacuación.

Se atiende esta observación, sin embargo, es importante anotar que, a partir de las recomendaciones de la SED, enunciadas en reunión del día 27 de julio de 2023, esta escalera será modificada en la siguiente fase del proyecto.

5. PLANTA NA +3.50

5.1. Teniendo en cuenta el nivel del piso (N+3.50), se solicita incluir el contexto que corresponda dentro del plano. Así mismo, se deben incluir (Con menor peso gráfico de acuerdo con los principios del dibujo técnico) los espacios y/o volúmenes que sean visibles en los pisos inferiores.

Se atiende esta observación.

5.2. Se solicita que, las líneas que identifican los vacíos en las placas, tengan una intensidad acorde con el dibujo de los antepechos que confinan el respectivo vacío

Se atiende esta observación.

5.3. La columna G-5’ obstruye la circulación planteada en el espacio.

Se atiende esta observación.

5.4. Se solicita reevaluar la disposición de los espacios diseñados cuya configuración geométrica presenta ángulos agudos, pues los espacios resultantes NO son del todo aprovechables para ser ocupados y, en consecuencia, no pueden cuantificarse como parte del área libre útil requerida en cada espacio.

Esta observación se atendió de la siguiente manera; en los espacios referidos (principalmente aulas de aceleración y en oficinas de administración) se amplió el área solicitada para garantizar el área libre útil requerida en cada espacio.

5.5. Se solicita que se revisen y se replanteen los espacios residuales presentados en las plantas, pues se presentan numerosos espacios no aprovechables por cuenta del cruce de la disposición de la estructura y la arquitectura.

Se atiende esta observación.

5.6. Se solicita que se definan los cerramientos del área de extensión que vincula la barra arquitectónica del bloque estructural de bachillerato con el jardín infantil y de la zona de la terraza del EJE No. 13.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

Es de anotar que la terraza entre el eje 13 y 14 es de uso de bachillerato, que se está proponiendo una matera como aislamiento hacia el patio del jardín infantil, como fue solicitada en una mesa de trabajo por parte de la SED.

5.7. De acuerdo con la propuesta de amoblamiento presentada, las dimensiones de los salones planteados en el diseño no son acordes a la capacidad de ocupación propuesta. Se deben contemplar las zonas para la circulación interna dentro del espacio, zonas para libreros, equipos y otros materiales requeridos para el normal funcionamiento del espacio de aprendizaje.

Se atiende esta observación ajustando las dimensiones de los pupitres según la cartilla de mobiliario recibida.

5.8. En los vacíos que conforman las dobles alturas del colegio se solicita incluir la proyección de los espacios inferiores (Con una menor intensidad gráfica).

Se atiende esta observación.

5.9. No es clara la intención o función de la doble fachada con elementos de control solar planteada para el área de la biblioteca. Se solicita aclaración.

La intención y función de estos elementos es controlar la incidencia de los rayos solares directos de esta manera lograr un confort lumínico acorde al uso de este espacio.

5.10. Es necesario presentar la propuesta de ocupación funcional para los servicios sanitarios en la zona del jardín infantil.

Se atiende esta observación.

5.11. Se debe amoblar e identificar la totalidad de los espacios propuestos dentro de la zona administrativa.

Se atiende esta observación.

5.12. En la sala de profesores y el aula del jardín infantil que se encuentra en el eje J-8, salvo por la puerta de acceso, no se evidencian ventanas que permitan la iluminación ni ventilación natural, así como la relación visual interior/exterior del espacio.

Se atiende esta observación.

6. PLANTA +7.00

6.1. No es claro el sentido del espacio de circulación exterior planteado en la parte posterior del aula múltiple EJE 5. Se recomienda evaluar la posibilidad de aprovechar este espacio para ampliar la capacidad del aula múltiple planteada.

Por temas de volumetría y áreas, no consideramos conveniente ampliar el aula múltiple, este espacio sirve como cubierta de la circulación de bicicletas en primer piso, y va a

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

quedar como área libre descubierta, que puede servir como acceso adicional al aula múltiple.

6.2. Se solicita reevaluar la disposición interna de los espacios 32 y 33, toda vez que el diseño presentado debe garantizar una línea visual directa e ininterrumpida entre los estudiantes y el área del tablero o proyección de video beam.

Se atiende esta observación.

6.3. Los planos presentan espacios a los que no se puede acceder por ausencia de puertas. Es el caso del espacio adyacente a la tarima del aula múltiple, el espacio 25 o el espacio planteado dentro de las cajas de las escaleras del bloque estructural de bachillerato. Revisar y corregir

Se atiende esta observación.

7. PLANTA NA +10.50

7.1. No es clara la intención de los espacios que separan las aulas de los extremos del bloque de bachillerato, EJES 6-7 y EJES 12-13

Se atiende esta observación, se plantea el remate de la circulación como vacío para aumentar ventilación e iluminación natural.

8. PLANTA NA +17.50

8.1. Con el propósito de promover la permanencia y uso por parte de los estudiantes, se recomienda plantear zonas adicionales a los espacios planteados en las cubiertas. Para tal fin deberían evaluarse alternativas de amoblamiento liviano, bancas y/o estructuras ligeras dentro de los espacios marcados como “CUBIERTA NO TRANSITABLE” tal y como fue solicitado por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE y está consignado en el ACTA DE REUNIÓN No. 12 del día 24 de mayo de 2023. El amoblamiento planteado también deberá promover el disfrute de los eventos deportivos por parte de espectadores que no realicen directamente la actividad dentro de la comunidad educativa.

Ampliar el área actualmente anotada como “cubierta no transitable” implicaría el aumento de las cargas de ocupación de este piso, lo cual generaría la necesidad de implementar una escalera de evacuación adicional. Con la intención de atender esta observación, se implementaron unas graderías en donde son factibles, sin aumentar las áreas.

9. OBSERVACIONES COMUNES A TODAS LAS SECCIONES

9.1. Se solicita indicar la proyección de los cielos rasos junto con las alturas libres preliminares contempladas en el proyecto para la ubicación de redes e instalaciones.

Se atiende esta observación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

9.2. Se solicita disminuir el tamaño de las anotaciones de sección de manera que su escala corresponda con los planos presentados.

Se atiende esta observación.

9.3. Se solicita mejorar el nivel de detalle en la acotación de los espacios, pues las cotas presentadas son insuficientes y no dan cuenta de un nivel de desarrollo de anteproyecto arquitectónico.

Se atiende esta observación.

9.4. Se solicita incluir, en concordancia con las plantas arquitectónicas, la leyenda que permita la identificación clara y precisa de todos y cada uno de los espacios.

Se atiende esta observación.

9.5. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita identificar de forma clara y precisa el perímetro del predio.

Se atiende esta observación.

9.6. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita diferenciar de forma clara y precisa los diferentes planos del dibujo representando, por ejemplo, con mayor intensidad a los elementos que se encuentran cerca al plano de corte y, en la medida en que se van alejando del mismo, con menor intensidad.

Se atiende esta observación.

9.7. Se recomienda el uso de achurados sólidos para la distinción entre áreas internas y externas; públicas, privadas y privadas afectas al uso público; de permanencia y de circulación, etc.

A criterio de la consultoría, esta recomendación dificulta la lectura de planos arquitectónicos.

9.8. Para los esquemas de localización de las secciones se solicita mantener la misma orientación en todos los planos, asimismo, teniendo en cuenta que el propósito de estos es servir de referencia rápida para determinar la ubicación de cada una de las secciones, se solicita disminuir el nivel de detalle del dibujo de estos esquemas.

Se atiende esta observación.

10. CORTE AA

10.1. Se solicita revisar el espacio del auditorio, toda vez que se plantean puertas que se cruzan con la estructura de la silletería planteada.

No es clara esta observación dado que ninguna puerta está cruzándose con la silletería.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

11. CORTE DD

11.1. Se solicita disminuir la intensidad gráfica de las celosías.

Se atiende esta observación.

12. CORTE FF

12.1. Se solicita proyectar (Con línea punteada) la continuación de las escaleras que se muestran incompletas por cuenta de la ubicación de la línea de corte.

Se atiende esta observación.

13. OBSERVACIONES COMUNES A TODAS LAS FACHADAS

13.1. Se solicita incluir un cuadro preliminar con los acabados generales de las fachadas y, al mismo tiempo, indicar dentro del dibujo mediante anotaciones, los diferentes materiales contemplados para cada uno de los elementos que conforman las fachadas.

Se atiende esta observación.

13.2. Se solicita presentar con un mayor detalle la propuesta preliminar de los elementos de control solar en fachada, indicando materiales, especificaciones, tipo de sistema y demás información que permita su identificación.

Siendo estos elementos no estructurales que deben ser estudiados por el especialista estructural, serán definidos con mayor detalle en coordinación con él para presentar dicha propuesta en la siguiente fase del proyecto.

13.3. Se solicita aumentar el número de cotas con el fin de dar cuenta de todos los elementos planteados en fachada.

Se atiende esta observación.

13.4. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita identificar de forma clara y precisa el perímetro del predio y las zonas de cesión del proyecto.

Se atiende esta observación.

13.5. Se solicita implementar un recurso gráfico que permita diferenciar de forma clara y precisa la profundidad del dibujo, los voladizos, los planos que no son paralelos a la vista, etc.

Se atiende esta observación.

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

13.6. Se solicita incluir anotaciones complementarias en los planos que faciliten la comprensión del proyecto (accesos peatonales, parqueaderos, nombres de cada uno de los bloques estructurales, etc.).

Se atiende esta observación.

14. CORTE EE

14.1. Se solicita mejorar la expresión de la fachada presentada, toda vez que la información gráfica NO es clara. Se deberá dar prelación a la fachada por sobre los elementos cortados por la línea de sección.

Se atiende esta observación.

15. OTROS

15.1. Se solicita presentar los espacios de mayor complejidad y desarrollo tales como la cocina o la ludoteca en mayor detalle. Para esto, se recomienda el uso de planos adicionales a una menor escala.

Se presentan estos espacios en las plantas generales a escala 1:100.

15.2. Se solicita presentar un cuadro preliminar con los acabados arquitectónicos generales del proyecto.

Se atiende esta observación.

15.3. Se solicita la presentación de perspectivas, axonometrías y diagramas que complementen de manera tridimensional la información presentada en los planos.

Se atiende esta observación.

15.4. Se recuerda que, para la presentación del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, es indispensable que se presente la correspondiente ficha de validación del producto tal y como se establece en el PLAN DE CALIDAD de la CONSULTORÍA, garantizando que se está dando cumplimiento a todo lo establecido allí.

Se entrega lista de chequeo.

16. OBSERVACIONES PENDIENTES ESTABLECIDAS EN EL OFICIO AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-119 DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023 PARA EL INICIO DE LA FASE DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

16.1. NUMERAL 14.1:

"*Una vez realizada la revisión detallada de las áreas de todos y cada uno de los espacios del esquema básico contra lo solicitado en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA VERSIÓN No. 3*

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

del día 11 de mayo de 2023, se evidenció en el ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO VERSIÓN No. 3 (Ver documentos anexos en formato .DWG con la revisión de la INTERVENTORÍA), un gran número de espacios que NO CUMPLE con el estándar de área mínima requerida por la ENTIDAD. Se solicita revisar y ajustar de manera detallada el ÁREA FUNCIONAL (*) de la totalidad de los espacios según el requerimiento de área establecido en la PLATAFORMA PROGRAMÁTICA VERSIÓN No.3.

(*) Área libre interior sin contar particiones ni estructura"

Tal como se establece en el NUMERAL 1.13 de este comunicado, SE REITERA que NO ES POSIBLE REALIZAR, FRENTE AL DISEÑO PROPUESTO, LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CONSIGNADAS EN LOS CUADROS DE ÁREA, pues los archivos DWG que contienen la planimetría del anteproyecto NO presentan polilíneas o memorias con el registro del cálculo de las áreas que permitan hacer la respectiva verificación. Se solicita revisar y complementar

Se atiende esta observación.

16.2. NUMERAL 14.2: SIN ATENDER

"*Se solicita presentar un plano de implantación del esquema básico propuesto, donde se evidencien las condiciones y restricciones normativas establecidas para el predio. Dentro de esta información deberá incluirse las distancias entre paramentos a predios separados por espacio público, líneas de aislamiento en función del perfil vial, dimensiones de la cesión proyectada para la plazoleta de acceso al colegio, distancia entre la esquina de la manzana y el acceso a parqueaderos, etc.*

Asimismo, se solicita incluir un cuadro de áreas en el que se discrimine de manera clara el área y los polígonos destinados al cumplimiento de las cargas y cesiones urbanísticas del predio, indicando también el porcentaje al que corresponde cada área en relación al área del lote."

Se atiende esta observación en la medida de la información con la que contamos, puesto que hay otra que depende de la incorporación topográfica.

16.3. NUMERAL 14.10: SIN ATENDER

"*Se solicita incluir dentro de las secciones presentadas las cotas que permitan establecer de forma clara y precisa las distancias y aislamientos proyectados entre las edificaciones que conforman el proyecto, y particularmente dentro de la SECCIÓN A-A*"

Se atiende esta observación.

16.4. NUMERAL 14.11: ATENDIDA PARCIALMENTE

"*En el ARTÍCULO 389 del DECRETO 555 DE 2021 se establecen, en función del área de actividad dentro de la que se inscribe el proyecto, áreas mínimas destinadas a estacionamientos. Una vez hecha la verificación de esta área, se evidenció que el área*

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

destinada para este fin que se indica en el cuadro de áreas NO CUMPLE con lo reglamentado; así las cosas, se debe corroborar si se está cumpliendo con el área mínima requerida para los estacionamientos del proyecto o sí, por el contrario, se debe establecer un mecanismo de compensación para suplir la demanda solicitada.

Por tal motivo, se solicita revisar e indicar de manera explícita la forma en que se está haciendo el cálculo del área propuesta para los estacionamientos del proyecto."

Teniendo en cuenta el ARTICULO 389 del DECRETO 555 DE 2021, el área para parqueaderos según el área construida sería de 468.75 m2; en el archivo "230710 AP COFON CUADRO DE ÁREAS", sobre la formula "cupos (1 / cada 250m2 de área construida)" se están proponiendo 8 plazas de parqueo, cuya área es de 127.21 m2 medidos en el plano del PISO No. 1. Se solicita especificar la norma bajo la cual se realizó el cálculo de las plazas de estacionamiento.

Se corrigió el cuadro en los términos del artículo 389 del Decreto 555 de 2021, el cuál se refiere a área cubierta destinada a parqueos, pero no especifica plazas de estacionamiento. Mantenemos los 8 cupos, cuyo cálculo (AC x 20% /250) fue indicado por la especialista en programa de la SED.

16.5. NUMERAL 14.12: SIN ATENDER

"*Dado que en el proyecto se prevén más de 50 cupos para el parqueo de bicicletas, se deberá indicar claramente mediante demarcación o segregación física los flujos de movilidad de estos medios tal y como se indica en el ANEXO 5 del DECRETO 555 DE 2021.*"

Se atiende esta observación.

16.6. NUMERAL 14.13: ATENDIDO PARCIALMENTE

"*Se solicita ajustar las dimensiones del cupo de estacionamiento proyectado para población en condición de discapacidad, garantizando un ancho libre mínimo de 3.70m y no de 3.50 tal y como se establece en la planimetría presentada. Asimismo, se solicita invertir el orden de los cupos de parqueo de manera tal que el cupo para población en condición de discapacidad se ubique lo más cerca posible al acceso peatonal del proyecto.*"

Por la columna que se encuentra en el EJE H-4, el ancho efectivo de la plaza de estacionamiento para población en condición de discapacidad es de tan solo 2.95 m y, con respecto a la puerta de acceso, está se encuentra localizada en el extremo opuesto.

Se atiende esta observación.

Cumplida la revisión y la realización de los ajustes mencionados hacemos el envío del Anteproyecto Arquitectónico Versión 2, integrado por los siguientes documentos:

- 35 planchas en formato DWG
- 30 planchas en formato PDF

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

- 1 archivo en formato EXCEL
- 2 cuadros de áreas en formato PDF

Esta información fue remitida mediante la plataforma WeTransfer y estará disponible hasta el día 3 de agosto de 2023 en el siguiente enlace de descarga:

https://we.tl/t-CA4o8ETjxT

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

CE-93

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señores

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Referencia: CONTRATO 3379-2022

ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL No.15

Estimados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Semanal No.14 que corresponde al periodo del 24 al 28 de julio de 2023 para su revisión y aprobación, integrado por los siguientes documentos:

- Informe semanal No.15 – 2 Folios
- Anexo 1 Control de correspondencia recibida – 1 Folio
- Anexo 2 Control de correspondencia entregada – 1 Folio
- Anexo 3 Soporte de implementación SST – 2 Folios
- Anexo 4 Solicitud a Secretaría Distrital de Planeación – 3 Folios

Cordialmente,



MARIANA RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal
U.T. KIT ARQUITECTURA
NIT: 901.663.538-3

Este documento creado por U.T. KIT ARQUITECTURA es de uso exclusivo para el contrato 3379-2022 de la SED, se prohíbe su copia.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 7

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 7
LUGAR Y FECHA	VIERNES 14 DE JULIO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	08:30 AM
HORA TERMINACION	10:30 AM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:30 am del día catorce (14) de julio de 2023, se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 7 entre la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA CONSULTOR** con el fin de presentar el avance del contrato. Los temas a tratar en el presente comité propuestos por la **INTERVENTORÍA** y socializados con anterioridad a los participantes se relacionan a continuación.

1. Apertura de comité No. 07.
2. Comprobación de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
5. Estado del trámite del acta parcial de pago No. 1.
6. Recomendación de suspensión del contrato por cuenta del trámite de incorporación topográfica.
7. Estado de la subsanación de la documentación para trámite de incorporación topográfica.
8. Estado de los trámites ante terceros y afectación del plazo contractual por cuenta de los tiempos de respuesta de las mismas.
9. Documento de certificación emitido por el IDIGER para la no realización de estudios de detalle para proyectos ubicados en zonas de amenaza baja.
10. Tiempos previstos para la radicación del proyecto arquitectónico ante el DADEP.
11. Estado de la subsanación de las observaciones emitidas por la INTERVENTORÍA al PLAN DE EJECUCIÓN BIM.
12. Estado de la ejecución del contrato.
13. Presentación de la ENTREGA No. 1 del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO.
14. Cierre de comité

La presente reunión se realiza de manera virtual en la plataforma de GOOGLE MEET. La **INTERVENTORÍA** informa que el comité estará siendo grabado y solicita autorización por parte de los asistentes. Los presentes no presentan objeciones y dan autorización a la grabación.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

3.1 PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR DIFERENCIAS EN EL ÁREA DEL PREDIO

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a los compromisos adquiridos en el acta anterior, la **ENTIDAD** debía informar a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** el proceso a seguir teniendo en cuenta la diferencia hallada entre las áreas consignadas en los documentos jurídicos del predio y la resultante del levantamiento topográfico realizado por la **CONSULTORÍA** toda vez que la diferencia en área es inferior al 5%. Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el proceso a seguir debe ser continuar con el proceso de certificación de CABIDA Y LINDEROS, toda vez que este es el procedimiento establecido para predios urbanos mayores a 500 m2 que presenten discrepancias superiores al 3%. Posterior a esta certificación se deberá realizar el proceso de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA, para lo cual se deberá entregar la siguiente documentación:

- PLANO TOPOGRÁFICO EN FORMATO .DWG.
- DATOS RUDOS (RINEX).
- REGISTRO FOTOGRÁFICO.
- MATRÍCULA PROFESIONAL DEL TOPÓGRAFO.

Finalmente, se deberá realizar la actualización del folio de matrícula inmobiliaria ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

3.2 ENTREGA DEL CATÁLOGO DE MOBILIARIO ESCOLAR

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a los compromisos adquiridos en el acta anterior, la **ENTIDAD** debía entregar a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** la documentación faltante respecto al catálogo de mobiliario escolar para ser implementado en el diseño del colegio.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que todavía no cuenta con la documentación entregada por el área de dotaciones de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, y que esta será entregada a la mayor brevedad posible.

3.3 CONCEPTO ACERCA DEL CÁLCULO DE LA CUOTA DEL PERSONAL FEMENINO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a los compromisos adquiridos en el acta anterior, la **ENTIDAD** debía entregar a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** el concepto acerca del cálculo de la cuota del personal femenino dentro del contrato de **CONSULTORÍA**, con el fin de definir si este cálculo se realizaría según lo establecido en el CONTRATO DE CONSULTORÍA (50%) o según el DECRETO 323 DE 2020 (13.8%).

Sobre esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el cálculo se deberá hacer de acuerdo a lo indicado en el DECRETO 323 DE 2020, y que este concepto será remitido de manera oficial a la **INTERVENTORÍA** en horas de la tarde.

3.4 ENTREGA DE PODER PARA TRÁMITES DEL CONSULTOR ANTE CURADURÍA URBANA

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a los compromisos adquiridos en el acta anterior, la **ENTIDAD** debía entregar a la **CONSULTORÍA** el PODER para trámites ante CURADURÍA URBANA.

Sobre esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que debido al proceso de reparto que tiene la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** con las CURADURÍAS URBANAS de Bogotá se debió realizar el cambio de la CURADURÍA URBANA respecto a la elegida inicialmente por la **CONSULTORÍA**, y que esto ha impedido la expedición del poder hasta la fecha. Sin embargo, este será entregado a la mayor brevedad.

Sobre esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** adelantó una reunión preliminar con funcionarios de la CURADURÍA URBANA No. 4, pero que aún no se cuenta con un funcionario asignado para la revisión del proyecto pues la decisión de radicar el proyecto en esta curaduría no se encuentra en firme por parte de la **ENTIDAD**. Sin embargo, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la CURADURÍA URBANA No. 4 ya fue informada de la decisión definitiva de radicar ante ellos, lo cual fue comunicado al CURADOR MAURO BAQUERO.

Finalmente, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que todas las reuniones que realice la **CONSULTORÍA** deberán contar con el acompañamiento de la **INTERVENTORÍA**, y que, por tal motivo, todas las mesas de trabajo que se programen deberán ser comunicadas oportunamente a la **INTERVENTORÍA**.

4. SOLICITUD Y/O RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el proceso para la suspensión del contrato debe iniciar por parte de la **CONSULTORÍA** mediante una SOLICITUD FORMAL elevada a la **INTERVENTORÍA**, quien a su vez deberá avalar las razones que justifican la suspensión solicitada. Esta suspensión deberá radicarse

a la **ENTIDAD** por lo menos QUINCE DÍAS CALENDARIO previo a la fecha prevista de la suspensión. Así mismo, para la solicitud de la suspensión por cuenta de los tiempos de espera de las respuestas emitidas por terceros al contrato, se deberá consignar de manera clara y explícita que el motivo de la suspensión corresponde a que los tiempos anteriormente mencionados no son establecidos ni controlados por la **ENTIDAD**. Esto se aclara debido a que en el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-149 emitido por la **INTERVENTORÍA** el día 30 de junio de 2023 Y ASUNTO "EMISIÓN DE RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA" se interpretó que la razón esgrimida para la recomendación de suspensión de los contratos correspondía a responsabilidades adquiridas por parte de la **ENTIDAD**.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a las obligaciones contractuales de la **INTERVENTORÍA**, se realizó la emisión de una alerta temprana a la **ENTIDAD** con el fin de informarla acerca de las posibles afectaciones a los plazos contractuales. Sin embargo, se aclara que en ningún momento la causa de la suspensión recomendada se atribuyó a la **ENTIDAD**, toda vez que ella no tiene control sobre los tiempos de respuesta de las entidades externas al contrato. Finalmente, se informa que la ejecución de productos contractuales no es procedente hasta tanto no se tenga ABSOLUTA CERTEZA sobre la afectación por la reserva vial prevista para la CARRERA 106 en el predio y se emita la correspondiente DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.

Sobre este tema, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO manifiesta que con el proceso de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA no se establecerá la definición del área de afectación vial. Sin embargo, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a lo informado por parte de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL como respuesta a las consultas elaboradas por parte de la **CONSULTORÍA** en el INFORME PRELIMINAR, la definición de esta afectación solo podrá establecerse una vez se realice la actualización del plano topográfico.

Posteriormente, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que, debido al flujo de caja previsto por parte de la **CONSULTORÍA**, es conveniente para continuar con el desarrollo de los productos contractuales realizar la solicitud de suspensión del contrato de manera tal que esta se haga efectiva posterior a el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos para el ACTA DE PAGO No. 2. En este orden de ideas, la el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA consulta sobre la posibilidad de realizar el desembolso del PAGO No. 2 durante el plazo de la suspensión contractual.

Al respecto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el desembolso del PAGO No. 2 previo cumplimiento de todos los requerimientos contractuales, podrá efectuarse durante el periodo de la suspensión, pero que el trámite del acta parcial deberá realizarse antes de la suspensión y dentro de los tiempos del contrato.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a lo recomendado por la **INTERVENTORÍA** en el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-149 el día 30 de junio de 2023 Y ASUNTO "EMISIÓN DE RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA", se

recomienda que la suspensión del contrato inicie con la radicación de la documentación necesaria para el trámite de incorporación topográfica y culmine con el cumplimiento del trámite. Así mismo, se informa que uno de los requisitos para el trámite del PAGO No. 2 corresponde a la obtención de las disponibilidades de servicios públicos, razón por la cual no se estaría cumpliendo con lo establecido dentro del contrato para dar trámite al PAGO No. 2 como pretende la **CONSULTORÍA**. Por tal motivo, la **INTERVENTORÍA** recomendó a la **CONSULTORÍA** tramitar el certificado de disponibilidad del servicio ante la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO con el PLANO TOPOGRÁFICO incorporado actual de manera que se cumpla con el requisito establecido en el contrato.

Sobre esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que en consulta elevada ante el ESPECIALISTA DE LA ENTIDAD, se informó que para esta etapa sería suficiente el documento de CERTIFICADO DE REDES EXISTENTES. Sin embargo y con el fin de aclarar este tema, se propone la realización de una mesa de trabajo con el acompañamiento del especialista de la **ENTIDAD** en el transcurso de la próxima semana.

Sin embargo, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que de acuerdo a lo consignado en el CONTRATO DE CONSULTORÍA, el requisito establecido para el PAGO No. 2 establece la "CONSULTA Y RADICACIÓN DE FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS" más no establece la OBTENCIÓN de la factibilidad y disponibilidad. Por tal motivo, la **CONSULTORÍA** entiende que, aunque a la fecha no se cuente con el certificado de disponibilidad del servicio, este requisito se cumple en cuanto a que la radicación se realizó en su debido momento.

Finalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que este tema también deberá ser tratado en la mesa de trabajo prevista con el acompañamiento del ESPECIALISTA DE LA ENTIDAD en estos temas. Adicionalmente, informa que realizará la respectiva consulta al departamento jurídico para establecer el alcance establecido para el PAGO No. 2 y si el requisito de la disponibilidad del servicio podrá entenderse como cumplido con la radicación de la consulta de la DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

5. INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que con el fin de garantizar el desarrollo de la actividad de MANEJO SILVICULTURAL del proyecto y teniendo en cuenta que este producto deberá ser presentado ante entidades externas al contrato (JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ y SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE) las cuales demandan tiempos extensos para la revisión y aprobación de la documentación presentada, se recomienda NUEVAMENTE que la **CONSULTORÍA** inicie lo antes posible el desarrollo del INVENTARIO FORESTAL y de todas las demás actividades complementarias que se requieran para adelantar este producto.

6. CONSULTA ACERCA DEL PLAN DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA ANTE EL ICANH

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** realizó consulta ante el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA para definir la necesidad de implementar un plan de arqueología preventiva en el predio. Sin embargo, a fecha del presente comité, no se ha recibido ninguna respuesta al respecto.

Sobre esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA manifiesta que la **CONSULTORÍA** es consciente de estas demoras y que, con el fin de apurar los tiempos de respuesta ante entidades externas al contrato, radicará derechos de petición para presionar la emisión de una respuesta tal y como lo requiere el contrato.

Finalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO recomienda que se le informe a la **ENTIDAD** del radicado de la consulta para gestionar internamente una mayor celeridad en la respuesta por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

7. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL IDIGER SOBRE ESTUDIOS DETALLADOS DE REMOCIÓN EN MASA

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** realizó consulta ante el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO sobre la situación de amenaza y riesgo del predio del colegio, ante lo cual se obtuvo como respuesta por parte de la entidad que el predio se encuentra catalogado como de "amenaza baja" y, por tal motivo, no requiere de la elaboración de estudios en detalle para efectos de la solicitud de licencia de urbanismo y/o construcción. Sin embargo, debido a que el contrato exige como parte de los entregables del producto ESTUDIO DE SUELOS una "certificación del IDIGER" al respecto, no es claro si el concepto ya emitido es suficiente para dar cumplimiento a este requisito.

Sobre esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiestan que el concepto emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO es suficiente para efectos de lo solicitado contractualmente, toda vez que dentro de lo consignado en el mismo se indica explícitamente la NO NECESIDAD de adelantar estudios detallados del predio. Así mismo, se informa que el concepto emitido cita una respuesta anterior entregada por el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO ante una consulta previa realizada por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, ratificando el concepto original de clasificar el predio como un área de amenaza baja. Sin embargo, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que, con el fin de dar mayor claridad sobre este tema, la **CONSULTORÍA** hará una consulta formal al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO para corroborar si existe una certificación adicional que pueda ser emitida.

Finalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO manifiesta que la respuesta emitida por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO es clara y que es documento suficiente para dar cumplimiento a lo solicitado dentro del contrato.

8. FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO ANTE EL DADEP

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a lo consignado en el CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS aprobado vigente, la fecha de radicación del proyecto arquitectónico ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO se contempla el mismo día de la radicación ante CURADURÍA URBANA. Sin embargo, debido a que la radicación ante CURADURÍA URBANA requiere de la anuencia por parte del DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, y que esta anuencia se emite dentro de un plazo de hasta quince (15) días, se deberá plantear un plan de contingencia con el fin de compaginar los tiempos y continuar con el normal desarrollo del proyecto.

Sobre este tema, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que debido a que se solicitará una primera suspensión del contrato por cuenta de la radicación de la documentación para el trámite de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA, sería conveniente que para el reinicio del contrato se plantee una modificación en el cronograma con la actualización de la fecha de radicación ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

9. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA procede a realizar una exposición del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO ante la **ENTIDAD** y la **INTERVENTORÍA**. Dentro de la presentación se informa que se está presentando una versión más actualizada respecto a la entregada a la **INTERVENTORÍA** el día 10 de julio de 2023 tanto en la distribución arquitectónica como en temas de coordinación entre arquitectura y estructura.

Ante esto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que si el proyecto presenta cambios respecto a lo entregado previamente a la **INTERVENTORÍA**, las revisiones que se encuentran en proceso por parte de los especialistas de la **INTERVENTORÍA** se están realizando sobre planos y diseños DESACTUALIZADOS y que no corresponden con el desarrollo del proyecto.

Sobre esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que debido a los cortos tiempos para la elaboración del proyecto se hace necesario continuar con el desarrollo arquitectónico y estructural de manera simultánea con la revisión de la **INTERVENTORÍA**. Asimismo, se informa que los cambios realizados NO implican cambios de sección de las vigas y columnas, razón por la cual la nueva versión no se encuentra en contra vía de la entrega del PRE DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL presentado anteriormente.

Sobre los planos presentados, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO recomienda que se reevalúen los ángulos presentados para el espacio de la cocina, toda vez que estos no son funcionales para la normal operación de la misma. Ante esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que la **CONSULTORÍA** solicitará una nueva mesa de trabajo con la profesional de la **ENTIDAD** para realizar una nueva revisión del diseño.

Posteriormente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicita que se reevalúe el amoblamiento planteado en los salones, toda vez que lo que se muestra sugiere que el área de los salones presentados no concuerda con la capacidad de estudiantes requerida. Sin embargo, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que la propuesta presentada esta exagerada y que será ajustada acorde a la capacidad real de los salones.

Adicionalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO pregunta acerca de la propuesta mediante la cual la **CONSULTORÍA** planea cubrir los parqueaderos vehiculares para dar cumplimiento a lo indicado en la normatividad aplicable. Al respecto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que se contempla la alternativa de ser cubierta con una placa en concreto, la cual podrá ser utilizada como patio para las aulas de aceleración en su parte superior.

Finalmente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO recomienda que se programe una presentación presencial del anteproyecto ante los demás funcionarios de la **ENTIDAD** con el fin de obtener nueva retroalimentación y observaciones del producto del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO. Para esto, se acuerda que la presentación se programe en algún momento de la semana del 24 al 28 de julio de 2023.

10. RESPUESTA DE LA ENTIDAD ANTE LA SOLICITUD Y/O RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la ENTIDAD aún no ha emitido respuesta acerca de la solicitud y/o recomendación de suspensión del contrato. Sobre esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el oficio está en proceso de revisión por parte de la **ENTIDAD** y será entregado a la mayor brevedad.

11. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 7 a las 10:30 am. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **ENTIDAD** insistirá en solicitar el catálogo de mobiliario de la **ENTIDAD** respecto a aulas de bachillerato y especializadas para posteriormente entregarlo a la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA**.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	A LA MAYOR BREVEDAD.
2.	La **ENTIDAD** responderá de manera formal que el cálculo de la cuota de personal femenino del contrato de **CONSULTORÍA** se realizará según el decreto 323 de 2020 y no a partir del 50% solicitado en el contrato.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	A LA MAYOR BREVEDAD.
3.	La **ENTIDAD** entregará a la **CONSULTORÍA** el poder para trámites ante terceros expedido por el constructor responsable – ingeniero LUIS ANTÓNIO PINZÓN PARRA.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	A LA MAYOR BREVEDAD.
4.	La **CONSULTORÍA** informará oportunamente a la **INTERVENTORÍA** de todas las reuniones y mesas de trabajo que se programen con entidades externas como parte del desarrollo del contrato.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5.	La **ENTIDAD** programará una mesa de trabajo entre los especialistas hidrosanitarios de la **ENTIDAD**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** para definir la ruta de trabajo para la obtención del certificado de disponibilidad del servicio ante la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	EN EL TRANSCURSO DE LA PRÓXIMA SEMANA.
6.	La **ENTIDAD** comunicará si el documento de CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE REDES será suficiente para efectos de lo solicitado dentro del ACTA DE PAGO No. 2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	A LA MAYOR BREVEDAD.

7.	La **CONSULTORÍA** radicará derechos de petición ante las entidades externas al contrato que no hayan expedido respuestas ante las consultas realizadas.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	A LA MAYOR BREVEDAD.
8.	La **CONSULTORÍA** entregará los radicados de consulta ante entidades externas al contrato a la **ENTIDAD** para que esta gestione internamente la emisión de respuestas con mayor celeridad.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	A LA MAYOR BREVEDAD.
9.	La **ENTIDAD** gestionará una nueva mesa de trabajo entre la **INTERVENTORÍA**, la **CONSULTORÍA** y la especialista en cocinas de la **ENTIDAD**.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	A LA MAYOR BREVEDAD.
10.	La **ENTIDAD** gestionará una reunión de presentación del ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO de manera presencial ante funcionarios de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.**	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	DURANTE LA SEMANA DEL 24 AL 28 DE JULIO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**14 DE JUNIO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA	COORDINADOR TÉCNICO CONSULTORÍA	CONTRATISTA	diego@kitarq.com	3123963551	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosg@unal.edu.co	315 792 0700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	320 3898624	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 8

TEMA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 8
LUGAR Y FECHA	JUEVES 27 DE JULIO DE 2023 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
HORA DE INICIO	02:30 PM
HORA TERMINACION	06:30 PM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 02:30 pm del día veintiocho (28) de julio de 2023, se da inicio al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 8 entre la **ENTIDAD CONTRATANTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, la **INTERVENTORÍA** y el **CONTRATISTA CONSULTOR** con el fin de presentar el avance del contrato. Los temas a tratar en el presente comité propuestos por la **INTERVENTORÍA** y socializados con anterioridad a los participantes se relacionan a continuación.

1. Apertura de comité No. 08.
2. Comprobación de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Verificación de cumplimiento de compromisos del acta anterior.
5. Estado de avance de la revisión de topografía para trámite de actualización topográfica.
6. Presentación del anteproyecto arquitectónico.
7. Respuesta y estado de la "EMISIÓN DE ALERTA TEMPRANA Y SOLICITUD Y/O RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022" por parte de la **ENTIDAD**.
8. Cierre de comité

La presente reunión se realiza de manera presencial en las instalaciones de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**. La **INTERVENTORÍA** informa que el comité estará siendo grabado y solicita autorización por parte de los asistentes. Los presentes no presentan objeciones y dan autorización a la grabación.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, **MARÍA CAMILA ARIAS MOLINA** como PROFESIONAL DE APOYO DE LA ENTIDAD, **MARÍA ÉRIKA AGUIRRE RAMÍREZ** como PROFESIONAL DE APOYO DE LA ENTIDAD, el arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA y el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR

DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, la ingeniera **VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ** como PROFESIONAL BIM y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL y el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA.

3. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA procede a realizar la exposición del anteproyecto arquitectónico ante todos los asistentes. La presentación realizada contiene los siguientes puntos:

- DESCRIPCIÓN DEL LUGAR Y DEL CONTEXTO DE IMPLANTACIÓN.
- CONCLUSIONES DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DEL INFORME PRELIMINAR.
- CUADROS DE ÁREAS.
- TOPOGRAFÍA Y CONFORMACIÓN GEOMÉTRICA DEL PROYECTO.
- DIAGNÓSTICO BIOCLIMÁTICO.
- ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN.
- DISPOSICIÓN GENERAL DE LOS ESPACIOS Y ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO.
- IMAGEN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO.
- VOLUMETRÍA.
- PROPUESTA DE CIMENTACIÓN PRELIMINAR.
- DISPOSICIÓN ESTRUCTURAL PROYECTADA.
- MANEJO DE ARBORIZACIÓN PRELIMINAR.
- CAMBIOS DE LA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO RESPECTO AL ESQUEMA BÁSICO ARQUITECTÓNICO.

El arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA recomienda que se comience a prever dentro del diseño las limitaciones y/o implicaciones de los sistemas y procesos constructivos elegidos, de manera tal que se ajusten a las posibilidades técnicas, físicas y operativas a la hora de materializar la construcción del colegio en las condiciones particulares del predio. El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN complementa esta apreciación indicando que estas consideraciones también deberán preverse desde el diseño y en las fases de elaboración del cronograma y el presupuesto de obra. También se deberá tener en cuenta la alternativa de cimentación escogida con el fin de establecer las estrategias de mitigación y los procesos constructivos idóneos que garanticen la estabilidad de las construcciones vecinas del predio objeto del contrato.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN solicita que se revise la disposición de los baños del comedor del colegio, toda vez que su proximidad a la zona de servicio de la cocina puede ser inconveniente para su operación. Adicionalmente, argumenta que ubicar los baños alejados de la cocina y de manera

adyacente al patio de banderas es más conveniente, pues permite el uso de los mismos por parte de los estudiantes que se encuentren en esta área sin necesidad de entrar al comedor. Finalmente, esta nueva disposición se encontraría en concordancia a lo indicado por la especialista en diseño de cocinas de la **ENTIDAD**, puesto que los baños del comedor sirven para permitir el uso y la higiene de los estudiantes antes de entrar al espacio y es por esta razón que no deberían ubicarse directamente dentro del comedor.

El arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA pregunta acerca de la razón por la cual no se implementó un acceso de bicicletas independiente en el proyecto a través del corredor de servicios propuesto. Sobre esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la decisión de no utilizar esta ruta de acceso se tomó en razón a que el callejón en cuestión se encuentra ubicado en una zona de difícil control visual, lo que es inconveniente para el funcionamiento del colegio y en particular para la seguridad de los estudiantes. Así mismo, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN comenta que el tener un acceso independiente de bicicletas también puede ser inconveniente desde el punto de vista de los costos de operación del colegio, pues implicaría la necesidad de establecer un puesto de control adicional con vigilancia. Sin embargo, el arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA argumenta que en la práctica lo más probable es que el rector del colegio establezca este corredor como la zona de acceso de las bicicletas, toda vez que el ingreso y la salida de las bicicletas se desarrolla en unas horas puntuales dentro de la operación del colegio y que el control de este espacio por parte de la celaduría no tendría que ser permanente sino únicamente en estos dos momentos del día.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN pregunta acerca de la posibilidad de cambiar el corredor técnico de servicios planteado para la cocina y el comedor de manera tal que esta área pueda ser aprovechada por los estudiantes como un área complementaria a la zona de comidas. Al respecto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSULTORÍA informa que debido a la naturaleza del corredor técnico planteado, este espacio está contemplado dentro de la operación del proyecto como zona de circulación y traslado de basuras, además de permitir la ventilación de las fachadas de la zona de servicio del área de la cocina y de los baños del comedor. Adicionalmente, el corredor técnico en su versión actual también hace parte de las rutas de evacuación planteadas del colegio, razón por lo cual no deben ser ocupadas con espacios de permanencia.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recomienda que se revalúe la propuesta de diseño de la plazoleta de acceso principal del colegio, toda vez que de acuerdo a las imágenes presentadas se podría inferir que el espacio disponible para la congregación y circulación peatonal no es suficiente por cuenta de la cantidad, y densidad de ocupación de las materas proyectadas. Esto podría generar riesgos en temas de evacuación o un amontonamiento innecesario de estudiantes a la hora de acceder o salir del colegio. Sobre esto, el arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA propone que para aumentar áreas disponibles en la plazoleta se contemplen contenedores de raíz en lugar de las materas proyectadas inicialmente.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recomienda que se implemente une espacio para baños en el área de la biblioteca, toda vez que actualmente el baño más cercano

planteado se encuentra significativamente lejos del espacio. Así mismo, recomienda que se evalúe muy bien la manera en la cual el espacio de la biblioteca se aislará de los ruidos, los olores y las demás externalidades que puede llegar a generar la cocina y el comedor, pues el área de la biblioteca se encuentra cerca de estos espacios.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recomienda que se revalúe la disposición de las salidas de emergencia propuestas, toda vez que estas salidas pueden convertirse en puntos inseguros por los cuales personas ajenas al colegio puedan ingresar a la institución o un estudiante pueda escapar del colegio. Por tal motivo, recomienda que las salidas de emergencia descarguen internamente al patio principal del colegio en una primera fase y al exterior del colegio a través de una única salida controlable en una segunda fase.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recomienda que las puertas de los accesos a los salones contiguos se distancien lo máximo posible entre sí para facilitar la evacuación de los estudiantes en casos de emergencia.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recomienda que se priorice el uso de materas en las cubiertas por sobre la alternativa de techos verdes, pues estos techos presentan mayores dificultades técnicas por cuenta de la impermeabilización, así como mayores costos de mantenimiento.

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicita que la modulación de las fachadas propuesta se ajuste a la disponibilidad de los elementos en el mercado nacional y que obedezca a un criterio de facilitar su mantenimiento y/o reemplazo en caso de así requerirse en el futuro.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recomienda que se reevalúe la disposición del espacio de la biblioteca, pues la proporción entre el área útil disponible en planta y la triple altura libre proyectada para este espacio no es conveniente y tiende a generar la percepción del espacio a modo de bodega. Adicionalmente, considera que la relación costo/beneficio entre el sistema de la fachada y la utilidad del espacio de la biblioteca no es óptima, y más teniendo en cuenta que este espacio podría incluso aprovecharse para aumentar el espacio disponible del aula múltiple adyacente. Sobre esto, el arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA agrega que la fachada propuesta para esta triple altura libre no se está aprovechando lo suficiente, toda vez que tal y como se plantea actualmente solo estaría iluminando una pared cerrada correspondiente al respaldo del auditorio y no se está aprovechando para iluminar o ventilar un espacio útil. Sobre esto, el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que la decisión de establecer esta triple altura es completamente intencional por parte de la **CONSULTORÍA** pues busca dotar de una mayor jerarquía e importancia el espacio de la biblioteca. Adicionalmente, la propuesta pretende funcionar a modo de "faro" para los habitantes del sector, y el proponer esta fachada con la configuración planteada en el diseño actual tiene ese propósito.

El arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA sugiere que se contemple la posibilidad de generar un mezanine dentro de la triple altura a modo de "altillo de lectura". Esto buscando que la triple

altura presentada cuente con una utilidad adicional, permitiendo además funcionar a modo de mirador desde el colegio hacia el resto de la ciudad. El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA informa que en algún momento se consideró la posibilidad de generar este altillo dentro del diseño, pero que esto fue descartado por cuestiones de accesibilidad universal y de seguridad humana. Sin embargo, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que para el caso de este altillo el espacio podría establecerse como un "área de extensión" de la biblioteca y que bajo esta figura no sería requerimiento obligatorio el garantizar la accesibilidad universal a este espacio en particular.

Sobre esto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSULTORÍA pregunta acerca de las restricciones que se tienen en el proyecto en términos de presupuesto y áreas adicionales a las requeridas según la plataforma programática entregada por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** como parte de la documentación inicial del contrato, toda vez que los cambios sugeridos y propuestos por los profesionales de la **ENTIDAD**, de implementarse, podrían superar las condiciones establecidas originalmente en este documento. Al respecto, el arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que de acuerdo a la calidad, pertinencia y estrategia del espacio adicional propuesto, esto podrá ser contemplado dentro del diseño a pesar de no estar definido como un área requerida dentro del PROGRAMA ARQUITECTÓNICO inicialmente planteado por la **ENTIDAD**.

El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA solicita aclaración acerca de cuál es el margen máximo en términos de áreas, el cual debe contemplarse como tope y no superarse. A la pregunta, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que el margen establecido en el contrato corresponde al 5%.

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO recomienda que se revise el espacio libre proyectado entre la estructura de las placas y el cielo raso de ciertos espacios, toda vez que por requerimientos técnicos es probable que la altura propuesta actualmente no sea suficiente.

El arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA recomienda que la pista de trote planteada del colegio contemple retornos de manera tal que esta se pueda dividir en dos circuitos independientes que permita mejorar la flexibilidad de su trazado y en su uso.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recomienda que se evalúe la posibilidad de involucrar dentro del diseño los lucernarios propuestos en las cubiertas como parte aprovechable para los estudiantes en las terrazas. De esta manera, aparte de la utilidad funcional del lucernario, se le daría otra connotación lúdica a los mismos por medio del manejo de la topografía o incluso a modo de mobiliario fijo. Ante esto, el arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que compartirá con la **CONSULTORÍA** imágenes de referencia de como se ha implementado esta estrategia en otros colegios de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que las salidas de las escaleras y de los ascensores en las terrazas deberán proyectar una cubierta para su correcto funcionamiento y para garantizar el control del agua en momentos de lluvia.

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que las celosías planteadas en ladrillo calado no son convenientes para el funcionamiento del colegio, toda vez que estas se prestan para ser escaladas por parte de los estudiantes y pueden generar riesgos y accidentes para los alumnos por cuenta de caídas desde las mismas.

El arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA recomienda que los espacios vacíos y abiertos propuestos dentro de la barra de bachillerato se evalúen detenidamente con el especialista bioclimático. Esto debido a que si bien la intención al generar estos vacíos es loable, debe primar el confort higrotérmico de los estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.

La arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSULTORÍA pregunta acerca de la pertinencia e idoneidad de plantear muros con pañete y pintura para los espacios de preescolar. Al respecto, el arquitecto **JOSÉ MAURICIO BAQUERO BELTRÁN** como COORDINADOR DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN INFRAESTRUCTURA informa que generalmente los espacios de bachillerato se contemplan principalmente en ladrillo a la vista y en concreto, toda vez que estos materiales garantizan un mejor mantenimiento en el tiempo. Sin embargo, para preescolar se podría implementar pañete y pintura con el fin de integrar la psicología del color en la estrategia pedagógica de los estudiantes de estos grados. Adicionalmente, el pañete y la pintura podrán implementarse al interior de los salones con el fin de mejorar las condiciones térmicas de los espacios de así ser necesario.

4. DESARROLLO DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 8

4.1 SOLICITUD Y/O RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA inicia el comité informando que el tema a tratar más apremiante del contrato corresponde a la recomendación de suspensión del contrato tal y como fue comunicado por la **INTERVENTORÍA** mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-149 del día 30 de junio de 2023 y asunto "EMISIÓN DE ALERTA TEMPRANA Y SOLICITUD Y/O RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 1306126-2022". Así mismo, informa que de acuerdo a la programación de los estudios y diseños aprobada vigente, a partir de la próxima semana se empezarán a generar retrasos en los distintos productos contractuales y en particular de los anteproyectos arquitectónico y estructural. Esto debido a que estos no pueden ser desarrollados por la **CONSULTORÍA** ni aprobados por la **INTERVENTORÍA** sin antes tener la certeza de la posible afectación del predio por cuenta de la reserva vial de la carrera 106 proyectada, y que la definición de esta reserva está supeditada a las respuestas de entidades externas al contrato y a la culminación del trámite de actualización topográfica.

Posteriormente, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que los productos antes mencionados no pueden ser desarrollados en las condiciones actuales debido a que existe la posibilidad de que lo que

se elabore deba ser reajustado más adelante, implicando mayores tiempos en el desarrollo de los productos, reprocesos, tiempos y costos adicionales para la **CONSULTORÍA** y para la **INTERVENTORÍA**. Por tal motivo, la posición de la **INTERVENTORÍA** es que NO ES PROCEDENTE dar aprobación de ninguno de los productos que dependan de la definición de la reserva vial hasta tanto no se tenga ABSOLUTA CERTEZA de la misma.

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA solicita a la **INTERVENTORÍA** que se le haga entrega de una copia del oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-149 dirigido a la **ENTIDAD** con el fin de tener conocimiento de todo lo argumentado por la **INTERVENTORÍA** para justificar la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, toda vez que de acuerdo a lo informado por el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, la solicitud de suspensión del contrato debe ser emitida directamente por el **CONTRATISTA** y ser posteriormente avalada por la **INTERVENTORÍA**. Adicionalmente, solicita que se evalúe de manera conjunta una estrategia que permita realizar la solicitud de suspensión del contrato de manera posterior a la radicación del ACTA PARCIAL DE PAGO No. 2 de manera tal que la **CONSULTORÍA** pueda garantizar un flujo de caja que le permita continuar con el desarrollo de los productos contractuales.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que debido a que el PAGO PARCIAL No. 2 corresponde a la aprobación de los anteproyectos arquitectónico y estructural, y que por lo argumentado anteriormente no es procedente de parte de la **INTERVENTORÍA** dar aprobación a ninguno de estos productos, no es factible que se den las condiciones necesarias para proceder a radicar esta acta de cobro antes de la suspensión proyectada.

El arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que la **ENTIDAD** se acoge a la consideración emitida por la **INTERVENTORÍA**. Adicionalmente, propone agendar una reunión con el departamento jurídico de la **ENTIDAD** para discutir este tema en mayor detalle.

Sobre esto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSULTORÍA pregunta acerca de la ruta a seguir con los productos contractuales actualmente en desarrollo, toda vez que sin la aprobación de los productos por parte de la **INTERVENTORÍA** no se puede continuar con el desarrollo del resto de los productos contractuales, se generan atrasos acumulados y, simultáneamente, se agota el plazo contractual establecido. Esta apreciación es ratificada por el arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA, quien informa que de continuar el contrato en las condiciones actuales la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** entrarían en un limbo en el cual no se puede avanzar en el desarrollo de los productos. Adicionalmente, informa que con el fin de involucrar al resto de especialistas y técnicos en la siguiente fase de desarrollo, es fundamental que la **CONSULTORÍA** cuente con los recursos correspondientes al PAGO No. 2. Finalmente, hace énfasis en que el no involucrar a los especialistas técnicos en el corto plazo va en detrimento del avance proyectado y programado para la ejecución del contrato por parte de la **CONSULTORÍA**.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que con el fin de definir con mayor claridad la estrategia a seguir, es importante que se desarrolle la reunión con el departamento jurídico de la **ENTIDAD** tal y como fue propuesto por el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA propone que para dar manejo a los atrasos que se puedan presentar en el seguimiento realizado por la **INTERVENTORÍA** a la ejecución del contrato y teniendo en cuenta que los atrasos corresponderán a situaciones ajenas al control de la **CONSULTORÍA**, se realice una reprogramación que contemple la situación actual, así como los tiempos muertos del contrato mientras se emiten respuestas por parte de entidades externas.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que en los casos en los cuales otras consultorías de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** han tenido dificultades por cuenta de los trámites de incorporación topográfica, la estrategia que se ha implementado es la de desarrollar el proyecto implantado sobre el polígono más desfavorable encontrado. Esto con el fin de garantizar que en ningún escenario futuro se deba realizar una afectación sobre los diseños elaborados.

Ante esto, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSULTORÍA informa que la dificultad evidenciada en el predio no se soluciona con la implantación de los diseños sobre el polígono más desfavorable entre el evidenciado en el levantamiento topográfico y el establecido en las escrituras, toda vez que el problema fundamental radica en la incertidumbre generada como producto de la reserva vial de la carrera 106 de la cual no se tiene ninguna definición a la fecha. Sobre esto, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN solicita a la **CONSULTORÍA** que adelante las averiguaciones posibles para tratar de determinar la afectación del predio por cuenta de la reserva vial mediante una investigación de los predios vecinos, los cuales puede que ya hayan surtido el trámite de incorporación topográfica y cuenten con una definición más certera de la afectación vial que sirva de referencia. Así mismo, informa que el resultado de esta investigación servirá como insumo para que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** pueda realizar consultas adicionales o adelantar las gestione pertinentes en las diferentes mesas técnicas que se desarrollan de manera interinstitucional, las cuales tienen por objeto acelerar los tiempos de respuesta por parte de las entidades externas. Sobre esto, la **CONSULTORÍA** informa que adelantará las consultas que permitan, en la medida de lo posible, establecer lo solicitado por la **ENTIDAD**.

Sobre este tema, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA pregunta acerca de los tiempos de respuesta previstos para la definición de las respuestas por parte de las entidades externas una vez realizada la gestión por parte de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** en las mesas de infraestructura, pues expone que cada día de demora impacta en los tiempos del contrato para la elaboración de los diseños. Ante esto, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que no hay garantía de los tiempos, pero que el proceso a través de la mesa de infraestructura es una alternativa propuesta ante el escenario burocrático tradicional que suele demorarse mucho más y prolongarse en el tiempo indefinidamente. Así mismo, solicita aclaración acerca del estado de la topografía a la fecha, acerca de hace cuánto tiempo se sabía o se había previsto la situación actual, y de las medidas que se han tomado al respecto por parte de la **CONSULTORÍA**, la **INTERVENTORÍA** y la **ENTIDAD**.

Sobre esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que el producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO se encuentra aprobado por la **INTERVENTORÍA**, y que la documentación correspondiente al trámite de cabida y linderos ya fue avalada por la especialista de la **ENTIDAD**. Por tal motivo, se le solicitó a la

CONSULTORÍA la radicación en medio físico la documentación avalada para proceder con las firmas pertinentes de los funcionarios de la **ENTIDAD** y la radicación de la misma ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

El ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN manifiesta que a su juicio no se está siendo suficientemente diligente con las actividades y acciones tendientes a culminar con el proceso de la actualización topográfica. Esto debe ser revisado con el fin de que el plazo contractual no se agote en consultas ante terceros en vez de en la elaboración de la consultoría. Sobre esto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la necesidad de adelantar los trámites de cabida y linderos así como de actualizar el folio de matrícula inmobiliaria han surgido como parte del desarrollo de la **CONSULTORÍA** y que no estaban establecidos desde el inicio del contrato. Así mismo, informa que las revisiones y avales de la documentación entregada a la **ENTIDAD** no han sido emitidas oportunamente y que los tiempos de respuesta de la **ENTIDAD** también afectan negativamente los tiempos del contrato. Finalmente, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que independientemente a las responsabilidades, se deberá propender por subsanar todos los trámites requeridos en el menor tiempo posible.

Además, informa que se deberá suspender el contrato a la mayor brevedad para no afectar el plazo contractual.
Ante esto, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que la **INTERVENTORÍA** realizó la recomendación de suspensión del contrato mediante el oficio AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-149 del día 30 de junio de 2023 y asunto "EMISIÓN DE ALERTA TEMPRANA Y SOLICITUD Y/O RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3379 DE 2022 Y DE INTERVENTORÍA No. 1306126-2022", pero que a la fecha no se tiene respuesta oficial por parte de la **ENTIDAD**. Sobre esto, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO informa que se han realizado reuniones internas con gestión del suelo y el departamento jurídico y se espera emitir respuesta próximamente. Finalmente, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN informa que la suspensión solicitada se deberá sustentar en la radicación de la documentación necesaria para trámite de cabida y linderos ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que a pesar de que lo acordado en el presente comité quedará registrado en la correspondiente acta, las recomendaciones y conceptos emitidos por parte del ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN deben ser remitidas a la **INTERVENTORÍA** por escrito y de manera oficial. Ante esto, el ingeniero **ARMANDO HERNÁNDEZ RINCÓN** como COORDINADOR DEL EQUIPO DE DISEÑO Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN recuerda que no es la función de la **ENTIDAD** la de emitir conceptos y recomendaciones, toda vez que esta es función de la **INTERVENTORÍA**. Por tal motivo, informa que la **ENTIDAD** NO emitirá el concepto solicitado por la **INTERVENTORÍA**.

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que teniendo en cuenta que ya se encuentra avalada la documentación requerida para el trámite de CABIDA Y LINDEROS por parte de la especialista en topografía de la **ENTIDAD**, procederá a hacer la impresión del plano topográfico y a entregar el resto de la documentación requerida en medio

magnético a la **INTERVENTORÍA** el día 28 de julio de 2023 a primera hora, de manera tal que la **INTERVENTORÍA** pueda a su vez radicar la documentación a la **ENTIDAD** en horas de la mañana. De esta manera, se prevé que el día lunes la **ENTIDAD** pueda realizar la radicación de esta misma documentación debidamente firmada ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. La **INTERVENTORÍA** se muestra de acuerdo con esta propuesta.

Posteriormente, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO solicita a la **INTERVENTORÍA** que le informe a él personalmente en el momento en el que la **INTERVENTORÍA** realice la radicación de esta documentación con el fin de dar celeridad a las gestiones interna y de firmas de los planos por parte del departamento de GESTIÓN DEL SUELO de la **ENTIDAD** y lograr la radicación ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO el día lunes 31 de julio. Esto es prioritario teniendo en cuenta que la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO emitida por parte de la **CONSULTORÍA** debe sustentarse de manera clara en un hecho, y para el caso de esta primera suspensión, la evidencia será el número de radicado de esta entidad externa.

Finalmente, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA solicita a la **CONSULTORÍA** que proyecte a la mayor brevedad el oficio de solicitud de suspensión del contrato debidamente justificado e identificando claramente los motivos que la sustentan, la fecha de inicio y la fecha prevista de reanudación del contrato. El arquitecto **DIEGO ANDRÉS PÉREZ ESPITIA** como COORDINADOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA comunica que la **CONSULTORÍA** trabajará en la proyección del oficio y lo radicará a la **INTERVENTORÍA** a la mayor brevedad.

5. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin al COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO No. 8 a las 06:30 pm. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **CONSULTORÍA** definirá una nueva propuesta en la cual disponga de los baños de la zona del comedor adyacente al patio de banderas y cuyo acceso se dé de manera externa al comedor.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	A LA MAYOR BREVEDAD.
2.	La **CONSULTORÍA** implementará un baño adicional para la zona de la biblioteca.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	A LA MAYOR BREVEDAD.

3.	La **CONSULTORÍA** establecerá las rutas de evacuación del proyecto de manera tal que estas distribuyan en una primera fase al interior del colegio al patio de banderas y en una segunda fase al exterior del colegio.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	A LA MAYOR BREVEDAD.
4.	La **CONSULTORÍA** implementará una estrategia para lograr un mayor aprovechamiento de la triple altura de la biblioteca por medio de un mezanine o altillo de lectura.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	A LA MAYOR BREVEDAD.
5.	La **ENTIDAD** entregará a la **CONSULTORÍA** y a la **INTERVENTORÍA** imágenes de referencia de cómo se han desarrollado las lucarnas en otros contratos desarrollados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	A LA MAYOR BREVEDAD.
6.	La **CONSULTORÍA** realizará una investigación de campo y documental de los predios vecinos con el fin de establecer de manera preliminar cual puede ser la afectación de la reserva vial mediante la identificación de un predio que sirva de referencia.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	A LA MAYOR BREVEDAD.
7.	La **CONSULTORÍA** radicará ante la **INTERVENTORÍA** la documentación requerida para el trámite de CABIDA Y LINDEROS en medio físico (plano topográfico debidamente firmado) y magnético (CD con la información complementaria).	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	28.07.2023
8.	La **INTERVENTORÍA** remitirá ante la **ENTIDAD** la documentación requerida para el trámite de CABIDA Y LINDEROS en medio físico (plano topográfico debidamente firmado) y magnético (CD con la información complementaria) entregada previamente por la **CONSULTORÍA**.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	28.07.2023
9.	La **ENTIDAD** radicará ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO la documentación previamente entregada por la **INTERVENTORÍA**.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	31.07.2023

10.	La **CONSULTORÍA** radicará ante la **INTERVENTORÍA** la solicitud de suspensión del contrato sustentada en la radicación de la documentación requerida para el trámite de cabida linderos ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.	UNIÓN TEMPORAL KIT ARQUITECTURA.	31.07.2023

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	**CARGO**	**ENTIDAD O DEPENDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA EN LOS FORMATOS DE LA ENTIDAD.					

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

Tema de la Reunión:				Proceso:	
Area responsable:	Direccion de Construccion y Conservacion de Establecimientos Educativos	Fecha:		Lugar:	DCCEE
Contratista responsable:				Hora:	

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	MARIANA RESTREPO	ARQ. RL.	UT KIT	3138325077	mariano@kitarq.com	
2	DIEGO PÉREZ ESPITIA	ARQ DIR.	UT KIT	3239635551	diego@kitarq.com	
3	JUAN PABLO ESPINOSA GÓMEZ	ARQ. PR.	UT KIT	3157920730	jpespinosa@unal.edu.co	
4	Fabian Tocancipa Mora	Contratista	SED- DCCEE	3005848624	ftocancipa@educacionbog...	
5	Ma Camila Arias Molina	Contratista	SED -DCCEE	3124509701	mariasm@educacionbogota.gov	
6	Erika Aguirre	Contratista	DCCEE-SED	3122347077	meaguirre@educ...	
7	José Mauricio Baquero	Prof.	DCCEE-SED	3115419183	76aquero@educa...	
8	Francisco Guerrero Ibáñez	Coord. Int.	A. Urbana.	3012717560	fguerrerobanez@gmail.com	
9	Valentina Martínez Arbeláez	Interven	A. Urbana	3116059430	ingvma25@gmail.com	
10	DANIEL VINASCO GÓMEZ	INTERV.	A. URBANA	3052668824	dvinascoarq@gmail.com	
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

ACTA DE REUNIÓN No. 19

TEMA	MESA DE TRABAJO INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA
LUGAR Y FECHA	MARTES 18 DE JULIO DE 2023 – GOOGLE MEET
HORA DE INICIO	02:30 PM
HORA TERMINACIÓN	03:00 PM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 02:30 am del día dieciocho (18) de julio de 2023, se da inicio a la mesa de trabajo entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de asistir a la mesa de trabajo sobre el estado de la documentación requerida para adelantar el proceso de INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA del proyecto.

La presente reunión se realiza de manera virtual por medio de la plataforma GOOGLE MEET.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO y la topógrafa **ÁNGELA PINZÓN** como ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. y el topógrafo **ARTURO DÍAZ** como ASESOR EN TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORÍA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA y el topógrafo **RUBINEL GIRALDO PÉREZ** como TOPÓGRAFO DE LA CONSULTORÍA.

3. INICIO DE LA MESA DE TRABAJO

El arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que como parte de las observaciones que se han emitido sobre la documentación requerida para adelantar el trámite de incorporación topográfica se le solicitó a la **CONSULTORÍA** el levantamiento de detalles topográficos en un área de 100 m a la redonda del predio objeto del contrato. Sin embargo, de acuerdo a lo informado por el topógrafo de la **CONSULTORÍA**, el levantamiento de estos detalles no es necesario para adelantar el trámite en cuestión.

Ante esto, la topógrafa **ÁNGELA PINZÓN** como ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD informa que la documentación requerida

para el trámite de cabida y linderos se considera un sub-producto del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ya elaborado por la **CONSULTORÍA**, el cual deberá contar con la siguiente documentación:

1. PLANO TOPOGRÁFICO.
2. CRUDOS.
3. RINEX.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
5. TARJETA PROFESIONAL A CARGO DEL LEVANTAMIENTO.

Así mismo, la topógrafa **ÁNGELA PINZÓN** como ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD informa que la revisión realizada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL corresponde principalmente a la información correspondiente a colindantes, vías de acceso, postes y cajas, más no al levantamiento de todos los elementos que normalmente constituyen un levantamiento topográfico completo. Por tal motivo, la **ENTIDAD** considera que la documentación entregada por la **CONSULTORÍA** cumple con lo requerido para adelantar el proceso de saneamiento del predio del contrato, pero deberá ser la **INTERVENTORÍA** quien de la aprobación final de la documentación.

Al respecto, el topógrafo **ARTURO DÍAZ** como ASESOR EN TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORÍA informa que el requerimiento formulado por la INTERVENTORÍA de incluir el detalle de 100 m a la redonda del predio objeto del contrato se fundamenta en lo consignado en la RESOLUCIÓN 073 DE 2020 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y la RESOLUCIÓN 643 DE 2018 del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Por tal motivo, es posible que durante la revisión realizada por los funcionarios de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL la documentación sea devuelta por no cumplir con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Sobre esto, el topógrafo **RUBINEL GIRALDO PÉREZ** como TOPÓGRAFO DE LA CONSULTORÍA informa que de acuerdo a su experiencia, no es relevante la presentación de los detalles topográficos a 100 m a la redonda del predio del contrato.

La topógrafa **ÁNGELA PINZÓN** como ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD informa que al presentar el predio del contrato una discrepancia entre la información del LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO y las ESCRITURAS superior al 3%, se requiere que se delante de manera adicional al proceso de cabida y linderos un proceso de actualización del folio de matrícula inmobiliaria. Adicionalmente, el polígono descrito en los documentos jurídicos posee únicamente cuatro linderos, pero según lo encontrado en campo, en la realidad el polígono cuenta con 5 linderos que componen el polígono. Esto significa que el tiempo previsto para la culminación del proceso de ACTUALIZACIÓN DEL PLANO TOPOGRÁFICO es bastante más largo de lo contemplado inicialmente, y que por tal motivo es FUNDAMENTAL que se inicie con el proceso de manera inmediata.

Ante lo comunicado, la arquitecta **MARIANA RESTREPO GÓMEZ** como REPRESENTANTE LEGAL de UNIÓN TEMPORAL KIT informa que si bien es cierto que existe el escenario en el cual se devuelva la documentación por cuenta de la falta de detalles a 100 m a la redonda del predio, también es posible que esto no sea observado y se gane tiempo valioso para el desarrollo de la **CONSULTORÍA**. Por tal motivo, propone que se inicie la radicación con la información actual.

Sobre esta propuesta, el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO considera que la mejor ruta de acción es iniciar con la radicación de la documentación en su estado actual ante la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO**. La topógrafa **ÁNGELA PINZÓN** como ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD complementa lo anterior indicando que la documentación entregada será revisada por el ÁREA DE GESTIÓN DEL SUELO de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, que posteriormente será entregado al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO para una segunda revisión jurídica y que es esta entidad la encargada de iniciar con el TRÁMITE DE ACTULIZACIÓN CATASTRAL.

Al respecto, el topógrafo **ARTURO DÍAZ** como ASESOR EN TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORÍA informa que con el fin de seguir la recomendación de la **ENTIDAD**, la **INTERVENTORÍA** no se opone a iniciar con el trámite de la actualización topográfica con la documentación actual. Sin embargo, se dejará la salvedad de que existe la posibilidad de que el trámite sea declinado por la no inclusión del levantamiento de detalles a 100 m a la redonda del predio del contrato. Este concepto es ratificado por el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA.

La topógrafa **ÁNGELA PINZÓN** como ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA DE LA ENTIDAD informa que en cualquier caso, la **CONSULTORÍA** deberá acatar las observaciones emitidas por cualquiera de las entidades que hacen parte del proceso de actualización topográfica como parte del alcance del contrato de **CONSULTORÍA** para el producto de LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que de acuerdo a lo acordado en la presente mesa de trabajo, la **INTERVENTORÍA** radicará a la **ENTIDAD** la información correspondiente a la documentación para el trámite de actualización de plano topográfico en su estado actual.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la presentación las 03:00 pm. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión y se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **INTERVENTORÍA** entregará a la **ENTIDAD** la documentación para el trámite de actualización topográfica en su estado actual para iniciar con el proceso correspondiente.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	A LA MAYOR BREVEDAD.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**18 DE JULIO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
ARTURO DÍAZ	ASESOR EN TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	arturodiaztopo@gmail.com	316 2680115	
MARIANA RESTREPO GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORÍA	CONTRATISTA	mariana@kitarq.com	313 8325077	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	315 792 0700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	
RUBINEL GIRALDO	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	CONTRATISTA	Itga@itga.com.co	310 8653848	
ANGELA PINZÓN	ESPECIALISTA TOPOGRAFÍA - DCCEE	ENTIDAD	apinzonb@educacionbogota.gov.co	310 2937455	

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

ACTA DE REUNIÓN No. 20

TEMA	MESA DE TRABAJO CERTIFICACIÓN DE REDES EAAB - COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN
LUGAR Y FECHA	MARTES 18 DE JULIO DE 2023 – MICROSOFT TEAMS
HORA DE INICIO	04:00 PM
HORA TERMINACIÓN	04:30 PM

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. INICIO DE LA REUNIÓN

Siendo las 04:00 pm del día dieciocho (18) de julio de 2023, se da inicio a la mesa de trabajo entre la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, la **CONSULTORÍA** y la **INTERVENTORÍA** con el fin de asistir a la mesa de trabajo sobre el estado del trámite de CERTIFICACIÓN DE REDES EAAB para el proyecto.

La presente reunión se realiza de manera virtual por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Por parte de la **ENTIDAD CONTRATANTE** asiste a la reunión el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO y el ingeniero **JAVIER DORVIGNY MEJIAS** como ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD. Por parte de la **INTERVENTORÍA** asisten a la reunión el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA y el arquitecto **DANIEL VINASCO GÓMEZ** como PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO de ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por parte de la **CONSULTORÍA** asiste el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA y el ingeniero **NÉSTOR RAMÍREZ** como ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS DE LA CONSULTORÍA.

3. INICIO DE LA MESA DE TRABAJO

El ingeniero **NÉSTOR RAMÍREZ** como ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS DE LA CONSULTORÍA informa de las gestiones que ha estado realizando la CONSULTORÍA para iniciar el trámite de obtención del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, compartiendo y explicando la documentación que se requiere por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ para el mencionado trámite, asimismo, el ingeniero **NÉSTOR RAMÍREZ** como ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS DE LA CONSULTORÍA aclara que la CONSULTORÍA no cuenta con toda la documentación requerida, pues algunos de estos documentos se obtienen de tramites que se deben gestionar con otras entidades distintas a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Ante esto, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que parte de la documentación que se requiere es una copia del PLANO TOPOGRÁFICO INCORPORADO y ACTUALIZADO; trámite que, a su vez, está en proceso de iniciar ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, pero que de todas maneras, el predio cuenta con un plano topográfico incorporado que data de 1985 (Plano F350/1-00 – Noviembre 13 de 1985) y, que, a pesar de estar desactualizado, la CONSULTORÍA va a iniciar el trámite con este plano.

Asimismo, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA manifiesta que dentro de los compromisos contractuales, consignados en el contrato de consultoría, que debe cumplir la CONSULTORÍA para tramitar el ACTA DE PAGO No. 2, se debe presentar la "CONSULTA Y RADICACIÓN DE FACTIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS" sin establecer específicamente que deba ser la OBTENCIÓN de la factibilidad y disponibilidad del servicio y, que por lo tanto, con el inicio del trámite con el plano F350/1-00, la CONSULTORÍA estaría cumpliendo con el requisito de la consulta y radicación de la factibilidad del servicio para el trámite de la mencionada ACTA DE PAGO.

Al respecto, el ingeniero **JAVIER DORVIGNY MEJIAS** como ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD informa que el plano que se encuentra incorporado es muy antiguo y, por lo tanto, debe estar desactualizado por los innumerables cambios que seguramente ha sufrido el sector donde se localiza el predio del colegio que, por lo tanto, no tendría ningún sentido tratar de realizar el trámite de solicitud de la disponibilidad del servicio con ese documento.

Ante esto, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA informa que la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, entre la documentación inicial, entregó una CONSULTA que realizó ante la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ con el fin de CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE REDES en el sector donde se localiza el predio del colegio, que esta consulta está fechada en octubre de 2021, preguntando si es necesario solicitar una actualización de la misma y, al mismo tiempo, que si el trámite del ACTA DE PAGO No. 2 se puede realizar con este documento.

Ante esto el ingeniero **JAVIER DORVIGNY MEJIAS** como ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD informa que no es necesario realizar la actualización de esta consulta, pues en ella la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ informa de las condiciones técnicas y de ubicación de las redes existentes en las inmediaciones del predio, que esta información es utilizada por los especialistas hidráulicos para definir temas técnicos referentes al diseño de las redes y acometidas en los proyectos y que, asimismo, en otras consultorías, el trámite del ACTA DE PAGO se ha realizado con la presentación de dicha consulta, pues no siempre ha sido posible obtener al principio de las consultorías el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.

Al respecto el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA solicita a la INTERVENTORÍA establecer su posición respecto de lo informado por el especialista hidrosanitario de la entidad. El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que se acata la observación, pero que esta debe ser emitida oficialmente por la ENTIDAD para que la INTERVENTORÍA tenga así el soporte por escrito, ante esto el arquitecto **FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA** como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO responde que para agilizar el trámite de esta respuesta es necesario que se haga la solicitud por escrito a la ENTIDAD.

Ante lo comunicado, el arquitecto **JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA** como DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA pregunta si es necesario esperar la respuesta oficial de la ENTIDAD, pues lo informado por el ingeniero **JAVIER DORVIGNY MEJIAS** como ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD queda registrado en el acta de esta mesa de trabajo. El arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA ratifica que, además del acta de la reunión, la INTERVENTORÍA requiere tener por escrito el soporte de lo informado por el ingeniero **JAVIER DORVIGNY MEJIAS** como ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LA ENTIDAD, para dar trámite al ACTA DE PAGO No. 2 en su momento.

Por último, el arquitecto **FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ** como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA informa que, de acuerdo a lo acordado en la presente mesa de trabajo, la **INTERVENTORÍA** enviará a la **ENTIDAD** la respectiva solicitud para tener el soporte por escrito.

4. FIN DE LA REUNIÓN

Se da fin a la mesa de trabajo a las 04:30 pm. Se informa a todos los participantes que se levantará un acta de reunión que se enviará por medio de correo electrónico para su revisión, aprobación y respectiva suscripción.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	La **INTERVENTORÍA** enviará a la **ENTIDAD** la solicitud por escrito para tener soporte oficial que, sin el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, el ACTA DE PAGO No. 2 se puede tramitar con la presentación en su lugar de la comunicación 3331003-S-2021-316105 emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ el día 19 de octubre de 2021, donde informa de la disposición y características técnicas de las redes existentes en el sector donde se localiza el predio del colegio.	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	A LA MAYOR BREVEDAD.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."
	FECHA:	**18 DE JULIO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	coordinacion.colfontibon@gmail.com	301 2717560	
DANIEL VINASCO GÓMEZ	ARQUITECTO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	dvinascoarq@gmail.com	305 2628764	
JUAN PABLO ESPINOSA GAMBA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	CONTRATISTA	jpespinosag@unal.edu.co	315 792 0700	
FABIÁN ANDRÉS TOCANCIPÁ MORA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENTIDAD	ftocancipa@educacionbogota.gov.co	3203898624	
NESTOR RAMIREZ	ASESOR	CONSULTORÍA	nestor.ramirez@s2ringenieros.com	315 6291198	
JAVIER DORVIGNY	ESPECIALISTA HYS - DCCEE	ENTIDAD	jdmejia@educacionbogota.gov.co	312 3103436	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**CONTRATO DE CONSULTORÍA**	**3379-2022**	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**4306126-2022**	
	OBJETO	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."	
	FECHA:	**18 DE JULIO DE 2023**	

LISTA DE ASISTENCIA					
ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No.21-44-101403085_CONTRATO No. 3379-2022- UT_KIT_AI

NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Mié 03/05/2023 14:34
Para: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)
CAP_CTO 3379 M1_UT_KIT.docx; POLIZA.pdf;

Yaneth, buenas tardes,

Remito para tu conocimiento

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529
nguayabo@educacionbogota.gov.co

De: ALEXANDER DIAZ UMANA <adiazu@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 2:33 p. m.
Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No.21-44-101403085_CONTRATO No. 3379-2022- UT_KIT_AI

NANCY

Buenas tardes

La póliza se encuentra aprobada.

Por favor continuar con los trámites pertinentes.

Cordialmente

ALEXANDER DÍAZ UMAÑA
Jefe Oficina de Contratos

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 14:20
Para: ALEXANDER DIAZ UMANA <adiazu@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No.21-44-101403085_CONTRATO No. 3379-2022- UT_KIT_AI

Doctor Alexander buenas tardes,

De manera atenta, remito CAP y póliza de CUMPLIMIENTO correspondientes al contrato No. 3379 del 28 de diciembre de 2022, expedida para amparar el acta de inicio del 12 de abril de 2023

El contrato es de SECOP I por lo tanto no se publica en plataforma.

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529
nguayabo@educacionbogota.gov.co

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 1:17 p. m.
Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No.21-44-101403085_CONTRATO No. 3379-2022- UT_KIT_AI

Cordial saludo,

De manera atenta, remito CAP y póliza de CUMPLIMIENTO correspondientes al contrato No. 3379 del 28 de diciembre de 2022 para amparar el acta de inicio del 12 de abril de 2023

El contrato es de SECOP I por lo tanto no se publica en plataforma SECOP II.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

CUMPLIMIENTO

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	21-44-101403085	**Número de anexo:**	4
Fecha de expedición:	lunes, 24 de abril de 2023	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	**Tomador:**	UT KIT
Inicio de vigencia:	miércoles, 12 de abril de 2023	**Fin vigencia:**	lunes, 11 de diciembre de 2028
Valor total asegurado:	$ 810.069.021		

Consultar de nuevo

GARANTIAS

9. GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y según lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO en favor de *BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9*, Dirección Avenida el Dorado No. 66-63, teléfono 3241000, la(s) garantía(s) para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, la(s) cual(es) podrá(n) consistir en cualquier de las siguientes clases: a) Contrato de seguro contenido en una póliza; b) Patrimonio autónomo; c) Garantía Bancaria. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento **(20%)** del valor del contrato	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082, la vigencia de este amparo debe ser por el plazo de ejecución y hasta la Liquidación del contrato.	**DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato** debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato. Por política de la SED se estableció que el porcentaje a amparar de dicha garantía corresponda al 20%, considerando además que el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 establece como porcentaje mínimo para este amparo el 10% del valor total del contrato y que adicionalmente, el presupuesto oficial estimado es inferior a 1.000.000 de SMMLV.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Diez por ciento **(10%)** del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más	**DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.13. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento **(20%)** del valor del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	**DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.2.3.1.15. *Suficiencia de la garantía de la calidad del servicio.*** *En atención a que el contratista seleccionado mediante el presente Concurso de Méritos deberá prestar un servicio como CONSULTOR DE DISEÑO, la SED requiere garantía que ampare la calidad de dicho servicio, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.*

YANETH GOMEZ ARIAS
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo
FECHA:	/ /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: **ALEXANDER DIAZ UMAÑA**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato No. 3379 del 28 de diciembre de 2022
Proceso: SED-CM-A-DCCEE-076-2022
UT KIT
NIT.901.663.538-3

FECHA DE APROBACION: 03 de mayo de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el Contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el acta de inicio de fecha 12 de abril de 2023, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	E-2023-67972 de fecha 26 de abril de 2023
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR:	UT KIT
GARANTIAS:	Cumplimiento No. 21-44-101403085, Anexo 4 Expedida el 24 de abril de 2023

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	12/04/2023	12/06/2024	$ 324.027.608.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	12/04/2023	11/12/2026	$ 162.013.804.20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/04/2023	11/12/2028	$ 324.027.608.40

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ALEXANDER DIAZ UMAÑA
Jefe Oficina de Contratos

Reviso: Nancy Guayabo- Profesional Universitario
Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-SED-4306126-2022-OF-066

Bogotá, D.C., 25 de abril de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
ATN. ALEXANDER DIAZ UMAÑA
Jefe Oficina de contratos
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

Radicado Nº **E-2023-67972**
Fecha: 26-04-2023 - 12:16
Folios: 5 Anexos:
licador: LICETH KATHERINE OSPINA CAMPO - 5310
tino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
ación CONSULTA TRÁMITE

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA DE GARANTÍAS - CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022

Respetado Doctor **DIAZ**:

De acuerdo a lo indicado en el Contrato de Consultoría No. 3379-2022, celebrado entre la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y la UNION TEMPORAL KIT; dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, esta INTERVENTORÍA se permite remitir para revisión y aprobación de la entidad la actualización de la vigencia de la póliza de garantía No. 21-44-101403085 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3379-2022, la cual se relaciona a continuación.

Valor del Contrato	$1.620.138.042,00
Plazo de Ejecución del Contrato	08 meses
Fecha de Firma del Contrato	28 de Diciembre de 2.022
Fecha de Firma de Acta de Inicio	12 de Abril de 2023

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		Descripción	Porcentaje (%)	Valor ($)	Descripción	Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO.	21-44-101403085	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$324.027.608,40	Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. Es	12/04/2023	12/06/2024

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		Descripción	Porcentaje (%)	Valor ($)	Descripción	Desde	Hasta
					decir seis (6) meses más.		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	21-44-101403085	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	10%	$162.013.804,20	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	12/04/2023	11/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO.	21-44-101403085	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$324.027.608,40	Por un término igual al plazo del contrato y cinco (5) años más.	12/04/2023	11/12/2028

Sin otro particular,

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró:	ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	- Coordinador de Interventoría
Vo Bo:	ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ	- Coordinador de Interventoría
Reviso y Verifico:	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO	- Representante Legal
Con copia	CONSECUTIVO CONTRATO	
Anexo:	PÓLIZA No. 21-44-101403085 (03) Folios.	

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	12	04	2023	00:00	11	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UT KIT	NIT: 901.663.538-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/04/2023	12/06/2024	$324,027,608.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/04/2023	11/12/2026	$162,013,804.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/04/2023	11/12/2028	$324,027,608.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE 12/04/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	12	04	2023	00:00	11	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UT KIT		NIT: 901.663.538-3
DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005132448106(3900)000008386675(96)20240411

REFERENCIA PAGO: 1100513244810-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	12	04	2023	00:00	11	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UT KIT			NIT: 901.663.538-3
DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION			NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEBASTIANPENA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
UT KIT	NIT: 901.663.538-3	3138325077

DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	3241000

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE 12/04/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		NIT: 901.663.538-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	AV EL DORADO NRO. 66 - 63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA | MasterCard | Diners Club Internacional | American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | SURTIMAX | Movil Red | Bancolombia Corresponsal Bancario | éxito | Gana Gana | Efecty | Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		**NIT: 901.663.538-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UT KIT	NIT: 901.663.538-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/01/2023	07/03/2024	$324,027,608.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/01/2023	05/09/2026	$162,013,804.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2023	05/09/2028	$324,027,608.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 05/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDCIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101403085**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**04**	**2023**	**05**	**01**	**2023**	**00:00**	**05**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		**NIT: 901.663.538-3**
DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005132431279(3900)000008386675(96)20240105

REFERENCIA PAGO:

1100513243127-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UT KIT			**NIT: 901.663.538-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION			**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	27	12	2022	00:00	27	08	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UT KIT	NIT: 901.663.538-3	CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 05/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDCIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	27	12	2022	00:00	27	08	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UT KIT	NIT: 901.663.538-3	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	27	12	2022	00:00	27	08	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		**NIT: 901.663.538-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No._21-44-101403085_CONTRATO No. 3379-2022-UT_KIT

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>
Jue 05/01/2023 10:48
Para: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (401 KB)
CAP_CTO 3379 I_UT_KIT.docx; POLIZA.pdf;

Estimada Yaneth buenos días:

La póliza se aprobó y con este correo se entiende firmado el CAP.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

De: YANETH GOMEZ ARIAS <ygomeza@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 5 de enero de 2023 10:09
Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>
Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_No._21-44-101403085_CONTRATO No. 3379-2022-UT_KIT

Doctora Esperanza, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Contrato Consultoría No. 3379-2022.

El contrato es de SECOP I por lo tanto no se publica en plataforma SECOP II.

Adicionalmente, las pólizas fueron validadas en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:



YANETH GOMEZ ARIAS
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Dirección de Contratación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Torre C Piso 1

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo
FECHA:	/ /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

DE: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Contrato No. 3379 del 28 de diciembre de 2022
Proceso: SED-CM-A-DCCEE-076-2022
UT KIT
NIT.901.663.538-3

FECHA DE APROBACION: 05 de enero de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el Contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Contrato Inicial, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO:	E-2022-224150 / E-2022-294192 de fecha 30 de diciembre de 2022
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR:	UT KIT
GARANTIAS:	Cumplimiento No. 21-44-101403085, Anexo 0 Expedida el 29 diciembre de 2022

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	27/12/2022	27/02/2024	$ 324.027.608.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2022	27/08/2026	$ 162.013.804.20
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2022	27/08/2028	$ 324.027.608.40

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Yaneth Gómez Arias - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2022	27	12	2022	00:00	27	08	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UT KIT	NIT: 901.663.538-3	CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2022	27/02/2024	$324,027,608.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2022	27/08/2026	$162,013,804.20
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2022	27/08/2028	$324,027,608.40

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101403085**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2022**	**27**	**12**	**2022**	**00:00**	**27**	**08**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UT KIT	**NIT: 901.663.538-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005131551811(3900)000008386675(96)20231227

REFERENCIA PAGO:

1100513155181-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	27	12	2022	00:00	27	08	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UT KIT	NIT: 901.663.538-3	CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 05/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDCIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	27	12	2022	00:00	27	08	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UT KIT	NIT: 901.663.538-3	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	27	12	2022	00:00	27	08	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		**NIT: 901.663.538-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UT KIT	NIT: 901.663.538-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/01/2023	07/03/2024	$324,027,608.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/01/2023	05/09/2026	$162,013,804.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/01/2023	05/09/2028	$324,027,608.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 05/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDCIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101403085**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	**04**	**2023**	**05**	**01**	**2023**	**00:00**	**05**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		**NIT: 901.663.538-3**
DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,027,626.00	$ ******20,000.00	$ ***1,339,048.00	$ *********8,386,675.00	$ ******810,069,021.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005132431279(3900)000008386675(96)20240105

REFERENCIA PAGO:

1100513243127-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UT KIT			**NIT: 901.663.538-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION			**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
UT KIT	NIT: 901.663.538-3	3138325077

DIRECCIÓN: CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9	3241000

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3379-22 CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE 12/04/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		NIT: 901.663.538-3

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	AV EL DORADO NRO. 66 - 63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA | MasterCard | Diners Club Internacional | American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | SURTIMAX | Movil Red | Bancolombia Corresponsal Bancario | éxito | Gana Gana | Efecty | Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,027,626.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,339,048.00)	$ *******(8,386,675.00)	$ ****(810,069,021.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTIONAS LTDA	153963	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101403085	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	04	2023	05	01	2023	00:00	05	09	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UT KIT		**NIT: 901.663.538-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 93 NRO. 4 A - 60 P 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3138325077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC - SECRETARIA DE EDUCACION		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEREZ ESPITIA DIEGO ANDRES	79690839	50.00
RESTREPO GOMEZ MARIANA	52864385-7	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101403085

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101234276**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2022**	**28**	**12**	**2022**	**00:00**	**28**	**08**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	**NIT: 830.098.495-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 38 NRO. 8 - 12 OFC 301	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5708248

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO CO1.PCCNTR.4306126, REFERENTE A LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS CONSULTORIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**28/12/2022**	**28/02/2024**	**$84,885,030.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**28/12/2022**	**28/08/2026**	**$42,442,515.20**
CALIDAD DEL SERVICIO	**28/12/2022**	**28/02/2024**	**$84,885,030.40**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****779,477.00	$ ******20,000.00	$ *****151,900.00	$ **********951,377.00	$ ******212,212,576.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101234276

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-44-101234276**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**12**	**2022**	**28**	**12**	**2022**	**00:00**	**28**	**08**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ARQUITECTURA URBANA LTDA	**NIT: 830.098.495-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 38 NRO. 8 - 12 OFC 301	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5708248

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****779,477.00	$ ******20,000.00	$ *****151,900.00	$ **********951,377.00	$ ******212,212,576.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006617261033(3900)000000951377(96)20231228

REFERENCIA PAGO:

1100661726103-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234276, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2022

33-44-101234276

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2.023

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ATN. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Supervisor del Contrato
ATN. ARQ. FABIAN ANDRES TOCANCIPA MORA
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Avenida el Dorado No. 66-63
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No.4306126-2022 - "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL."

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIA DE GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4306126-2022

Respetado Doctor **PINZÓN**:

De acuerdo a lo indicado en el Contrato de Interventoría No. 4306126-2022, celebrado entre la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y ARQUITECTURA URBANA LTDA; dando cumplimiento a las obligaciones contractuales remitimos para revisión y aprobación de la entidad la actualización de la vigencia de la póliza de garantía del contrato de Interventoría No. 4306126-2022 actualizada según acta de inicio, la cual se relaciona a continuación.

Valor del Contrato	$424.666.548,00
Plazo de Ejecución del Contrato	08 meses
Fecha de Firma del Contrato	28 de Diciembre de 2.022
Fecha de Firma de Acta de Inicio	12 de Abril de 2023

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		Descripción	Porcentaje (%)	Valor ($)	Descripción	Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO.	33-44-101234276	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$84.885.030,40	Por el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. Es	12/04/2023	12/06/2024

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

GARANTÍAS	No. PÓLIZA	PORCENTAJE ASEGURADO			VIGENCIA DEL AMPARO		
		Descripción	Porcentaje (%)	Valor ($)	Descripción	Desde	Hasta
					decir seis (6) meses más.		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	33-44-101234276	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	10%	$42.442.515,20	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	12/04/2023	11/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO.	33-44-101234276	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	20%	$84.885.030,40	Por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	12/04/2023	12/06/2024

Sin otro particular.

Cordialmente,

ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ
Coordinador de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Yo Bo: ARQ. FRANCISCO ANTONIO GUERRERO IBAÑEZ – Coordinador de Interventoría
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal
Con copia CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo: PÓLIZA No. 33-44-101234276 (03) Folios.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101234276	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2023	12	04	2023	00:00	11	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ARQUITECTURA URBANA LTDA		NIT: 830.098.495-4
DIRECCIÓN: CL 38 NRO. 8 - 12 OFC 301	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 5708248

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO CO1.PCCNTR.4306126, REFERENTE A LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS CONSULTORIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/04/2023**	**12/06/2024**	**$84,885,030.40**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/04/2023**	**11/12/2026**	**$42,442,515.20**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**12/04/2023**	**12/06/2024**	**$84,885,030.40**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****779,477.00	$ ******20,000.00	$ *****151,900.00	$ **********951,377.00	$ ******212,212,576.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101234276

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101234276	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2023	12	04	2023	00:00	11	12	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ARQUITECTURA URBANA LTDA		NIT: 830.098.495-4
DIRECCIÓN: CL 38 NRO. 8 - 12 OFC 301	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5708248

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-44-101234276

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234276, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de ABRIL de 2023

33-44-101234276

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2023

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISRITO
La Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

Respetados Señores:

Yo **HERNANDO DAZA BERRIO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi -César y Matricula Profesional No. 25700 –32595 CND, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, identificada con NIT 830098495-4, certifico que la organización por mi representada ha cumplido con las Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Riesgos Profesionales, EPS, Pensiones) y a las Obligaciones Parafiscales de los trabajadores a cargo en los últimos Seis (6) meses de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

La anterior, Certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2023.

Cordialmente,

HERNANDO DAZA BERRIO.
C.C. 18.939.069 Agustín Codazzi - Cesar
Matricula Profesional 25700 – 32595 CND
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830098495-4

CARLOS DOMINGO PÉREZ PATERNINA
C.C. No. 73.189.607 De Cartagena Bolívar
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121520 – T

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79211756

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	AURBANA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901029778
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CLL 38 8 12 OFICINA 301	Teléfono	7035370
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7889542278**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2023	Periodo Cotización Salud	julio / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/07/19
Número Autorización	54990934		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	FRANCISCO ANTONIO	Apellidos	GUERRERO IBAÑEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79211756
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 560.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 560.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 140.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 140.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 3.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 18.300**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 3.500.000	$ 140.000

TOTAL PAGADO:	**$ 858.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900458093
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCTORA SALGADO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 77 A 83 54	TELÉFONO:	2525690
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7887311449**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	27701061

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD							ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	ADMIN	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
22	CC 80772270	SALGADO BURGOS RICARDO ALEXANDER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI									01-14								231001-COLFONDOS	16	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 1.600.000	$ 80772270	$ 111.400	16	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 80772270	SALGADO BURGOS RICARDO ALEXANDER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI									01-14								231001-COLFONDOS	14	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS037-NUEVA EPS	14	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 1.400.000		$ 0	14	$ 1.400.000	CCF21-CAFAM	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830084684
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 42 22A 03	TELÉFONO:	2440222
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:		**7889022894**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		58757360	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.648.000	$ 0	$ 0	$ 34.000	$ 34.000	$ 0	$ 0	$ 1.716.000	$ 0	$ 1.716.000
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 864.000	$ 0	$ 0	$ 27.000	$ 27.000	$ 0	$ 0	$ 918.000	$ 0	$ 918.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 2.080.200	$ 0	$ 0	$ 29.000	$ 29.000	$ 0	$ 0	$ 2.138.200	$ 0	$ 2.138.200
230201	230201- PROTECCION	1	$ 592.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.000	$ 0	$ 592.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 272.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.100	$ 0	$ 272.100
SUBTOTALES:										**$ 5.636.300**	**$ 0**	**$ 5.636.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.700	$ 0	$ 0	$ 400.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.900	$ 0	$ 0	$ 228.900
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.100	$ 0	$ 0	$ 68.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 488.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.000	$ 0	$ 0	$ 488.000
SUBTOTALES:													**$ 1.325.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.325.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 646.900	$ 646.900	$ 0	$ 0	$ 646.900
SUBTOTALES:									**$ 646.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 646.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 1.325.700	$ 0	$ 1.325.700
SUBTOTALES:			**$ 1.325.700**	**$ 0**	**$ 1.325.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1032470601	MARTINEZ MORALES LAURA MARCELA	DEPEND		$ 3.500.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-25-COLMENA	30	$ 3.500.000		$ 18.300	30	$ 3.500.000	CCF24-COMPENSAR	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 18495792	MARTINEZ MEDINA LUIS	DEPEND		$ 2.021.100	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.021.100	$ 323.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 323.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.021.100	$ 80.900	$ 0	$ 80.900	14-25-COLMENA	30	$ 2.021.100		$ 10.600	30	$ 2.021.100	CCF24-COMPENSAR	$ 80.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 19386071	POLO GUTIERREZ PEDRO	DEPEND		$ 6.800.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 6.800.000	$ 1.088.000	$ 34.000	$ 34.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.156.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 6.800.000	$ 272.000	$ 0	$ 272.000	14-25-COLMENA	30	$ 6.800.000		$ 35.500	30	$ 6.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 52718859	POVEDA ZAMORA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 3.700.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.700.000	$ 592.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 592.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.700.000	$ 148.000	$ 0	$ 148.000	14-25-COLMENA	30	$ 3.700.000		$ 19.400	30	$ 3.700.000	CCF24-COMPENSAR	$ 148.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 79104170	MADRIGAL PATARROYO GERMAN RAFAEL	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI														20-30			231001-COLFONDOS	11	$ 623.334	$ 99.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 99.800	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	11	$ 623.334	$ 25.000	$ 0	$ 25.000	14-25-COLMENA	11	$ 623.334		$ 0	11	$ 623.334	CCF24-COMPENSAR	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 79104170	MADRIGAL PATARROYO GERMAN RAFAEL	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	19	$ 1.076.667	$ 172.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.300	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	19	$ 1.076.667	$ 43.100	$ 0	$ 43.100	14-25-COLMENA	19	$ 1.076.667		$ 5.700	19	$ 1.076.667	CCF24-COMPENSAR	$ 43.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 79299611	PINTO PINTO GERARDO	DEPEND		$ 5.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	23	$ 4.216.667	$ 674.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 674.700	EPS017-FAMISANAR	23	$ 4.216.667	$ 168.700	$ 0	$ 168.700	14-25-COLMENA	23	$ 4.216.667		$ 22.100	23	$ 4.216.667	CCF24-COMPENSAR	$ 168.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 79299611	PINTO PINTO GERARDO	DEPEND		$ 5.500.000	FIJO			SI										01-07							25-14 COLPENSIONES	7	$ 1.283.334	$ 154.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.100	EPS017-FAMISANAR	7	$ 1.283.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-25-COLMENA	7	$ 1.283.334		$ 0	7	$ 1.283.334	CCF24-COMPENSAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 79345746	MILLAN LOPEZ JAVIER ANTONIO	DEPEND		$ 5.800.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.800.000	$ 928.000	$ 29.000	$ 29.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 986.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 5.800.000	$ 232.000	$ 0	$ 232.000	14-25-COLMENA	30	$ 5.800.000		$ 403.700	30	$ 5.800.000	CCF24-COMPENSAR	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 80902245	POVEDA ZAMORA FREDY ALEXANDER	DEPEND		$ 5.400.000	FIJO			SI																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 5.400.000	$ 864.000	$ 27.000	$ 27.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 918.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.400.000	$ 216.000	$ 0	$ 216.000	14-25-COLMENA	30	$ 5.400.000		$ 131.600	30	$ 5.400.000	CCF24-COMPENSAR	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830084684
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 42 22A 03	TELÉFONO:	2440222
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7889022894**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/07/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			58757360

TOTAL	$ 8.934.600

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79518607

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	GRUPO GYB INGENIEROS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900553486
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 53 NO 103 B-42	Teléfono	7617244
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7889270324**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2023	Periodo Cotización Salud	julio / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/07/17
Número Autorización	50497988		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	FRANCISCO ALEJANDRO	Apellidos	GALVIS DELGADO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79518607
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.760.800	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.760.800
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 441.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 441.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.760.800
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 110.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 110.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 2.760.800
Centro de Trabajo	1	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 14.500**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF21-CAFAM	30	4,000 %	$ 2.760.800	$ 110.500

TOTAL PAGADO:	**$ 677.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800150570
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRIDELCO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 152 A # 7 H 11 OFICINA 102	TELÉFONO:	6156669
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7879951714**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2114827253

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000
SUBTOTALES:													**$ 144.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 144.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 134.700	$ 134.700	$ 0	$ 0	$ 134.700
SUBTOTALES:									**$ 134.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 134.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	2	$ 144.000	$ 0	$ 144.000
SUBTOTALES:			**$ 144.000**	**$ 0**	**$ 144.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901271823-5	MELLIZO ARQUITECTOS S.A.S	CALLE 1 # 28-32	3105658927	caritomellizo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	07/07/2023	68796101	$533.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	83.600				83.600	0	0	83.600			836	83.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	48.000	0	0	48.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
24.000	0	0	24.000	1
ICBF				
36.000	0	0	36.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	83.600	83.600
CCF	1	48.000	48.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	36.000	36.000
MEN	0	0	0
SENA	1	24.000	24.000
TOTALES	6	533.600	533.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901271823-5	MELLIZO ARQUITECTOS S.A.S		CALLE 1 # 28-32	3105658927	caritomellizo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	07/07/2023	68796101	$533.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53115754	MELLIZO ANGULO LEIDY CAROLINA	1	0			N																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS008	1.200.000	150.000	14-23	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	1.200.000	24.000	36.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7182768

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO KALUR INTEGRACION 2021		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901535901
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CALLE 38 #8-12 OFICINA 301	Teléfono	7035370
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7887266591**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2023	Periodo Cotización Salud	julio / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/07/04
Número Autorización	25873133		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	FERNANDO	Apellidos	AGUIRRE MEDINA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7182768
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 3.200.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.200.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 512.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 512.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.200.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 128.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 128.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.200.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 222.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 3.200.000	$ 128.000

TOTAL PAGADO:	**$ 990.800**

Planilla Pagada

Simple

Informe Detallado por Empleado

RAZON SOCIAL	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES		
NIT EMPRESA	CC 19146113	**DIRECCION**	CR 22A #85 - 20
TIPO APORTANTE	2	**TELEFONO**	6226620
TIPO PERSONA	N	**FORMA PRESENTACION**	U
CIUDAD	BOGOTA D.C.	**DEPARTAMENTO**	BOGOTA D.C.

Número Planilla	Fecha pago	Periodos	
1055875825	2023-07-06	202306	202307

DATOS AFILIADO					Novedades																	Pension			salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Documento	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subtipo	Ing	Ret	Tde	Tae	Vsp	corr	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irp	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Nombre AFP	IBC	Cotizacion	Nombre EPS	IBC	Cotizacion	Nombre ARP	IBC	Cotizacion	Nombre CCF	IBC	Cotizacion CCF	Cotizacion Sena	Cotizacion ICBF	Cotizacion ESAP	Cotizacion Min EDU	TOTAL
80372410	SUAREZ	HERNANDO	1	0														0	30	30	30	30	COLPENSIONES	6.500.000	1.040.000	EPS SANITAS	6.500.000	260.000	ARL SURA	6.500.000	452.400	COLSUBSIDIO	6.500.000	260.000	0	0	0	0	$2.012.400

PAGADO

RESUMEN DE PAGO

ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	TOTAL LIQUIDADO
AFP 6					
OLD MUTUAL SKANDIA	230901	800253055	2	10	$9.352.600
PROTECCION	230201	800229739	0	445	$156.701.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	223	$90.794.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	485	$277.691.000
NINGUNA AFP	NIN-AF	000000000		12	$0
PORVENIR	230301	800224808	8	1001	$359.552.800
ARP 2					
ARL SURA	14-11	890903790	5	2175	$323.627.300
NINGUNA ARP	NIN-AR	000000000		1	$0
CCF 7					
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	1914	$200.043.800
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890900842	6	102	$9.760.100
COMFAMILIARES DE CALDAS	CCF11	890806490	5	19	$2.401.600
CAJAMAG	CCF33	891780093	3	2	$89.800
NINGUNA CCF	NIN-CC	000000000		1	$0
COMFENALCO VALLE	CCF56	890303093	5	23	$2.508.200
COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	CCF07	890101994	9	115	$10.944.300
EPS 18					
CAJACOPI EPS S.A.S	CCFC55	901543211	6	11	$771.800
ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	2	$107.600
ASOCIACION MUTUAL SER	ESSC07	806008394	7	14	$797.100
S.O.S EPS	EPS018	805001157	2	3	$139.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	19	$1.164.500
ADRES MIN001 antes FOSYGA	MIN001	901037916	1	3	$2.084.200
COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	890303093	5	1	$43.400
COMPENSAR EPS	EPS008	860066942	7	269	$34.679.500
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	EPS040	900604350	0	20	$1.494.300
NUEVA EPS S.A.	EPS037	900156264	2	364	$39.594.300
SALUD TOTAL EPS	EPS002	800130907	4	447	$39.134.400
RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	EPSC34	900298372	9	34	$2.111.900
TOTAL				7715	$1.565.589.600

PAGADO

EPS SANITAS	EPS005	800251440	6	331	$66.125.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	127	$20.727.500
NUEVA EPS S.A. CM	EPS041	900156264	2	30	$1.837.700
ALIANSALUD	EPS001	830113831	0	18	$9.659.600
FAMISANAR EPS	EPS017	830003564	7	481	$50.071.400
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	2	$142.400
ESA	1				
ESAP	PAESAP	899999054	7	2176	$0
ICB	1				
ICBF	PAICBF	899999239	2	2176	$15.728.400
MIN	1				
MINISTERIO DE EDUCACION	PAMIED	899999001	7	2176	$0
SEN	1				
SENA	PASENA	899999034	1	2176	$10.486.100
TOTAL				9693	$174.778.700

PAGADO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-04, 12:13:43 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1055254174

Periodo Cotización: junio de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 05/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADRIANA OLAYA VILLEGAS		
Documento	CC31839243	**Dirección**	Calle 26C N° 4A - 16 Apto 502
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3113893214
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 31839243	ADRIANA OLAYA VILLEGAS	03	05																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.900.000	$ 237.500	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 237.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scotiabank COLPATRIA

Tu pago fue exitoso

No. de ref: 1500014588

Destino:
SIMPLE OI

Valor:
$125,000

Fecha:
Jun 10, 2022
09:24 PM

Origen:
Cuenta de ahorros
• 1981

Volver al comercio

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1010245857

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830098495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 38 NO. 8-12 OFC. 301	TELÉFONO:	7035370
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7889712645**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	junio	AÑO: 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	julio	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			61917192

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																								PENSIÓN										SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADO	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1010245857	MARTINEZ ARBELAEZ VALENTINA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO																L-17-25				230301-PORVENIR	9	$ 540.000	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 86.400	EPS017-FAMISANAR	9	$ 540.000	$ 21.600	$ 0	$ 21.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 540.000		$ 0	9	$ 540.000	CCF24-COMPENSAR	$ 21.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1010245857	MARTINEZ ARBELAEZ VALENTINA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO																				230301-PORVENIR	21	$ 1.260.000	$ 201.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 201.600	EPS017-FAMISANAR	21	$ 1.260.000	$ 50.400	$ 0	$ 50.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 1.260.000		$ 6.600	21	$ 1.260.000	CCF24-COMPENSAR	$ 50.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 438.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1010208468

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	AURBANA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901029778
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CLL 38 8 12 OFICINA 301	Teléfono	7035370
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	C-MIPYME MENOS DE 200
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7889542278**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2023	Periodo Cotización Salud	julio / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/07/19
Número Autorización	54990934		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	DANIEL HUMBERTO	Apellidos	VINASCO GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1010208468
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 2.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 400.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 400.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 100.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 100.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 2.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 13.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	4,000 %	$ 2.500.000	$ 100.000

TOTAL PAGADO:	**$ 613.100**

Planilla Pagada

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900778882	3	INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 116 B 72 F 67 T 20 AP 604		7641030			ING.ALEXROMERO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2023-06	2023-07	27159118	E	2023-07-25	9007788-SURA R5	TODOS	TODOS	359.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27159118	2023-07-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1031121634	ROMERO CETINA JOSE ALEXANDER	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CAFAM-CCF21	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900778882	3	INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO S A S	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 116 B 72 F 67 T 20 AP 604		7641030			ING.ALEXROMERO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA*	ENTIDAD RECAUDO
2023-06	2023-07	27159118	E	2023-07-25	9007788-SURA R5	TODOS	TODOS	359.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27159118		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	0	185.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	46.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	46.400	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				1	80.800	0	0	80.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	80.800	0	0	80.800
CCF(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	46.400
CAFAM	CCF21	860013570	3	1	46.400	0	0	46.400
Gran Total					359.200	0	0	359.200

*Los intereses solo se visualizan cuando se incluyen todos los centros de trabajo, ya que el cálculo se realiza del total pagado de cada subsistema.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80541146
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAUL ALEJANDRO CONTRERAS ALFONSO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 15 NO. 1A - 40	TELÉFONO:	8524221
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7882882219**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/07/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		24224466

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 570.400
SUBTOTAL:			1	**$ 570.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 445.700
SUBTOTAL:			1	**$ 445.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860013570	CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 21.400
SUBTOTAL:			1	**$ 21.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 18.700
SUBTOTAL:			1	**$ 18.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.056.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.056.200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	CALLE 53 N 50 33	6962946	contacto@aitproyectos.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69431130	$4.569.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	235.200	0		0		0	0	0	0	235.200	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	31.000	0		0		0	0	0	0	31.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	259.500	0		0		0	0	0	0	259.500	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	74.300	0		0		0	0	0	0	74.300	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.731.000	0	0	0	0	0	0		1.731.000	9
230301	Porvenir	800224808-8	668.300	0	0	0	0	0	0		668.300	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	969.800				969.800	0	0	969.800			9.698	969.800	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	600.000	0	0	600.000	16

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	600.000	600.000
Pensión	2	2.399.300	2.399.300
Riesgos Laborales	1	969.800	969.800
CCF	1	600.000	600.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	4.569.100	4.569.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900368271-4	AIT ARQUITECTURA INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S		CALLE 53 N 50 33	6962946	contacto@aitproyectos.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/07/2023	69431130	$4.569.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000861680	RUIZ ESCOBAR JUAN SANTIAGO	1	0			S	X																230301	618.667	99.000	0	0	0	0	EPS008	618.667	24.800	14-11	618.667	5	43.100	CCF21	618.667	24.800	0	0	0	0	0
2	CC	1001190940	GALLEGO RESTREPO ANDERSON STIVEN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1001192911	BETANCOURT BUITRAGO SANTIAGO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	1018515206	BERNAL VARGAS CRISTHIAN DAVID	1	0			S	X																230301	386.667	61.900	0	0	0	0	EPS008	386.667	15.500	14-11	386.667	5	27.000	CCF21	386.667	15.500	0	0	0	0	0
5	CC	1023912468	RAMOS RODRIGUEZ YEIRON GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	1023931998	RAMOS RODRIGUEZ HANSEL ANDRES	1	0			S	X																230301	77.334	12.400	0	0	0	0	EPS017	77.334	3.100	14-11	77.334	5	5.400	CCF21	77.334	3.100	0	0	0	0	0
7	CC	80132707	ARIZA ARIZA JOHN GILDARDO	1	0			S	X																230201	618.667	99.000	0	0	0	0	EPS005	618.667	24.800	14-11	618.667	5	43.100	CCF21	618.667	24.800	0	0	0	0	0
8	CC	80777906	DIAZ GALINDO MIGUEL ARTURO	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF21	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
9	CC	1026305200	MARIN RESTREPO KEVIN JOHAN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
10	CC	79952777	ARIZA ARIZA JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
11	CC	1024550526	ARIZA ARIZA YONATHAN STIVEN	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF21	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
12	CC	1026592033	ATARA RESTREPO JONATHAN YAIR	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
13	CC	1033795730	RODRIGUEZ ARIZA JEISON DAVID	1	0			S	X	X															230301	154.667	24.800	0	0	0	0	EPS005	154.667	6.200	14-11	154.667	5	10.800	CCF21	154.667	6.200	0	0	0	0	0
14	CC	1069177064	ALDANA ZAMBRANO DIEGO ALEXANDER	1	0			S	X																230301	618.667	99.000	0	0	0	0	EPS017	618.667	24.800	14-11	618.667	5	43.100	CCF21	618.667	24.800	0	0	0	0	0
15	CC	19480872	DIAZ LOPEZ WILLIAM ALFREDO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF21	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
16	CC	80116540	GALLEGO LESMES JOSE JEISSON	1	0			S																	230201	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF21	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2023

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
La Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.

Respetados Señores:

Yo **HERNANDO DAZA BERRIO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.939.069 de Agustín Codazzi -César y Matricula Profesional No. 25700 –32595 CND, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ARQUITECTURA URBANA LTDA. con Número de Identificación Tributaria NIT. 830.098.495-4, certifico que la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. ha dado cumplimiento con el porcentaje establecido frente a la inclusión de la contratación de mujeres para el contrato de objeto "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS COLEGIOS EN LOS PREDIOS DETERMINADOS POR LA SED EN EL DISTRITO CAPITAL*" para el mes de julio del 2023, acorde con lo establecido en la normatividad legal vigente (DECRETO 332 DEL 2020 – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.), dentro del marco del contrato de interventoría No. COI.PCCNTR.4306126 DE 2022.

La anterior certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

HERNANDO DAZA BERRIO.
C.C. 18.939.069 Agustín Codazzi - Cesar
Matricula Profesional 25700 – 32595 CND
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4

CARLOS DOMINGO PÉREZ PATERNINA
C.C. 73.189.607 de Cartagena - Bolívar
Tarjeta Profesional 121520-T
Contador Público
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

POSITIVA

PROCESO: GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Código:	MIS_6_3_2_FR37
	Versión:	2
	Clasificación:	Pública
	Fecha:	2021-12-28

FORMATO
ASISTENCIA A EVENTOS DE P Y P

Aprobó:	Revisó:	Elaboró:
Jorge Luis Ramírez Gerente Investigación del Riesgo	Carmen Caselles Líder SI3	Jennifer Andrea Zabala Técnico Administrativo

INFORMACIÓN GENERAL

		FECHA		
NOMBRE FACILITADOR (Capacitador)	Sandra Bermúdez	DIA: 28	MES: 07	AÑO: 2023
PROVEEDOR (Razón Social)	Ambiente consultores	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	HORAS TOTAL
TEMA DEL EVENTO (Título)	Brigada Integral (Primeros auxilios y contraincendio	9:00	10:00	1
SUCURSAL (Departamento)	Cundinamarca.	MUNICIPIO:	Bogotá	

RELACIÓN DE ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO F	SEXO M	EDAD	RAZÓN SOCIAL	NIT DE LA EMPRESA	CARGO (Marcar con X) Directivo	Responsable del SGSST	Trabajador	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Valentina Martínez A.	1010245887	X		24	Aurbana				X	3116059430	ingumar2@gmail.com	
2	DANIEL VINASCO	1010206408		X	30	ARQUITECTURA URBANA				X	3052629461	dvinascoars@gmail.com	
3	César Granados	1020743145		X	34	Kalut			X		3132756	SST[illegible]@gmail.com	
4	Adriana Cayenache M	1019071786	X			Arquitectura Urbana LTDA	830098457-4			X	3137[illegible]906	adrigo_03@hotmail.com	
5	LUIS Valencia	1003038476		X	26	AURBANA SAS.				X	3013465772	laus945@gmail.com	
6	Edwin F. Rincón	7188116		X	38	AURBANA SAS				X	3104819617	arqedw@gmail.com	
7	Diego A. Forero	1026594E24		X	24	Aurbana				X	3[illegible]	diegoforo16@gmail.com	
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													